



**INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL
DE
ÁVILA, BURGOS, SEGOVIA Y SORIA**

MEMORIA AÑO 2009

Director: José Amador Martínez Tejedor

ÍNDICE

1. Introducción	4
2. Personal actual del IML	4
3. Estructura del trabajo	6
4. Servicios de Guardia	8
5. Actividades realizadas por los órganos de Dirección	9
5.1. Actividades realizadas por la Dirección	9
5.2. Actividades realizadas por el Consejo de Dirección	12
6. Actividades de las Subdirecciones	14
7. Memoria del Servicio de Patología Forense	21
7.1. Organización y estructuración del Servicio	21
7.2. Datos del trabajo realizado (provincias y total)	21
7.3. Actividades de docencia	21
7.4. Análisis de cumplimiento de los objetivos fijados y propuestas para desarrollar en el Servicio	22
7.5.-Observaciones y recomendaciones	22
7.6. Datos, gráficas y comentarios	24
8.- Actuaciones del Servicio de Clínica Médico Forense	36
8.1. Organización y estructura del Servicio	36
8.2. Datos del trabajo realizado	36
8.3. Análisis del cumplimiento de los objetivos fijados en 2008	37
8.4. Datos globales de la Sección de Valoración del Daño Corporal	38
8.5. Datos de la Sección de Valoración del Daño por partidos judiciales	39
8.6. Gráficos y comentarios sobre la actividad de la Sección de Valoración del Daño	40
8.6.1 .Gráficas de datos globales	40
8.6.2. Gráficas comparativas según la etiología de la lesiones	43
8.6.3. Gráficas de la provincia de Burgos	45
8.6.4. Gráficas de la provincia de Ávila	48
8.6.5. Gráficas de la provincia de Segovia	50
8.6.6. Gráficas de la Provincia de Soria	53
8.6.7. Gráficas comparativas 2004, 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009	55
8.7. Datos de la Sección de Psiquiatría Forense	56
8.7.1. Datos de edad, sexo, nivel académico y nacionalidad de las cuatro provincias	57
8.7.2. Gráficas de edad, sexo, nivel académico y nacionalidad de las cuatro provincias	58
8.8. Psiquiatría Forense por provincias.	60
8.9. Evolución de las pericias psiquiátricas en los años 2004/2005/2006/ 2007/2008/2009	76
8.10. Pericias Violencia Machista	79
8.11 Evolución de otras pericias realizadas por el equipo psicosocial	81

9.- Otras pericias del Instituto	82
10.- Servicio de Laboratorio	83
11.- Actuaciones de la Unidad de Ordenación y Archivo	84
11.1. Archivo informático	84
11.2. Archivo en papel	86
11.3. Base de datos	86
12.- Actuación de la Secretaría General y estudio comparativo de los años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009	87
13.- Gastos del IML asumidos por la Gerencia Territorial y evolución respecto de 2008	90
14.- Formación continuada	93
14.1. Sesiones Clínicas (Dirección Burgos)	93
14.2. Asistencia a cursos en el CEJ	93
15.- Docencia	93
16.- <u>Cuadro-resumen homologado</u> de actividades del IML	94
17.- Propuestas de desarrollo	95

1.- INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del artículo 5(j) de la Orden JUS/3344/2002, presentamos ante la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia la Memoria Anual de actividades del Instituto de Medicina Legal de Ávila, Burgos, Segovia y Soria, en la que se recogen los servicios, trabajos y actuaciones de la Dirección, Subdirecciones, Consejo de Dirección, Servicio de Patología Forense, Clínica Médico Forense y de Laboratorio, de la Sección de Ordenación y Archivo y de la Secretaría correspondientes al año 2009, con estudio comparativo respecto de los datos registrados en los años anteriores (2004 a 2009).

En este momento es obligado hacer un expreso reconocimiento del trabajo desarrollado por todos los miembros del IML, personal facultativo, auxiliar, de gestión y tramitación procesal y administrativa, y auxilio judicial, sin cuya dedicación y entrega no habría sido posible el progresivo desarrollo de las diversas áreas del IML, dirección y subdirecciones. Asimismo, es necesario destacar la colaboración de la Gerencia Territorial del Ministerio en Burgos, imprescindible para el funcionamiento adecuado del IML.

En este año destacamos la incorporación de cuatro nuevos médicos forenses titulares, la integración normalizada del funcionamiento de las Unidades de Valoración Forense Integral de Violencia de Género y la actuación pericial cada vez más frecuente de las mismas en las cuatro provincias.

Se ha producido un avance significativo en la utilización de la aplicación informática Asklepios, preferentemente en las capitales.

En el último apartado se recoge la evolución de los gastos ocasionados por el funcionamiento del IML y las “propuestas” de mejora desde la Dirección.

2.- PERSONAL DEL IML (RPT) durante el año 2009

Dirección (Burgos):

- Director: José Amador Martínez Tejedor
- Jefe Servicio Patología: Joaquín Manuel González Gil
- Jefe Servicio Clínica forense (en comisión de servicios): María Luisa Andrés Pérez
- Jefe Servicio Laboratorio: Teresa Úzquiza Ojeda
- Jefe Sección de Ordenación y Archivo: José María Urbón Gómez

• Médicos forenses:

- Aranzazu Pérez Lázaro
- M^a Gloria Correas Amador
- Rosalina Hernández Uruñuela
- M^a del Mar Pérez Reigadas
- M^a Graciela Ortega García (interina)

- Equipo psicosocial:

- Psicóloga: Milagros del Campo Cámara
- Trabajadora Social: Susana Santamaría Cavia (interina)

- Secretaría:

- Juan Jesús García Plaza, funcionario del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa
- María del Rosario Ezquerra Cebollada, funcionaria del Cuerpo de Tramitación Procesal
- José Luis Fernández Díez, funcionario del Cuerpo de Auxilio Judicial

- Auxiliares de Autopsias:

- Covadonga Melchor González
- María del Carmen Sáiz Calleja (interina)

Subdirección de Ávila:

- Subdirector: Francisco Javier Rodríguez López
- Jefe Sección Clínica Médico Forense (en comisión de servicios desde plaza de Médico Forense en Ávila): Esther Sánchez Hernández
- Médicos forenses:

- Ana María Vaquero Campos (en comisión de servicios, procedente del IML de Cataluña, división de Tarragona).
- María del Mar Escapa Garrachón, en comisión de servicios desde Segovia, hasta su toma de posesión el 23 de julio de 2009, en el mismo puesto obtenido por concurso.

- Equipo psico-social:

- Psicóloga: Belén Dueñas Polo (interina).
- Trabajadora Social: María Francisca Martín Serrano (interina)

- Secretaría:

- María Victoria Clavo Rincón, funcionaria del Cuerpo de Tramitación Procesal
- Raúl Jesús González Muñoz, funcionario del Cuerpo de Auxilio Judicial

- Auxiliar de Autopsias:

- Tránsito Nogueira García (interina)
- Ángel Martín Hernández

Subdirección de Segovia:

- Subdirector: José Amador Sánchez García

- Médicos forenses:

- Jesús Alfredo Alonso Sánchez
- Elisa Prados Edwards, en comisión de servicios desde Soria, hasta su toma de posesión el 12 de agosto de 2009, en el mismo puesto obtenido por concurso.
- José María Molina Delgado (interino)

- Equipo psicosocial:

- Psicóloga: Esther Estaire Rubio (interina)
- Trabajadora Social: Alicia García Peña

- Secretaría:

- Mercedes Sanoja Montaner, funcionaria del Cuerpo de Tramitación Procesal
- Andrés Sevillano Yagüe, funcionario del Cuerpo de Auxilio Judicial

- Auxiliar de Autopsias:

- Alejandro José González Guijarro

Subdirección de Soria:

- Subdirectora: Susana Marín Benito

- Médicos Forenses:

- Blanca Mayor Sevillano
- Yolanda Sobrino Cortés, en comisión de Servicio desde Cantabria, hasta su toma de posesión el 31 de julio de 2009, en el mismo puesto obtenido por concurso.
- Alicia Isabel Sancha Sánchez (interina), incorporada el 1 de septiembre de 2009 tras el cese del Médico Forense interino Alfredo Sanz Benito

- Equipo psicosocial:

- Psicóloga: Aída Rabal Amestoy (interina)
- Trabajadora Social: Cristina Jiménez Gómez (interina)

- Secretaría:

- Laura Puig Sanchos, funcionaria de Tramitación Procesal
- Francisco Javier Rivero Pazos.

- Auxiliar de Autopsias:

- José Ignacio Brieva Delgado

3.- ESTRUCTURA DEL TRABAJO

A) Dirección BURGOS

El trabajo pericial de la Dirección del IML se estructura en los siguientes servicios y secciones funcionales:

1.- Servicio de Patología Forense:

- Dos Médicos forenses realizan las autopsias de lunes a viernes:
 - Joaquín Manuel González Gil
 - José María Urbón Gómez

• Los fines de semana realizan las autopsias los Médicos Forenses de Guardia y, en función de los turnos de guardia respectivos, realizan los levantamientos de los cadáveres durante la semana de guardia.

2.- Servicio de Clínica forense:

A) Sección “funcional” de Valoración del daño:

- Clínica Médico Forense (Burgos):
 - María Luisa Andrés Pérez
 - Teresa Úzquiza Ojeda
 - M^a del Mar Pérez Reigadas
- Delegaciones de la Clínica Médico Forense:
 - M^a del Mar Pérez Reigadas (Villarcayo)
 - Rosalina Hernández Uruñuela (Miranda de Ebro y Aranda de Duero)
 - M^a Gloria Correas Amador (Briviesca)
 - M^a Graciela Ortega García (Miranda de Ebro y Aranda de Duero)
 - Aranzazu Pérez Lázaro (Lerma y Salas de los Infantes)

B) Sección “funcional” de Psiquiatría Forense

- José Amador Martínez Tejedor
- M^a Gloria Correas Amador
- Aranzazu Pérez Lázaro
- **Unidad de Atención Integral de Violencia de Género**

Integrada por los Médicos Forenses de la sección de psiquiatría, la Psicólogo y la Trabajadora Social.

3.- Servicio de Laboratorio: Teresa Úzquiza Ojeda

4.- Sección de Ordenación y Archivo: José María Urbón Gómez

B) Subdirecciones de ÁVILA, SEGOVIA y SORIA

Dadas las características de las mismas, que impide una distribución del trabajo por servicios, cada forense está adscrito a uno o más juzgados de la capital y de la provincia,

desarrollando las pericias interesadas por los mismos y las correspondientes a los turnos de guardia.

4.- SERVICIOS DE GUARDIA

Desarrollo de dos áreas en cada una de las cuatro provincias que integran el IML, conforme a la Orden PRE 1417/2003, de 3 de junio y a la Instrucción de esa Dirección General de fecha 26 de enero de 2005, solicitadas tras el acuerdo del Consejo de Dirección.

4.1 DIRECCIÓN-BURGOS

Dos áreas de Guardia:

Guardia Burgos Área Centro: Guardia de permanencia de 8 días.

Integra los partidos judiciales de:

- Burgos capital: 4 Juzgados de Instrucción (jurisdicción separada) y Juzgado de Violencia sobre la mujer.
- Lerma (1 Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción)
- Salas de los Infantes (1 Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción)

Guardia Burgos Periferia: Guardia de permanencia de 8 días.

Integra los partidos judiciales de:

- Aranda de Duero (2 Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción)
- Miranda de Ebro (2 Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción)
- Villarcayo (2 Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción)
- Briviesca (1 Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción)

4.2 SUBDIRECCIÓN-ÁVILA

Dos áreas de Guardia:

Guardia de Ávila Capital: Guardia de permanencia de 8 días.

Integra el partido judicial de Ávila (4 Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción)

Guardia Ávila Periferia: Guardia de permanencia de 8 días.

Integra los partidos judiciales de:

- Arévalo (1 Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción)
- Piedrahita (1 Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción)
- Arenas de San Pedro (2 Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción)

4.3 SUBDIRECCIÓN SEGOVIA

Dos áreas de Guardia:

Guardia Segovia Centro: Guardia de permanencia de 8 días.

Integra el Partido Judicial de Segovia (4 Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción).

Guardia Segovia Periferia: Guardia de disponibilidad 8 días.

Integra los partidos judiciales de:

- Sepúlveda (1 Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción)
- Cuéllar (1 Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción)
- Santa María la Real de Nieva (1 Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción)

4.4 SUBDIRECCIÓN SORIA

Dos áreas de Guardia:

Guardia de Soria Centro: Guardia de permanencia de 8 días.

Integrada por el Partido Judicial de Soria (4 Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción)

Guardia de Soria periferia: Guardia de disponibilidad de 8 días.

Integrada por los partidos judiciales de:

- Almazán (1 Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción)
- El Burgos de Osma (1 Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción)

5.- ACTIVIDADES REALIZADAS POR LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

5.1. Actividades realizadas por la Dirección

5.1.1 Instrucciones de funcionamiento y gestiones

- Asistencia en dos ocasiones al Tribunal de selección de trabajadores sociales interinos para el IML, los días 13/01/2009 y 13/07/2009.
- Asistencia a la reunión celebrada en la Gerencia de Justicia de la Junta de Castilla y León en Burgos, de la Comisión de Infraestructuras Inmobiliarias, el 25/03/2009.
- Reunión con la Juez Decano, Mª Fiscal, responsable de la Policía Municipal Secretario coordinador de Burgos, el 23/06/2009, para tratar sobre el Protocolo nacional de actuación Médico-forense y de Policía Científica en sucesos con víctimas múltiples.
- Reunión del Consejo de Dirección el 24/06/2009.
- Reunión con el responsable de la funeraria Santa Teresa de Segovia, Sr. Oscar de la Fuente, el día 26/06/2009, para tratar temas relacionados con la realización de las autopsias judiciales en el tanatorio de su propiedad.

- Entrevista con un periodista del Diario de Burgos el 02/07/09, dado su interés por conocer el funcionamiento del IML.
- Visita a diversas instalaciones municipales del Ayuntamiento de Burgos el día 08/07/2009, junto con el jefe de Servicio de Patología y el responsable de la Policía Municipal de Burgos, Sr. Fernando Sedano, a fin de analizar la posible ubicación del “área de depósito de cadáveres” en caso de que se produjera un “suceso con víctimas múltiples”.
- Asistencia a la reunión convocada por el Ministerio de Justicia el día 29/07/2009, en el Centro de Estudios Jurídicos.
- Reunión el 03/09/09 con los médicos forenses de la sección “funcional” de psiquiatría forense, a fin de establecer procedimientos de homologación y coordinación del trabajo.
- Asistencia el día 02/10/2009 a los actos organizados por la Subdelegación del Gobierno en Burgos, con motivo de la festividad del Santo Ángel de la Guarda.
- Asistencia en Madrid a la reunión convocada por el Ministerio de Justicia, los días 5 y 6 de octubre de 2009.
- Asistencia en Madrid, los días 21-23 de octubre de 2009, al III Congreso del Observatorio Nacional sobre la Violencia de Género.
- Asistencia a la reunión de la Comisión Territorial de Violencia de Género, en la delegación de la Junta de Castilla y León en Burgos, el 24/11/09.
- Asistencia a la reunión celebrada en Burgos el 30/11/09, convocada por el Ministerio de Justicia: Sra. Directora General de relaciones con la Administración de Justicia, Sr. Secretario General de Modernización y Relaciones con la Administración de Justicia y Sr. Secretario General de la Administración de Justicia.

5.1.2 Comunicaciones con el Ministerio

- El 29 de enero se solicita al Jefe de Explotación de la Subdirección General de Nuevas Tecnologías el alta como usuarios de las cuatro Médicos Forenses que han tomado posesión de sus cargos el 19 de enero, así como el aumento de cuota del disco de uno de los ordenadores instalado en la Biblioteca del Instituto de Medicina Legal.
- El 29 de enero se solicita a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia el suministro del material preciso para el desarrollo del Laboratorio de Anatomía Patológica del Instituto de Medicina Legal.
- El 1 de abril se solicita a la Subdirección General de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia la autorización previa para que un funcionario de cada una de las Subdirecciones de Ávila y Segovia realice guardias de disponibilidad de ocho días, dentro de lo previsto en la Disposición Transitoria Única de la Orden PRE 1417/2003, de 3 de junio.
- El 1 de julio se remite a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia la Memoria de actividades correspondiente al año 2008.

- El 15 de julio se remite igualmente a la Subdirección General de Organización y Coordinación Territorial la Memoria de actividades correspondiente al año 2008.
- El 10 de noviembre se solicita a la Subdirección General de Organización y Coordinación Territorial la ampliación de la RPT con un Técnico Facultativo del INT especialista en Anatomía Patológica y un Técnico en Anatomía Patológica.
- El 6 de noviembre y el 9 de diciembre se remiten a la Habilitación Central las certificaciones relativas a la utilización del “Sistema Asklepios” por los Médicos Forenses de este Instituto de Medicina Legal de Ávila, Burgos, Segovia y Soria.

5.1.3 Comunicaciones con la Gerencia Territorial de Justicia

- El 7 de enero se solicita, con el fin de documentar adecuadamente las lesiones físicas en los casos de agresiones y violencia de género, la instalación en la Clínica Forense de una fotocopiadora de color.
- El 12 de marzo se solicita la sustitución de los teléfonos móviles del Instituto de Medicina Legal, al mostrar signos de deterioro y mal funcionamiento (agotamiento prematuro de batería, funcionamiento irregular de las teclas...).
- El 23 de marzo se comunican las necesidades de material precisas para el desarrollo del Laboratorio de Anatomía Patológica, del Servicio de Patología Forense del Instituto de Medicina Legal de Ávila, Burgos, Segovia y Soria, de cara a la realización de estudios anatomo-patológicos en el mismo.
- El 2 de abril se solicita que se cubra la segunda plaza de Oficial de Actividades Específicas (Auxiliar de Autopsias) de la Subdirección de Soria en régimen de interinidad o aquel otro que administrativamente corresponda.
- El 8 de mayo se remite Acta de recepción de una cámara digital para microscopía marca Olympus SC20.
- El 27 de octubre se remite la información facilitada por la Agencia Funeraria Santa Teresa, S.L. sobre las obras de ampliación en el Tanatorio de Segovia, poniendo a disposición del Ministerio de Justicia sus instalaciones para uso del Servicio de Patología Forense de la Subdirección del Instituto en Segovia.
- El 11 de noviembre se remite copia del escrito enviado por la Subdirectora del Instituto de Medicina Legal en Soria dando cuenta de la negativa del Oficial de Actividades Específicas (Auxiliar de Autopsias) a realizar sus funciones los fines de semana.

5.1.4 Otros actos de comunicación

- Comunicación a todas las funerarias con ámbito de actuación en la provincia de Burgos la entrada en vigor de los nuevos documentos de Certificado de Defunción y Boletín Estadístico de Defunción.
- Comunicación a todos los Juzgados de la provincia de Burgos el horario de las consultas médicas con motivo de la toma de posesión de las cuatro nuevas Médicos Forenses.

- Remisión al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León y a la Gerencia Regional de Justicia la Memoria de actividades de este Instituto correspondiente al año 2008.
- Certificaciones: guardias, facturas de taxis, facturas funerarias, empresa limpieza.
- Propuestas (renovación) comisiones de servicio de médicos forenses de Burgos y Subdirecciones, tomas de posesión, etc.

5.1.5 Protocolo de asistencia integral a víctimas de violencia de género

- Asistencia a Jornada sobre Violencia de Género, organizada por la Dirección General de la Mujer de la Junta de Castilla y León, en Tordesillas, el 17/06/2009.
- Reunión con los responsables de Fiscalía, Guardia Civil, Policía Nacional y Juzgado de Violencia de Género, el día 19/06/2009, para tratar temas de coordinación en materia de violencia sobre la mujer.
- Comunicaciones con las Subdirecciones del IML sobre la actuación de las Unidades de Valoración Integral de Violencia de Género.
- Reuniones habituales con los integrantes del Equipo Psicosocial, para tratar temas de coordinación de la Unidad de Valoración Forense Integral.
- Remisión semestral al Ministerio de las actividades de las UVIs del área del IML

5.2.- Actividades realizadas por el Consejo de Dirección

Se convocó una reunión del Consejo de Dirección para el **día 24 de junio de 2009**, celebrada en la Sala de Juntas de la Dirección. Los aspectos más destacados fueron los siguientes:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR

Se aprueba por unanimidad.

2.- ANÁLISIS DE LA MEMORIA DE 2008.

D. Amador Martínez Tejedor, hace una serie de comentarios:

- Presenta la Memoria en papel y en CD (portada cortesía de Joaquín).
- Lectura de conclusiones de la sección de Anatomía Patológica con insistencia en el registro de las causas de la muerte en base a la CIE 10.
- Conveniencia de realizar sesiones clínicas con asiduidad así como trabajar en equipo en los casos de negligencias, por ejemplo presentarlo en sesión clínica antes de entregar el informe.
- Lectura de las conclusiones de la sección de Clínica, insistiéndose en el control de los informes de maltrato mediante la valoración integral por parte del Forense.
- Registro adecuado de las incapacidades y en general de cualquier tipo de informe, ya que Ávila y Segovia no registran los informes de lo Social, Agresiones sexuales y Negligencias.

- Revisión semestral de los datos de Violencia de Género al Ministerio.

3.- DESARROLLO DE LOS SERVICIOS DEL I.M.L.

D. Joaquín González Gil, indica que va a realizar un curso en Madrid de 3 meses de duración, lo que le parece un principio pero insuficiente e insiste en el poco avance que a su juicio hay en el espíritu del Instituto sobre todo en el orden científico.

4.- GESTIONES REALIZADAS EN CADA ÁREA, EN RELACIÓN CON EL PROTOCOLO NACIONAL DE ACTUACIÓN MÉDICO FORENSE EN GRANDES CATÁSTROFES

D. Amador Martínez Tejedor refiere que Joaquín acudió a una reunión en Madrid por iniciativa del Ministerio. También refiere que en Burgos es Protección Civil quien lleva años estudiando un protocolo que ya está muy avanzado aunque no finalizado y pendiente de la aprobación de la Junta.

D. Joaquín González Gil cuenta su experiencia en el curso realizado en Madrid sobre el protocolo aprobado el 06-02-09 para el territorio no transferido y al que se han adherido otras comunidades transferidas. Cree que es bueno y aporta un esquema que explica detalladamente. Refiere que todos los anexos que deben ir firmados por el forense ya están en Burgos salvo el nº 5 que se va a reclamar. Comenta la existencia de un foro virtual sobre el tema creado hace dos semanas en la página del CEJ.

D. Francisco Javier Rodríguez López previo agradecimiento a Joaquín por sus explicaciones pasa a detallar las gestiones realizadas por él en Ávila: así se reunió hace 2-3 meses con el Subdelegado del Gobierno y con el Ayuntamiento sin contestación por ninguna de las dos partes; en relación a la búsqueda del lugar adecuado para la realización de las tareas de identificación ha hablado con un matadero privado que hay a 14 K. de Ávila bien comunicado por carretera nacional y con el gestor de una cámaras frigoríficas para fresas que están libres varios meses al año. Cree conveniente hablar con los jueces para que tengan claro que en la cadena de mando se le de prioridad al Médico Forense.

D^a. Susana Marín Benito, informa que se ha reunido con el Ayuntamiento y el Gobierno Civil que se encontraban ignorantes sobre el tema y le ha propuesto al Ayuntamiento la visita y posible utilización de dos polideportivos existentes en la ciudad. Respecto de su experiencia tras el accidente de autobús, refiere que se utilizó un polideportivo, que sólo se hizo examen externo de los cadáveres y que la identificación se hizo por medio de los familiares con fotos y huellas dactilares. Piensa que lo más razonable es hacer una nueva reunión a finales de año con las propuestas de cada subdirección para así remitir las novedades cada año a los jueces.

D^a. Elisa Prados Edwards relata su experiencia en Barajas y concluye que quien se hace cargo de las muestras es quien lleva la investigación y en Madrid, los forenses se quedaron como meros “tomadores de muestras”.

Finalmente D. Amador Martínez Tejedor resume:

- 1) Los anexos y los medios materiales se quedarán en Burgos, ya que ante una situación de este tipo se activa todo el IML y desde Burgos se remitirá lo necesario a cada subdirección.

- 2) De los 24 médicos forenses del Instituto, 4 se quedarían de guardia y el resto formarían equipos para la realización de autopsia.
- 3) Es preciso hacer reuniones en cada capital de provincia para que nos incluyan en las Planes de Protección Civil e ir buscando el lugar adecuado para la práctica de todas las laboras de identificación y comunicarlo al IML.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS

D. José Amador Martínez Tejedor comenta que en dos días se reúne con el Gerente y el director de la Funeraria de Segovia para estudiar la propuesta de éste para hacer autopsias en su tanatorio.

D^a. Susana Marín Benito ve conveniente la solicitud de mascarillas de protección especial e insiste en comunicar que la plaza de auxiliar de autopsia aún no se ha cubierto.

D. Joaquín González Gil insiste en solicitar un tercer auxiliar de autopsia y que en la convocatoria se exija formación específica.

D. Francisco Javier Rodríguez López presenta en nombre de los funcionarios de Ávila y Segovia un escrito solicitando cobrar las guardias que actualmente sólo cobran los de Burgos.

6.- ACTIVIDADES DE LAS SUBDIRECCIONES

6.1. SUBDIRECCIÓN DE ÁVILA

Durante el año 2009 se han llevado a cabo las siguientes actividades:

A) Coordinaciones y gestiones

- Colaboración y coordinación con la Oficina de Atención a las Víctimas (derivación de casos)
- Coordinación con APROME (Asociación para la protección del menor en procesos judiciales)
- Colaboración con el Centro de Menores “Fuentes Claras”
- Coordinación con los CEAS (Servicios Sociales Ávila y provincia), Centros de Salud y Centros escolares

B) Grupos de trabajo

- Reunión de la Comisión Territorial contra la Violencia de Género, Departamento Territorial de Familia e Igualdad de Oportunidades (24 de noviembre)
- Participación en Grupo de Prevención de la Comisión Territorial contra la Violencia de Género, Departamento Territorial de Familia e Igualdad de Oportunidades (10 de marzo, 5 de mayo y 14 de octubre)
- Participación en Grupo de Apoyo Psicológico de la Comisión Territorial contra la Violencia de Género, Departamento Territorial de Familia e Igualdad de Oportunidades (11 de marzo, 6 de mayo y 21 de octubre)

C) Formación

- Participación de la Trabajadora Social en el Curso sobre “La Prueba Pericial en los Juzgados de Familia y el Síndrome de Alineación Parental” del Ministerio de Justicia (del 4 al 8 de mayo en Madrid)
- Participación de la Trabajadora Social en las II Jornadas sobre Violencia de Género, dirigidas a profesionales de las Unidades de Valoración Forense. Junta de Castilla y León (junio de 2009 en Tordesillas-Valladolid)
- Participación de la Psicóloga en el Curso sobre “La Prueba pericial en los Juzgados de Familia y el Síndrome de Alineación Parental” del Ministerio de Justicia (del 25 al 29 de mayo en Madrid)
- Participación de la Psicóloga en el Curso sobre “Las Relaciones Interpersonales y resolución de Conflictos en los Centros de Trabajo” del Ministerio de Justicia (del 22 al 26 de junio en Madrid)
- Asistencia de la Psicóloga y la Trabajadora Social al Congreso celebrado en Valladolid sobre “La Mujer Inmigrante en Castilla y León” (octubre)

D) Formación impartida por la Psicóloga

-II Jornadas sobre Violencia de Género, dirigidas a profesionales de las Unidades de Valoración Forense. Junta de Castilla y León. Tordesillas-Valladolid (junio).

6.2. SUBDIRECCIÓN DE SEGOVIA

La Subdirección de Segovia se compone de un personal de cuatro forenses, una psicóloga, una trabajadora social, dos funcionarios y un auxiliar de autopsias.

Para el cumplimiento de sus funciones dispone la sede del Instituto de Medicina Legal en la planta baja del edificio de la Audiencia Provincial. Consta de cinco despachos ocupados por los funcionarios y los forenses en esta, y dispone de otro pequeño despacho en la primera planta que comparten la Psicóloga y la Trabajadora Social. Hay disponibles además de tres despachos en las distintas delegaciones, uno en cada uno de ellas. Estos despachos de las delegaciones presentan algunas deficiencias que en un futuro se abordarán.

Por otra parte no hay un lugar propio del Ministerio de Justicia para realizar las autopsias, salvo la sala disponible en Cuéllar (partido judicial de Cuéllar), por lo que en la capital y en el resto de la provincia se deben utilizar distintos tanatorios privados, dependiendo de la empresa que realice el levantamiento. Se considera imprescindible la centralización de las autopsias judiciales en unas dependencias oficiales, con el equipamiento adecuado.

En este momento las funciones del Instituto se adecuan a un marco judicial que incluye la capital, con cinco juzgados de primera instancia e instrucción, y la provincia, con los Juzgados de Cuéllar, Santa María la Real de Nieva y Sepúlveda, todos ellos únicos y de primera instancia e instrucción y para una población aproximada de 160.000 habitantes.

Las gestiones realizadas por el Subdirector han sido:

- Remisión de documentación con las necesidades de material de la Clínica Medico

- Forense. Solicitud de nuevo material.
- Información de deficiencias que se fueron presentando en la clínica.
 - Contacto con informática y mantenimiento para habilitar los distintos dispositivos.
 - Remisión de necesidades de local y condiciones para la práctica tanatológica a la Dirección IML de Burgos, que se puso en contacto con el Ayuntamiento y con el edil del sector, quien explicó las posibilidades de hallar local. Gestión que se realizó directamente desde la dirección.
 - Informaciones solicitadas por los juzgados
 - Contacto con jueces y fiscales para consulta o información sobre funcionamiento del IML. Si bien no ha sido apenas necesario.

Se han realizado periódicamente reuniones entre los Médicos Forenses adscritos a este IML para el establecimiento de guardias, turnos de clínica, reparto de las delegaciones alejadas de la capital, reparto de los asuntos del juzgado de lo penal y ejecutorias y cualquier otra cuestión que ha sido de interés para el funcionamiento del servicio. Se han iniciado los contactos entre nosotros para establecer o valorar la necesidad de nuevos protocolos, si bien se está pendiente de los nuevos cambios de Asklepios.

6.3 SUBDIRECCIÓN DE SORIA

A lo largo del año 2009 las actividades llevadas a cabo por esta subdirección pueden resumirse en las siguientes:

1.- Actividades relacionadas con las futuras instalaciones del local de autopsias (en continuación de las llevadas a cabo durante los años anteriores)

A lo largo de la mayor parte de 2009, y como continuación de lo ocurrido en 2008, la situación en relación con este tema ha permanecido estancada.

El pasado mes de octubre, tras la conversación telefónica mantenida con D. José Andrés, arquitecto del Ministerio de Justicia, se me informa de que se vuelve a tomar en consideración la necesidad de acometer el proyecto de adecuación del local de autopsias.

Atendiendo al contenido de la conversación mantenida con el señor arquitecto, el 28 de octubre se mantiene una reunión con la Directora Médico del Complejo Hospitalario de Soria en el Hospital Santa Bárbara de Soria, para tratar de fijar si existe la posibilidad de variar en algún punto el “proyecto” inicial. El resultado de esta reunión es transmitido telefónicamente al Sr. Arquitecto de la Subdirección de Obras, quien días después vuelve a ponerse en contacto telefónico con esta Subdirección para que programe una reunión en el Hospital Virgen del Mirón, en la que estén presentes algún técnico en la materia a tratar con el objeto de presentarles el anteproyecto para el local de autopsias. Queda fijada dicha reunión para el día 3 de noviembre.

Como resultado de esta reunión se llega al acuerdo entre las dos partes – Ministerio de Justicia y Complejo Hospitalario, de que el proyecto presentado por el Sr. Arquitecto del Ministerio de Justicia puede ser modificado de forma que ambas partes salgan beneficiadas.

Es opinión de esta Subdirección la conveniencia de que se elabore el proyecto definitivo y se ponga en práctica lo antes posible, dado que los locales actuales no son en absoluto “idóneos” y, además, en momentos puntuales los medios de comunicación continúan retomando la “noticia” sobre esta falta de idoneidad de las actuales instalaciones, creándose una cierta alarma social.

2.- Actividades relacionadas con las nuevas instalaciones destinadas a Clínica Médico-Forense en el Palacio de los Condes de Gómara

En los primeros meses de 2009 se recibe el mobiliario para cubrir las necesidades de la Clínica Médico Forense; no obstante hay algún elemento que es devuelto por no ajustarse a lo que había sido solicitado y, hasta el momento actual, no se ha proporcionado lo que falta, en concreto una mesa de oficina para uno de los despachos de los Médicos Forenses.

En relación con las deficiencias de los locales destinados a Clínica Médico Forense, a las que ya se hacía referencia en la Memoria de esta Subdirección correspondiente al año 2008, permanecen exactamente igual.

Las personas que presumiblemente han asumido la finalización de las obras en el palacio de justicia han pasado periódicamente, hasta 3-4 veces, por dichas instalaciones, pero no se ha acometido ninguna de las reformas que resultan ser estrictamente necesarias: dotar de ventilación a los cuatro despachos de los médicos forenses, eliminar las humedades que afectan a dos despachos de médicos forenses y al previsto despacho para el equipo psicosocial, dotar de una adecuada iluminación varios despachos...a pesar de que la Subdirección de Obras del Ministerio de Justicia aseguró a finales de 2008 una pronta solución a estos problemas.

3.- Reuniones de la Comisión Territorial contra la Violencia de Género en Castilla y León

Durante el año 2009 se ha producido una reunión de esta Comisión, a la que se ha asistido en calidad de miembro de dicha Comisión, que tuvo lugar el 24 de noviembre.

4.- Actividades relacionadas con el Protocolo de Actuación Médico Forense y de Policía Científica en sucesos con víctimas múltiples

En relación con este tema se han mantenido varios contactos telefónicos y por correo electrónico con la Concejalía de Servicios Locales que se inician el 23 de junio poniendo en conocimiento del concejal responsable la necesidad de evaluar y tener previstas las posibilidades de actuación médico forense en el caso de un suceso con víctimas múltiples.

Tras el oportuno intercambio de comunicación, se fija un encuentro para el día 20 de julio, estando presentes D^a Susana Marín Benito y D^a Blanca Mayor Sevillano, por parte del IML, el Sr. Concejal de Asuntos Locales y un ingeniero técnico, por parte del Ayuntamiento de Soria, un delegado del Cuerpo de Bomberos en Soria y un delegado de la Policía Local. Dicho encuentro incluye una visita al Pabellón Polideportivo “Los Pajaritos” de Soria. Se concluye de este encuentro y visita que el mencionado pabellón pudiera reunir los requisitos imprescindibles para poder ser usado en caso de un suceso con víctimas múltiples.

Con posterioridad se mantiene otro encuentro en las dependencias de la Clínica Médico Forense con el delegado de la Policía Local y el ingeniero técnico del Ayuntamiento, en el que se nos aporta planos de situación y planos del pabellón y se trata la posible forma práctica de solventar algunos problemas planteados.

De todo ello se da oportuna cuenta a la Dirección del Instituto, quedando pendiente fijar las pautas de actuación concretas en función de las directrices a recibir.

5.- Actividades habituales y propias de gestión que conlleva la Subdirección

- Asistencia al Consejo de Dirección que tiene lugar en Burgos el día 24 de junio en la Dirección del IML.
- Petición y adquisición del material necesario para el funcionamiento de esta Subdirección y que es competencia de la misma (material de oficina, material para la práctica de autopsias...).
- Remisión al IML semestralmente de la estadística relativa a violencia de género.
- Elaboración del calendario de guardias del año 2009 y del organigrama de trabajo para este año.

Nuevamente este año se han producido modificaciones en relación con la plaza ocupada por un médico forense interino, dado que se ha producido el cese voluntario de D. Alfredo Sanz, que es comunicado con 15 días de antelación. Así pues, de nuevo en este ejercicio se pone de manifiesto el precario equilibrio el que se encuentra la distribución de las guardias. Dado que siempre hay dos compañeros de guardia, cuando el número de médicos forenses disponible desciende, la sobrecarga es inevitable, todo ello conlleva que la conciliación de la vida familiar y laboral sea, en nuestro caso, especialmente dura y difícil.

En relación con esto, es opinión de esta Subdirección que resultaría conveniente ampliar la RPT con un médico forense más. Por otra parte insistir en la necesidad de que la Gerencia Territorial tenga prevista esta situación y exista una preocupación auténtica por tener actualizada una bolsa de trabajo a la que poder recurrir en estos casos (de nuevo en este ejercicio no existía esta bolsa de trabajo ni ninguna preocupación y/o actividad para conseguir cubrir la vacante que se creaba en un plazo breve).

Con respecto a la distribución del trabajo sólo señalar que no hay modificaciones sustanciales. No obstante, dado que parecían existir ciertas desigualdades en el reparto de tareas, se mantiene una reunión con todos los médicos forenses en plantilla en esta Subdirección en el mes de octubre, en la que se concretan unas nuevas normas de reparto de tareas, existiendo un acuerdo unánime en dichas normas.

- A lo largo de todo el ejercicio 2009 se han llevado a cabo lo que podíamos denominar “sesiones clínicas”, que tienen lugar los últimos viernes de cada mes, salvo períodos vacacionales.

Dichas sesiones han estado destinadas en algunos casos a tratar temas concretos para decidir un protocolo común de actuación con el objeto de que no exista clara disparidad entre los distintos médicos forenses de esta Subdirección: protocolo de actuación en casos de violencia de género, esguince cervical, fracturas nasales...

En otros casos la sesión se ha dedicado a la discusión entre todos de algún caso de interés (bien por complejidad o bien por su curiosidad), cuya comunicación depende del médico forense que lo conoce.

- Durante el año 2009 no se ha solicitado nueva bibliografía ante las indicaciones verbales recibidas desde la Gerencia Territorial, en relación con la falta de presupuesto. No obstante hay ciertas necesidades que resulta imprescindible cubrir y que serán solicitadas en el primer mes del próximo ejercicio.

6.- Elaboración de un resumen de los datos relativos al trabajo médico-forense desempeñado en esta Subdirección a lo largo del año 2009.

En relación con ello creo que es justo agradecer a todos los compañeros el esfuerzo llevado a cabo para que el trabajo realizado pueda reflejarse estadísticamente. Se ha apreciado un fallo en el registro de trabajo que se refiere al recuento de casos y datos relativos a “violencia doméstica”; dicho fallo es achacable, exclusivamente, a la responsable de esta Subdirección y quedará solventado para el próximo ejercicio.

Los datos podrían resumirse de la siguiente forma:

- **En relación con el trabajo de patología forense**, en el presente ejercicio el número total de autopsias ha sido de 61, con un ligero descenso respecto del año anterior, en un 8%.

En 37 casos, lo que equivale a un 62%, han sido precedidas de levantamiento de cadáver. En el 79% de los casos se han remitido muestras al INT y CF para la práctica de pruebas complementarias.

En relación con la patología forense es necesario volver a recalcar la necesidad de esta Subdirección de disponer de dos ayudantes técnicos para la práctica de autopsias. A pesar de que a finales de 2008 se crea una nueva plaza de estas características, las autoridades competentes en el caso no han conseguido resolver el concurso-oposición que se celebró en el primer semestre de este ejercicio, ignorándose los motivos de este retraso y no es posible acceder a ninguna información fiable al respecto. Parece que “no hay fecha”.

Antes de que el único Ayudante de esta Subdirección iniciara su período vacacional ordinario, esta Subdirección solicitó, a través de la Gerencia Territorial, que la plaza de Oficial de Actividades Específicas adscrita a este Instituto fuera cubierta con Personal Laboral Temporal hasta que pudiera ser ocupada por un titular. Con fecha 22 de julio el Subdirector General de Relaciones Socio Laborales MA/A.O. comunica a la Gerencia Territorial que “la plaza de Oficial de Actividades Específicas adscrita a dicho IML está incluida en el proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 22-12-08, no siendo posible cubrirla por personal temporal...”

En esta Subdirección la situación ha pasado a ser especialmente complicada dado que durante los fines de semana el único ayudante de autopsias no está disponible para la práctica de las mismas que, de hecho, quedan interrumpidas desde las 15,00 horas de los viernes hasta las 8,00 horas de los lunes. De esta situación y el consiguiente perjuicio resultante se pasó comunicación escrita a la Dirección del

Instituto en fecha 4 de noviembre, sin que por el momento se pueda ver una solución al problema planteado.

- **En la sección de clínica, valoración del daño**, se han emitido durante el año 2009 un total de 577 informes de sanidad que han precisado de un total de 755 reconocimientos médico-forenses. Se aprecia con respecto al ejercicio anterior un ligero incremento como era previsible.

- **En la sección de clínica, psiquiatría**, durante el año 2009 se han emitido en total 386 informes lo que supone un muy ligero incremento respecto del año anterior. Vuelve a dominar en esta actividad la valoración mental en expedientes de incapacidad que ha supuesto un total de 275 informes de los 386 totales. No obstante, parece existir una estabilización a este respecto.

- **Otros informes médico-legales**

Fiscalía de Menores: 17 (como número absoluto no es significativo, pero sí puede serlo el hecho de que duplica los informes del año anterior).

Juzgado de lo Social: 4 (estable).

Agresiones sexuales: 7 (cifra que también es igual a la del año anterior)

- **Citaciones a juicio oral: 56**

7.- Trabajo desarrollado por el Equipo Psico-Social de la Unidad de Valoración Forense Integral de la Violencia de Género

Este equipo de violencia se ocupa de los asuntos penales que dimanen de los distintos juzgados de primera instancia e instrucción, trabajo que se les deriva desde la clínica médico-forense cuando a instancias del médico forense que lleva el caso se considera necesario. También se ocupan de la mitad de los asuntos de familia de los distintos juzgados de Soria y provincia, en este caso sin intervención directa de la clínica médico-forense.

Dado que se han producido cambios en la titularidad de Jueces y Magistrados en algunos juzgados, en este ejercicio se ha vuelto a recordar en los distintos juzgados de la provincia que el trabajo del equipo psico-social en los asuntos penales (incluida y especialmente en casos de violencia de género) debe ser coordinado por el médico forense encargado del caso, que ha de intervenir en primer lugar (no obstante siguen recibándose peticiones de intervención del equipo psico-social o del psicólogo sin que haya intervenido el médico forense); la respuesta desde los juzgados ha sido muy escasa y la norma viene a ser que cada juzgado solicite del Equipo lo que le parece oportuno sin intervención alguna del médico forense.

El Equipo Psico-Social de la Unidad de Valoración Forense Integral de la Violencia de Género durante el año 2009 le ha dado entrada a 28 expedientes, de los que 7 corresponden a asuntos civiles (familia) y el resto a temas penales: 17 informes de violencia de género y 1 informe en agresiones sexuales.

7.- MEMORIA DEL SERVICIO DE PATOLOGÍA FORENSE

7.1 Organización y estructuración del Servicio

a) Provincia de Burgos

Durante el año 2009, al igual que en años anteriores, en la provincia de Burgos el trabajo de los forenses se ha distribuido por servicios, siendo las instalaciones de la capital la sede principal de la actividad de todos los forenses de la provincia. En cuanto al Servicio de Patología, todas las autopsias de la provincia se han realizado en la ciudad de Burgos. Las autopsias de lunes a viernes han sido realizadas por los forenses adscritos al Servicio de Patología, D. Joaquín González Gil y D. José María Urbón Gómez, mientras que las de los fines de semana y festivos, han sido realizadas por el respectivo médico forense de guardia. En todos los casos han sido ayudados por las dos auxiliares de autopsia, D.^a M^a Carmen Sáiz Calleja y D.^a Covadonga Melchor González, destinadas en la capital.

b) Soria, Segovia y Ávila

En estas provincias, el número y distribución de los forenses no permite la distribución del trabajo por servicios.

7.2 Datos del trabajo realizado, por provincias y en total

Por fin se han utilizado las codificaciones de las causas de muerte según el CIE-10. El resto de los datos se ha recopilado siguiendo las mismas pautas que en años anteriores, ya que la base Asklepios no está diseñada para un tratamiento estadístico de otras variables muy importantes en Patología, tal como se ha expuesto en anteriores ocasiones.

Los datos que se han pretendido recoger hacen referencia a las siguientes variables y se recogen en documentos anejos:

- número de autopsia
- edad y sexo del fallecido
- fecha de la autopsia
- forense que la realizó
- qué juzgado intervino
- si se realizó o no levantamiento del cadáver
- si se realizaron estudios complementarios, toxicológico, histopatológico u otros
- si era o no donante
- causa de muerte según el CIE-10

7.3. Actividades de docencia

Únicamente se impartieron prácticas a alumnos de Derecho. Este año no se dieron prácticas ni a forenses ni a Técnicos de Anatomía Patológica.

7.4 Análisis del cumplimiento de los objetivos fijados y propuestas para desarrollar en el Servicio

1. Adecuación de las instalaciones

- Siguen sin resolverse las graves deficiencias de instalaciones de Segovia.
- En Burgos seguimos sin el aparato de RX, cuya adquisición debería haberse realizado con los fondos provistos hace ya 10 años por el Ayuntamiento de la ciudad. Persisten los problemas de seguridad de higiene en desagües y almacenamiento.

2. Control de calidad del trabajo

- Sistema de recogida de datos. Dado que está empezando a funcionar la base de datos Asklepios, y tal como se acordó en el pasado Consejo de Dirección, se pretende para el futuro recoger las causas de muerte conforme están especificadas en el CIE 10, por lo que se añadirá una columna más al sistema de recogida de datos.
- Archivo fotográfico. En la provincia de Burgos se vienen utilizando de forma sistemática la fotografía en autopsias. En el momento actual disponemos de un archivo fotográfico de 1.413 autopsias con 30.157 fotografías.

3. Técnicos de autopsia

Tal como se expuso en las memorias anteriores, considero que en el futuro se deben ir sustituyendo los Auxiliares de autopsia por Técnicos. Aún no se ha dado ningún paso en este sentido.

4. Laboratorio de Histopatología

El Jefe de Servicio de Patología realizó un curso de formación de Patología con una estancia de 3 meses en el INTCF de Madrid, desde al 15 de septiembre al 15 de diciembre. Aunque es claramente insuficiente respecto de nuestras expectativas de cara a la expertización y al desarrollo del laboratorio, puede ser un primer paso.

5. Formación de los forenses

- Expertización de los médicos forenses: sigue sin ponerse en marcha, con la salvedad de lo reseñado en el párrafo anterior.
- Formación continuada de los médicos forenses. En Burgos se han seguido realizando sesiones clínicas con periodicidad quincenal de contenido multidisciplinario. Pero la actitud general ante las sesiones clínicas va claramente en declive. Muy lejos queda la mera posibilidad de plantearnos realizar publicaciones en revistas científicas. Creo que se nota una tendencia a la falta de ambición profesional en todos nosotros y deberíamos hacer autocrítica.

7.5 Observaciones y recomendaciones

1. Recogida de datos. La catalogación de las causas de muerte conforme al CIE 10 exigirá mayor minuciosidad a la hora de efectuar el diagnóstico.
2. Causas de muerte. Se ha mejorado en la definición del diagnóstico de la causa de muerte. Este año Ávila ha definido mejor los diagnósticos que las demás provincias. En Burgos, Soria y Segovia se mantienen porcentajes demasiado altos de muertes indeterminadas. Ello

no quiere decir, ni lo ha querido decir nunca, que el trabajo forense no sea minucioso, sino que no lo es a la hora de reflejar los datos estadísticos.

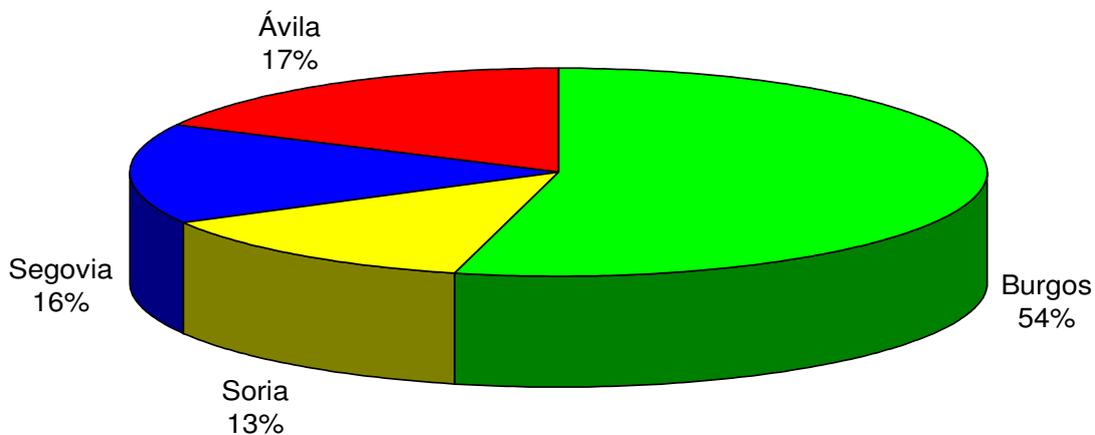
3. Estudios complementarios. Se van acercando algo los criterios entre las distintas provincias, pero aún persisten diferencias. Ha aumentado el porcentaje de estudios toxicológicos en Soria y Ávila. Los estudios histopatológicos se mantienen en las dispares cifras por provincias de años anteriores, salvo en Segovia, donde habían aumentado notablemente el año pasado y han vuelto a cifras habituales.

Memoria del Servicio de Patología Forense AÑO 2009 IMLBU										
	Datos totales					Datos porcentuales				
Nº AUT	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	TOTAL	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	TOTAL
nº autops 04	232	80	105	111	528	43,9	15,2	19,9	21,0	100,0
nº autops 05	291	94	91	105	581	50,1	16,2	15,7	18,1	100,0
nº autops 06	243	65	84	109	501	48,5	13,0	16,8	21,8	100,0
nº autops 07	241	86	95	106	528	45,6	16,3	18,0	20,1	100,0
nº autops 08	234	67	89	76	466	50,2	14,4	19,1	16,3	100,0
nº autops 09	253	61	74	82	470	53,8	13,0	15,7	17,4	100,0
media	249	76	90	98	512	49	15	18	19	100
EDAD	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	TOTAL	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	MEDIA
0-9	5	2	1	0	8	2,0	3,3	1,4	0,0	1,7
10--19	3	1	1	1	6	1,2	1,6	1,4	1,2	1,3
20-29	15	2	7	4	28	5,9	3,3	9,5	4,9	6,0
30-39	21	3	8	3	35	8,3	4,9	10,8	3,7	7,4
40-49	42	13	13	14	82	16,6	21,3	17,6	17,1	17,4
50-59	43	8	10	15	76	17,0	13,1	13,5	18,3	16,2
60-69	49	13	16	19	97	19,4	21,3	21,6	23,2	20,6
70-79	40	9	10	13	72	15,8	14,8	13,5	15,9	15,3
80-89	27	10	5	7	49	10,7	16,4	6,8	8,5	10,4
90-99	3	0	3	3	9	1,2	0,0	4,1	3,7	1,9
indet	5	0	0	3	8	2,0	0,0	0,0	3,7	1,7
TOTAL	253	61	74	82	470	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
SEXO	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	TOTAL	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	TOTAL
Hombre	193	46	56	69	364	76,3	75,4	75,7	84,1	77,4
Mujer	60	15	18	13	106	23,7	24,6	24,3	15,9	22,6
TOTAL	253	61	74	82	470	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
MESES	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	TOTAL	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	MEDIA
Enero	17	7	5	8	37	6,7	11,5	6,8	9,8	7,9
Febrero	19	4	4	3	30	7,5	6,6	5,4	3,7	6,4
Marzo	22	0	4	10	36	8,7	0,0	5,4	12,2	7,7
Abril	18	2	8	6	34	7,1	3,3	10,8	7,3	7,2
Mayo	27	4	10	6	47	10,7	6,6	13,5	7,3	10,0
Junio	21	5	8	8	42	8,3	8,2	10,8	9,8	8,9
Julio	20	4	4	13	41	7,9	6,6	5,4	15,9	8,7
Agosto	30	6	9	8	53	11,9	9,8	12,2	9,8	11,3
Septiembre	23	12	4	4	43	9,1	19,7	5,4	4,9	9,1
Octubre	13	8	10	5	36	5,1	13,1	13,5	6,1	7,7
Noviembre	22	3	3	6	34	8,7	4,9	4,1	7,3	7,2
Diciembre	21	6	5	5	37	8,3	9,8	6,8	6,1	7,9
TOTAL	253	61	74	82	470	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
LEVANTAM	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	TOTAL	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	TOTAL
Sí	175	24	44	48	291	69,2	39,3	59,5	58,5	61,9
No	78	37	30	34	179	30,8	60,7	40,5	41,5	38,1
TOTAL	253	61	74	82	470	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
PARTIDO J	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	TOTAL	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	TOTAL
Capital	125	38	41	46	250	49,4	62,3	55,4	56,1	53,2
Provincia	128	23	33	36	220	50,6	37,7	44,6	43,9	46,8
TOTAL	253	61	74	82	470	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

	Datos totales					Datos porcentuales				
EST COMPL	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	TOTAL	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	TOTAL
Tóxicos	213	49	40	44	346	84,2	80,3	54,1	53,7	73,6
Histopat	61	32	19	8	120	24,1	52,5	25,7	9,8	25,5
Otros	30	1	0	7	38	11,9	1,6	0,0	8,5	8,1
ETIOLOGÍA	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	TOTAL	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	TOTAL
Natural	118	28	37	29	212	46,6	45,9	50,0	35,4	45,1
Suicida	25	11	10	16	62	9,9	18,0	13,5	19,5	13,2
Homicida	9		0	1	10	3,6	0,0	0,0	1,2	2,1
Accidental	101	22	27	36	186	39,9	36,1	36,5	43,9	39,6
TOTAL	253	61	74	82	470	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Naturales	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	TOTAL	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	TOTAL
Card isq	42	10	22	18	92	35,6	35,7	59,5	62,1	43,4
Card otr	20	4	7	3	34	16,9	14,3	18,9	10,3	16,0
An Ao	4	2	1	1	8	3,4	7,1	2,7	3,4	3,8
EPOC		2			2	0,0	7,1	0,0	0,0	0,9
TEP	5			4	9	4,2	0,0	0,0	13,8	4,2
Neumonía	8				8	6,8	0,0	0,0	0,0	3,8
Resp otras		1			1	0,0	3,6	0,0	0,0	0,5
ACV	5			1	6	4,2	0,0	0,0	3,4	2,8
Epilepsia	1	1			2	0,8	3,6	0,0	0,0	0,9
Coma diab	1				1	0,8	0,0	0,0	0,0	0,5
Hemorr dig	5			1	6	4,2	0,0	0,0	3,4	2,8
Hernia estrang	1				1	0,8	0,0	0,0	0,0	0,5
Pancreatitis		1			1	0,0	3,6	0,0	0,0	0,5
Cáncer	3				3	2,5	0,0	0,0	0,0	1,4
Tromb mes	1				1	0,8	0,0	0,0	0,0	0,5
Cirrosis					0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Linfoma		1			1	0,0	3,6	0,0	0,0	0,5
Meningitis	1				1	0,8	0,0	0,0	0,0	0,5
Sepsis		1	1		2	0,0	3,6	2,7	0,0	0,9
Otras	3	1	1		5	2,5	3,6	2,7	0,0	2,4
SMSA	8				8	6,8	0,0	0,0	0,0	3,8
SMSL					0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
INDET	10	4	5	1	20	8,5	14,3	13,5	3,4	9,4
TOTAL	118	28	37	29	212	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Suicidios	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	TOTAL	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	TOTAL
Sumersión					0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Precip	7	2	1	1	11	28,0	18,2	10,0	6,3	17,7
Arma blanca	1				1	4,0	0,0	0,0	0,0	1,6
Ahorcadura	12	7	7	12	38	48,0	63,6	70,0	75,0	61,3
Arma fuego	2	2	1	1	6	8,0	18,2	10,0	6,3	9,7
Tox	2		1	1	4	8,0	0,0	10,0	6,3	6,5
Tren	1			1	2	4,0	0,0	0,0	6,3	3,2
Otros					0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
TOTAL	25	11	10	16	62	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
habitantes	375563	95101	164854	171680	807198					
tasa/100,000	6,7	11,6	6,1	9,3	7,7					

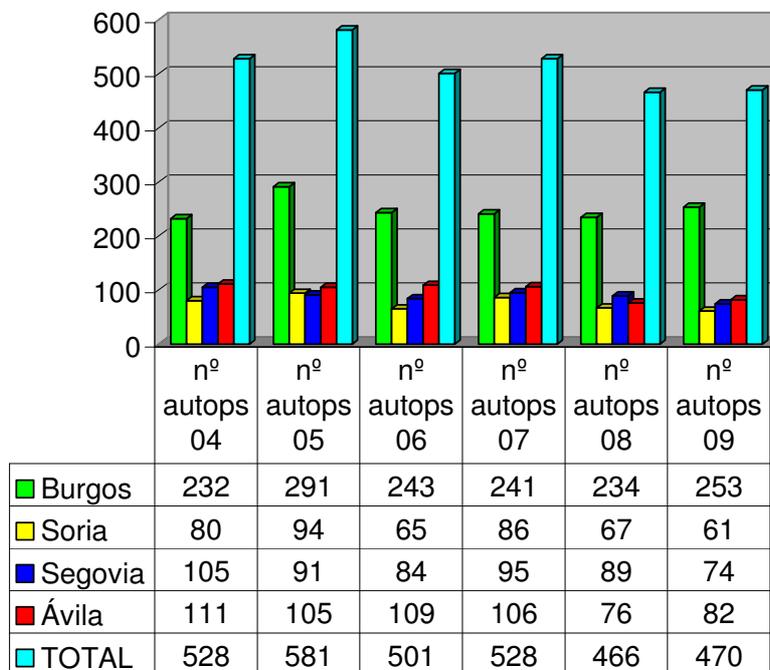
	Datos totales					Datos porcentuales				
	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	TOTAL	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	TOTAL
Homicidios										
Ar fuego	1				1	11,1			0,0	14,3
Estrang	3			1	4	33,3			100,0	57,1
Ar blanca	2				2	22,2			0,0	0,0
Traumatismo	2				2	22,2			0,0	28,6
Otros	1				1				0,0	
TOTAL	9	0	0	1	10	100,0			100,0	100,0
Accidentes										
V 4 ruedas	41	13	13	7	74	40,6	59,1	48,1	19,4	39,8
Moto	6	1	3	2	12	5,9	4,5	11,1	5,6	6,5
Atro	10	1	5	4	20	9,9	4,5	18,5	11,1	10,8
Rayo				1	1	0,0	0,0	0,0	2,8	0,5
Atro tren				1	1	0,0	0,0	0,0	2,8	0,5
Tox	9	1		1	11	8,9	4,5	0,0	2,8	5,9
Aplastam	5	2	1	2	10	5,0	9,1	3,7	5,6	5,4
Sumers	7	1	2	2	12	6,9	4,5	7,4	5,6	6,5
Golpe objeto				7	7	0,0	0,0	0,0	19,4	3,8
Atragant	3	1		1	5	3,0	4,5	0,0	2,8	2,7
Caída	14	2	3	3	22	13,9	9,1	11,1	8,3	11,8
Electroc					0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Sepult				1	1	0,0	0,0	0,0	2,8	0,5
Incendio	4			4		4,0	0,0	0,0	11,1	0,0
Otros	2					2,0	0,0	0,0	0,0	0,0
TOTAL	101	22	27	36	186	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

% autopsias por provincia



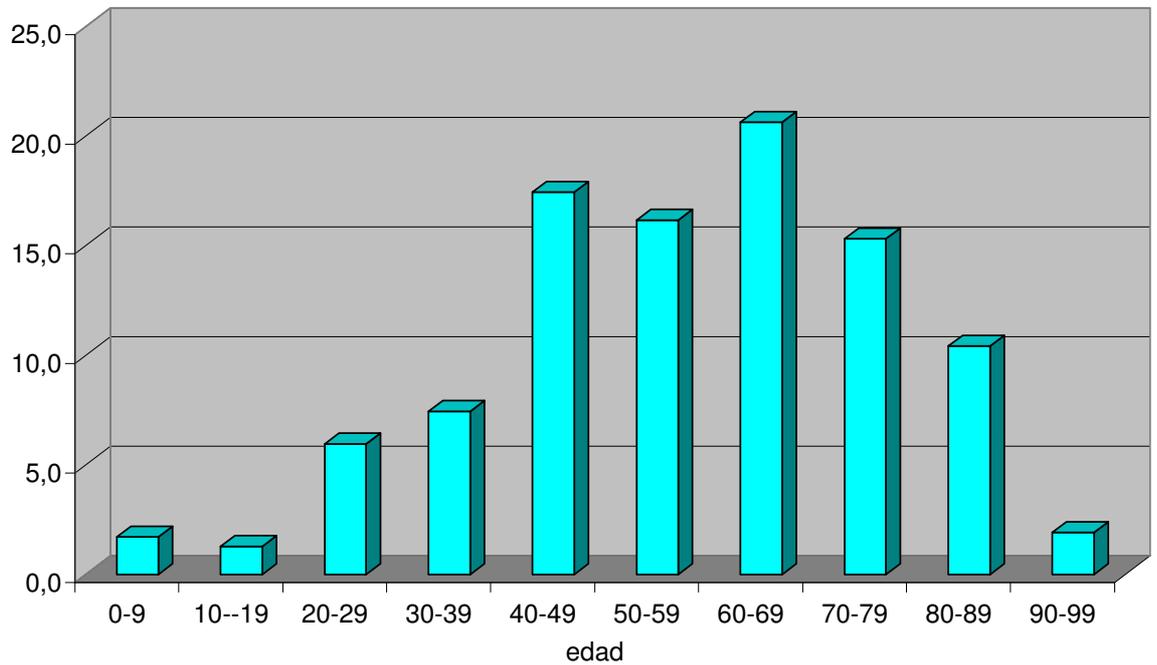
En 2009 el nº total de autopsias se mantiene prácticamente igual que en el 2008, con un ligero incremento, del 3%, en Burgos.

Evolución anual nº autopsias por provincias



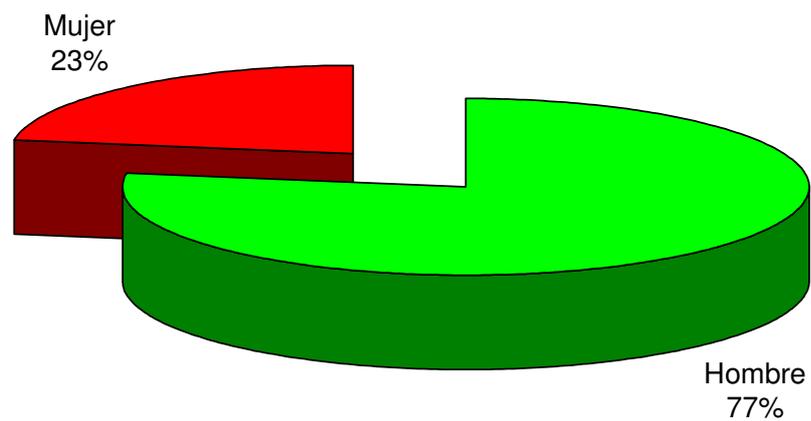
La media de autopsias se mantiene en alrededor de 500 al año, la mitad de las cuales se realizan en Burgos, con una media de 250 al año.

% de autopsias por edades



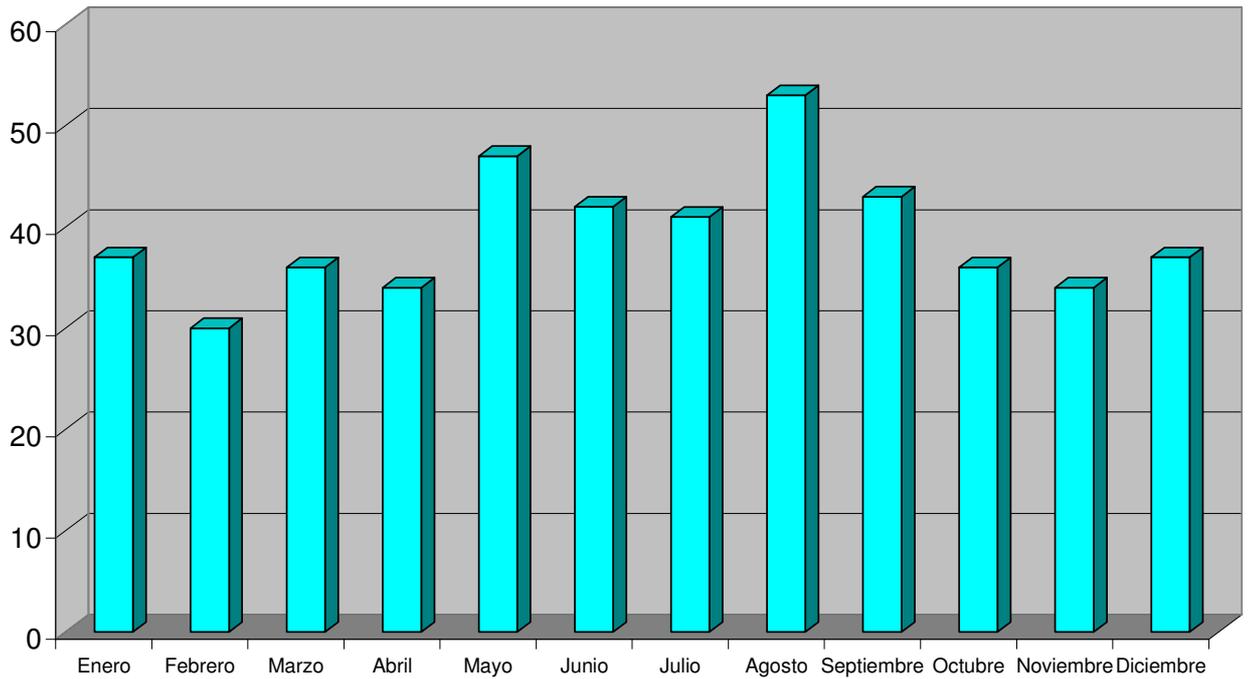
La media de edad de los fallecidos corresponde, como en años anteriores, a una población envejecida, con un pico en la década de los 60-70 años.

% de autopsias por sexos



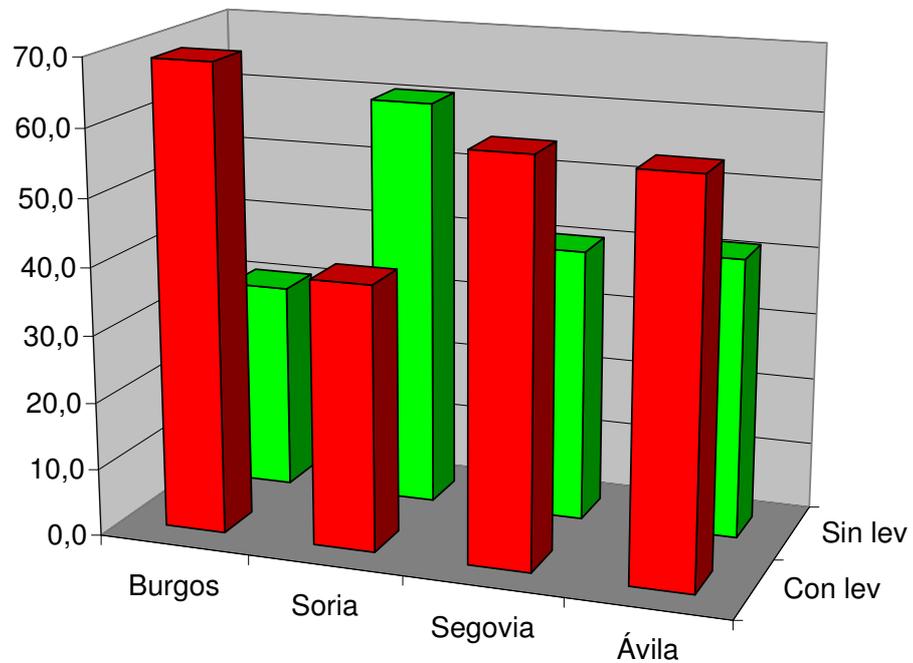
Se mantiene idéntica distribución por sexos que en los años anteriores.

Nº de autopsias por meses



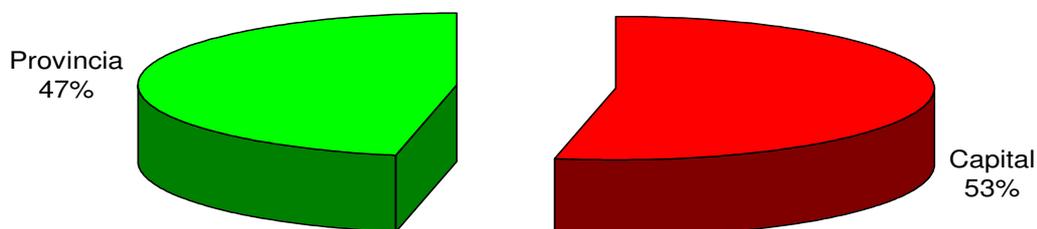
La distribución de las autopsias por meses continúa siendo aleatoria.

% autopsias con levantamiento



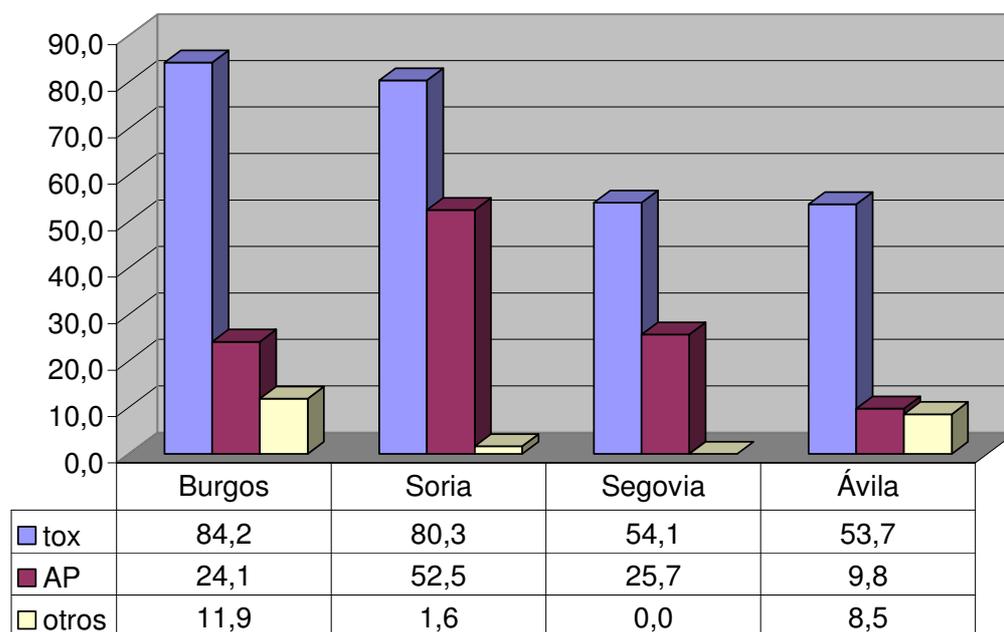
En Burgos, en el 70% de los casos, la autopsia ha estado precedida de levantamiento con la intervención del Médico Forense, en Segovia y en Ávila en un 60%, descendiendo hasta el 40% en Soria.

% procedencia autopsias



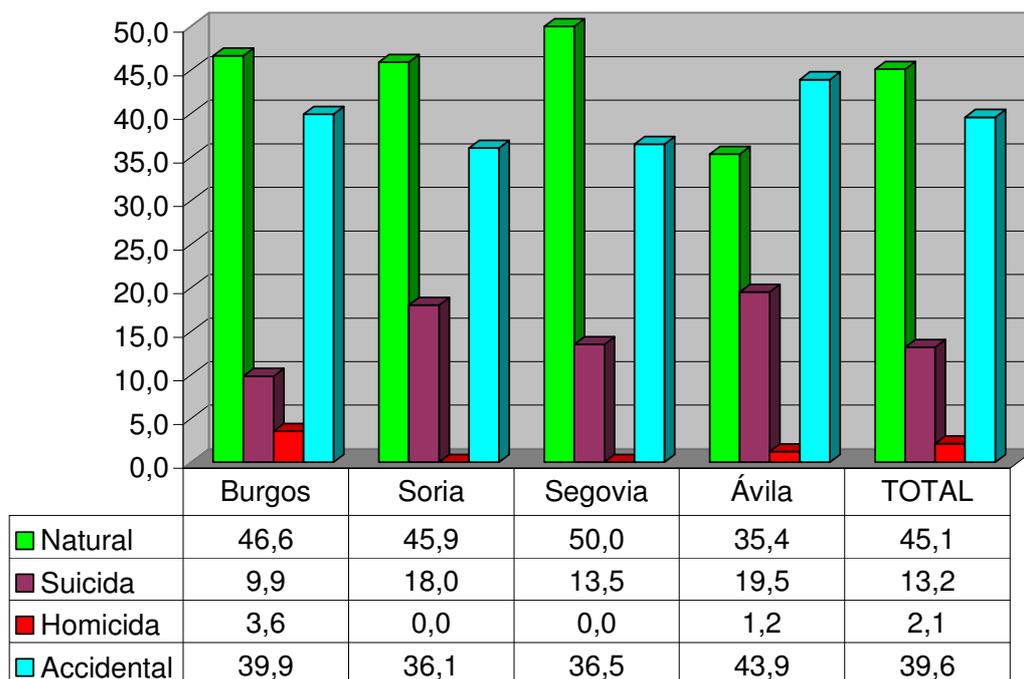
Se ha producido un descenso significativo de las autopsias procedentes de los partidos judiciales de las capitales, respecto del año 2008.

% de estudios complementarios sobre el total de autopsias



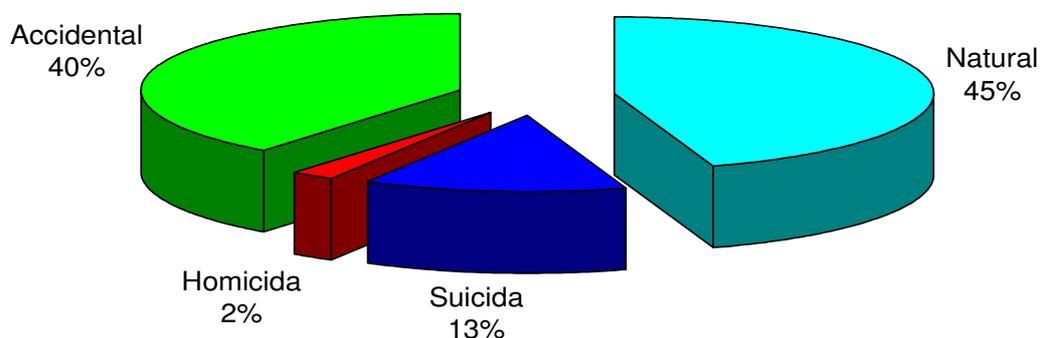
En Burgos se ha producido un incremento significativo de los estudios complementarios, especialmente de Anatomía Patológica, y especialmente “otros”, en relación con el incremento del nº de homicidios. En Ávila se ha incrementado significativamente el nº de estudios toxicológicos; en Segovia se han incrementado igualmente los estudios toxicológicos y han descendido muy significativamente los anatómo-patológicos; en Soria han aumentado también los toxicológicos y han descendido ligeramente los anatómo-patológicos.

% etiologías por provincias



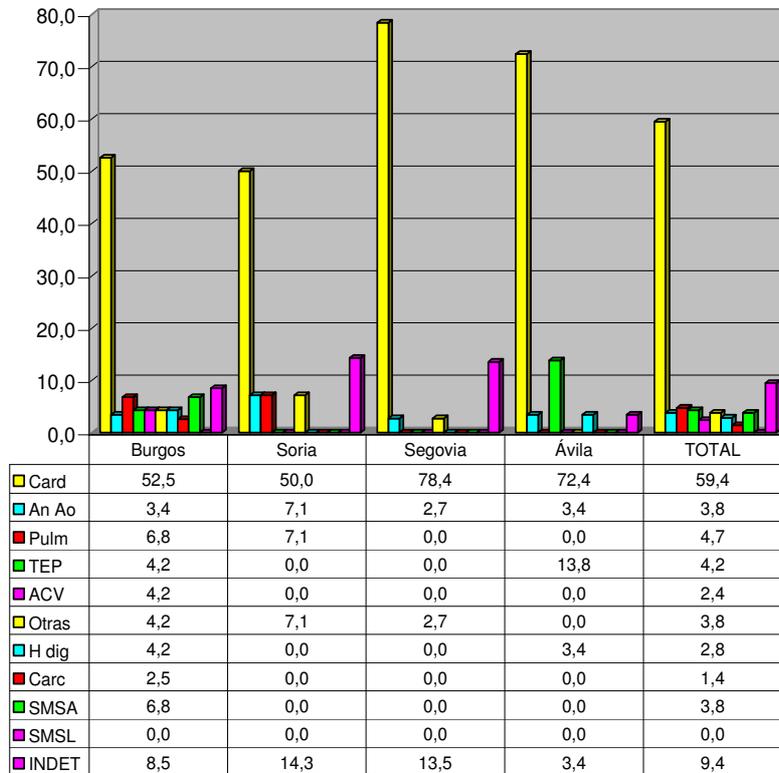
Mientras en Burgos se han incrementado los homicidios y las muertes naturales y han descendido los suicidios. En Soria también se han incrementado las muertes naturales y las accidentales, descendiendo el nº de suicidios. En Segovia han disminuido los suicidios y se han incrementado las muertes accidentales. En Ávila han disminuido las muertes naturales y los suicidios y se han incrementado las accidentales.

% etiologías



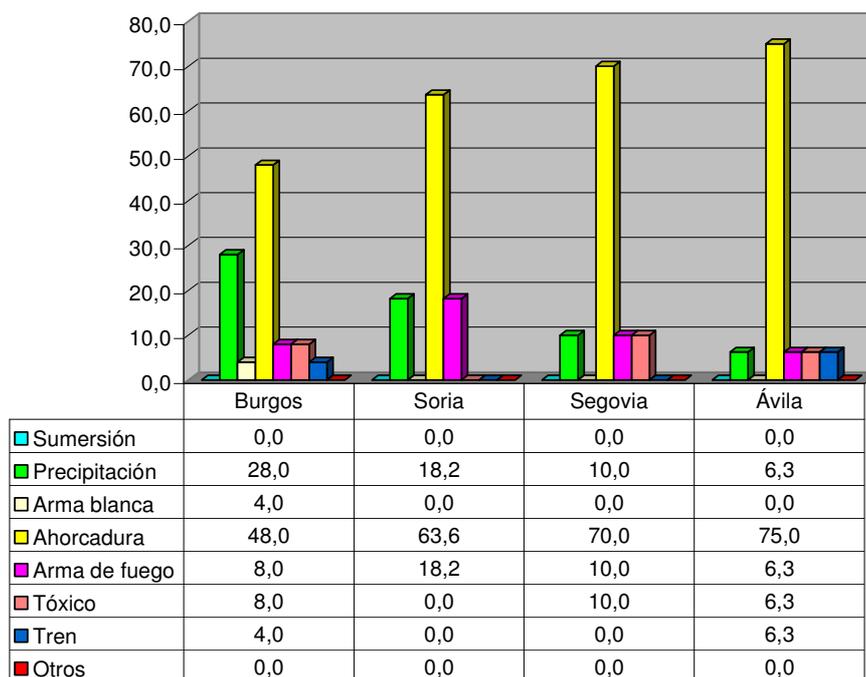
En el ámbito global del IML, se ha producido un descenso de los suicidios, un incremento moderado de los homicidios y muy ligero de las muertes naturales y accidentales.

% causas naturales por provincias (agrupadas para resaltar los datos más llamativos)

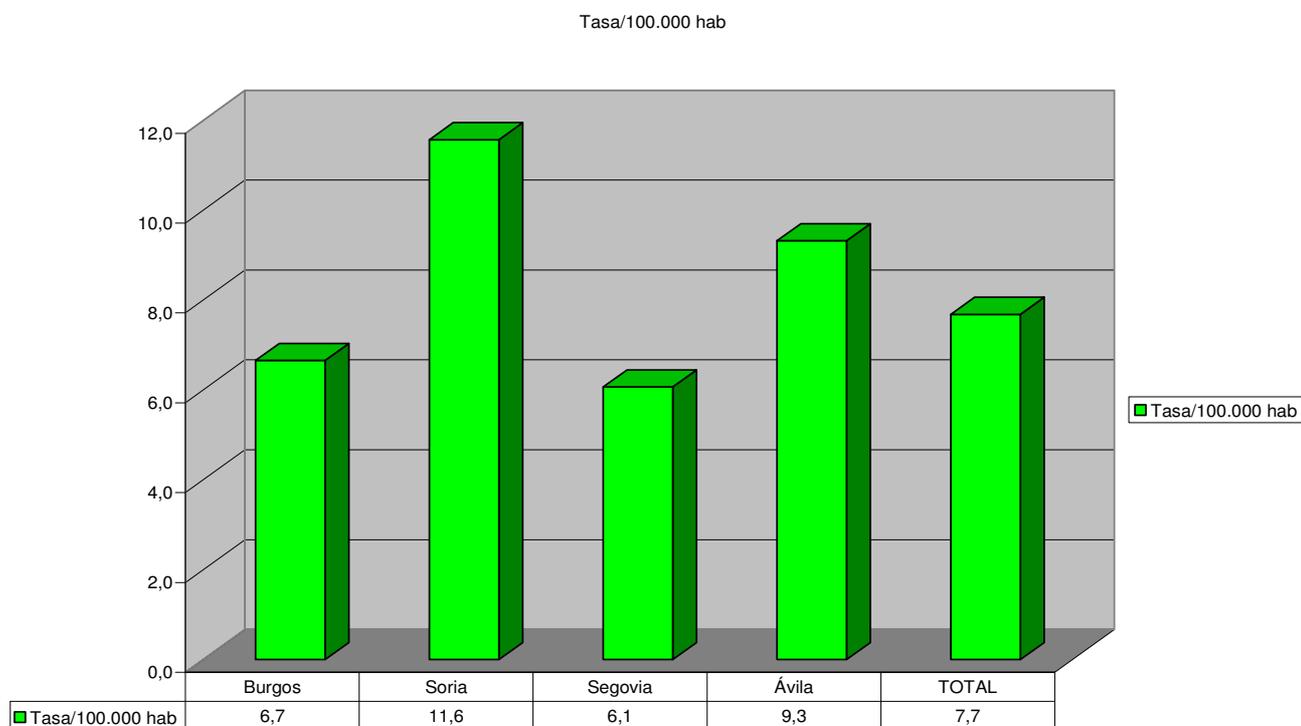


Como en los años anteriores predominan las causas cardiacas en las muertes naturales, con un descenso significativo en Burgos y especialmente en Soria y un incremento se Segovia y Ávila; también es destacable el incremento del el SMSA en Burgos, la ausencia de SMSL en todas las provincias y el porcentaje elevado de muertes de causa indeterminada en Soria y Segovia, 14,3 % y 13,5 %, respectivamente.

% mecanismo suicida por provincias

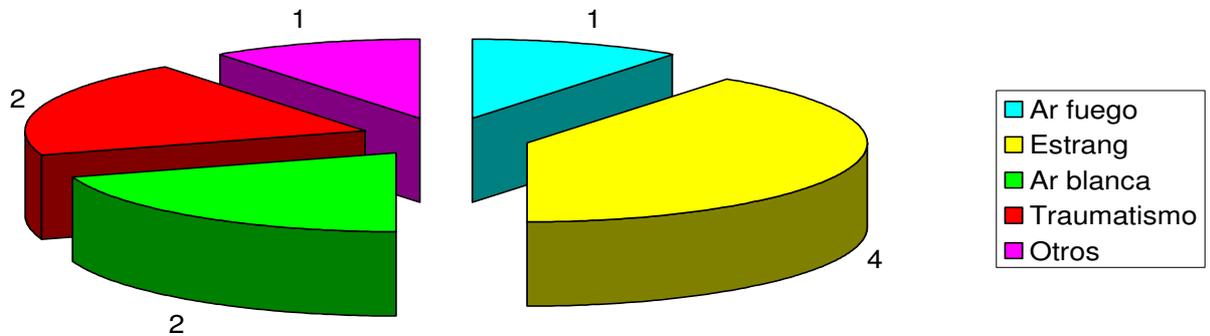


Es llamativa la ausencia de suicidios por sumersión en las cuatro provincias, el incremento significativo de las ahorcaduras en las 4 provincias (causa siempre más frecuente en nuestro medio), el llamativo incremento de los suicidios por arma de fuego en Soria, el descenso de los suicidios por atropello de tren en Burgos (quizás debido al desvío del ferrocarril del centro de la ciudad).



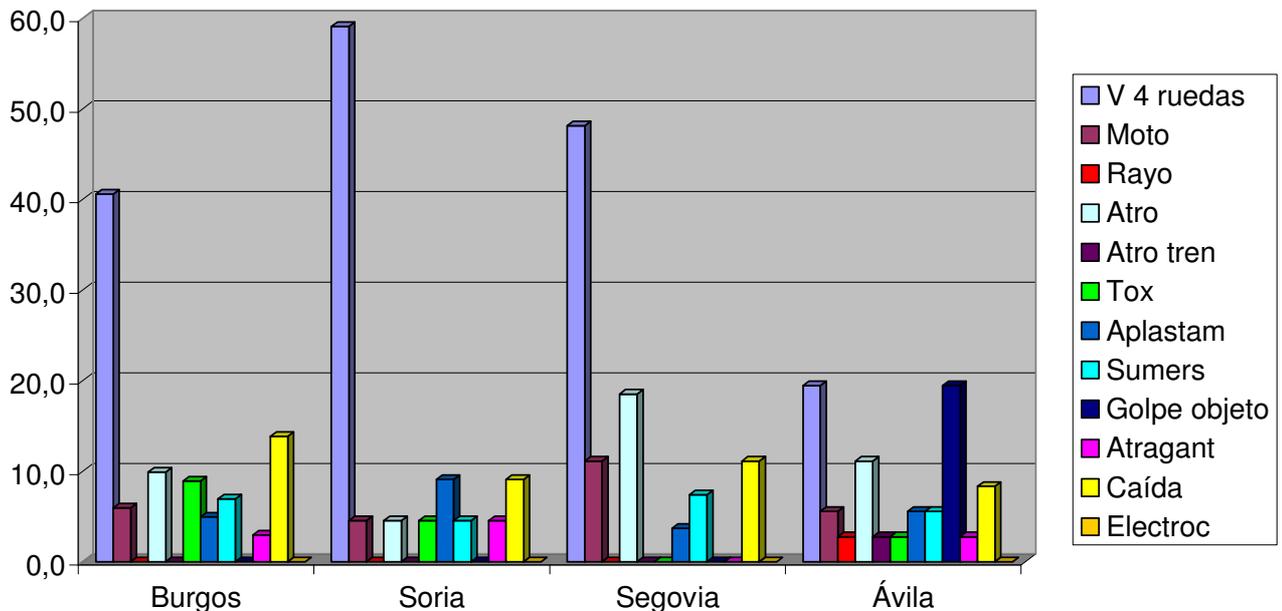
La tasa por 100.000 habitantes ha bajado del 10,4 al 7,7%, respecto del año 2008.

Homicidios



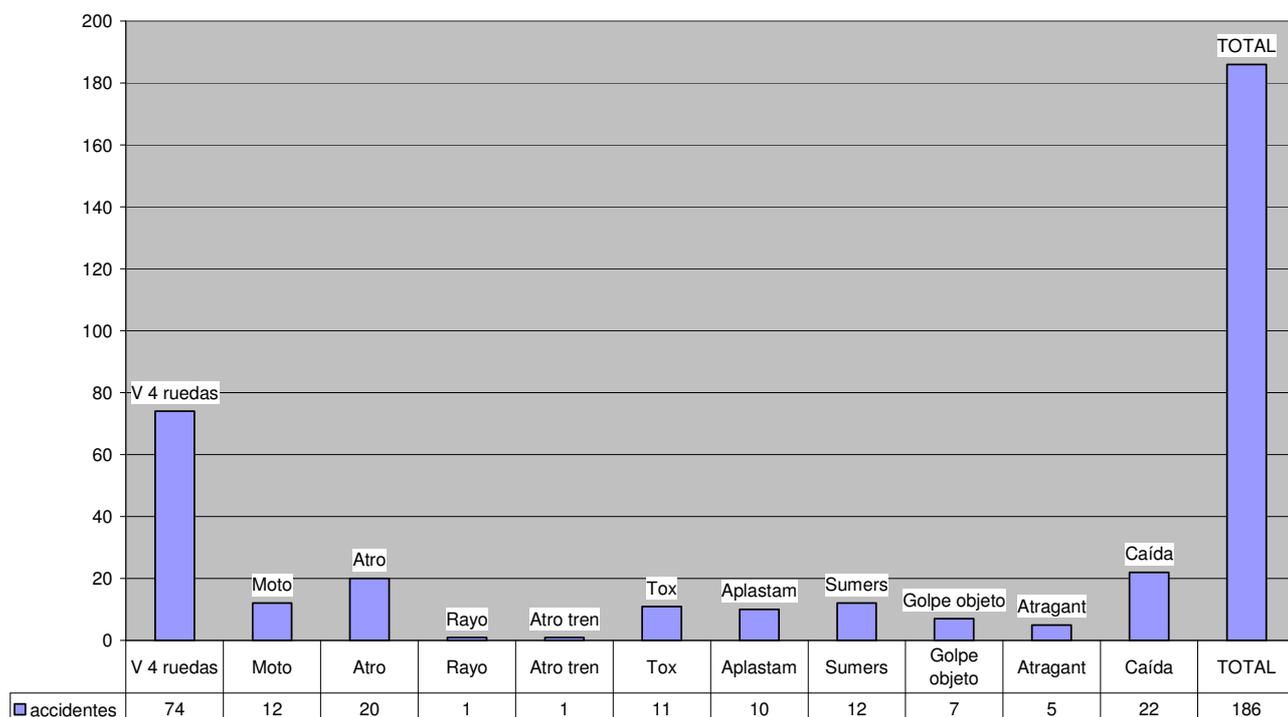
Se ha producido un incremento muy significativo del nº de homicidios, que ha pasado de 4 a 10, a expensas del incremento producido en Burgos, donde hemos registrado 9 homicidios, respecto del año 20089 en el hubo 4.

Mecanismo de muerte en accidente por provincias (%)



Sigue predominando las muertes accidentales causadas por vehículos de motor (conductores, ocupante de vehículos de 4 ruedas, atropellos y conductores de moto); en Ávila destaca el elevado nº de muertes por “golpe por objetos”.

accidentes



El nº total de muertes accidentales se incrementa ligeramente, con descenso significativo (50%) de las muertes por atragantamiento (asfixia), manteniéndose con escasa variaciones el resto de las causas accidentales.

8.- ACTUACIONES DEL SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICO FORENSE

8. 1.-Organización y estructura del Servicio

A) Dirección – Burgos

Como en los años anteriores, la distribución del trabajo del Instituto por Servicios ha sido la siguiente:

- **Sección de Valoración del Daño:** 3 médicos forenses para el partido judicial de Burgos y 4 forenses para el resto de partidos judiciales, 2 para Miranda de Ebro, 1 para Villarcayo, 1 para Briviesca, 2 para Aranda de Duero y 1 para Salas de los Infantes y Lerma.
- **Sección de Psiquiatría Forense:** 3 médicos forenses para el partido judicial de Burgos. Las pericias psiquiátricas del resto de los partidos judiciales han sido realizadas por el Médico Forense que se ocupa de las pericias de valoración del daño corporal.

B) Resto de provincias

Dado que el trabajo no está distribuido por Servicios, cada forense se ha encargado de las pericias de valoración del daño y de psiquiatría y otras (imprudencias médicas, juzgado de lo social y de menores) que corresponden a los Juzgados a los que está adscrito.

8. 2.- Datos del trabajo realizado

Se han registrado las siguientes variables:

A) Sección de Valoración del Daño

- Edad
- Sexo
- N° de revisiones
- Etiología de las lesiones: agresión, maltrato, accidente de tráfico, accidente de trabajo, accidente fortuito y otros

B) Sección de Psiquiatría Forense:

- Edad
- Sexo
- Nivel académico
- Nacionalidad
- Tipo de reconocimiento en el caso de las víctimas: violación, otras agresiones sexuales, violencia doméstica y, en ese caso, si fue causada por la pareja, padre/madre, hijo o hermano; accidente de circulación, agresión.
- Tipo de reconocimiento en el caso de los autores: imputabilidad en los casos de toxicomanía, agresor sexual, maltratador, delito contra la salud pública y agresor en general (lesiones u homicidio).
- Internamiento psiquiátrico no voluntario: en centro de corta o de larga estancia.

- Incapacitación.
- Otros.
- Nº de reconocimientos realizados para emitir el informe.
- Información externa recogida: informes psiquiátricos públicos o privados, informes psicológicos, otros informes médicos y entrevista con familiares.
- Estudios complementarios psicológicos: test de inteligencia o personalidad y otros.
- Estudios complementarios toxicológicos: análisis de orina, cabello y sangre.
- Otros estudios analíticos.
- Otros estudios médicos: EEG, neuroimagen, etc.

8.3.- Análisis del cumplimiento de los objetivos fijados en la memoria del año 2008

a) Análisis del cumplimiento de los objetivos fijados

- Se ha conseguido un mayor grado de coordinación interna entre los miembros de las unidades de Valoración Forense Integral de Violencia de Género de Burgos y Ávila, y de la coordinación externa con los jueces y fiscales responsables de la violencia machista, aunque persisten las dificultades de comunicación con otros colectivos, de cara a unificar y homologar el lenguaje en las solicitudes de pericia (abogados).

- Especialmente en Burgos se han incrementado las pericias de credibilidad del testimonio en menores víctimas de abuso.

- Se ha producido la entrada en funcionamiento de los equipos psicosociales de Soria y Segovia, donde no se realizan prácticamente estudio integrales, al igual que en Ávila, lo que indica la existencia de dificultades de coordinación y externa con los jueces, fiscales y operadores jurídicos.

-Se siguen observando discrepancias en la remisión de datos para la memoria de Clínica, en relación con la codificación de los casos (nº de incapacidades/ nº de internamientos), escaso número de estudios complementarios psicológicos y de analíticas complementarias (cabello, orina), salvo en Burgos.

b) Propuestas para desarrollar en el Servicio

- Es imprescindible e irrenunciable la implicación de los Médicos Forenses en la realización de las valoraciones integrales de Violencia de Género, para lo cual se impulsará desde los órganos de dirección la coordinación interna de los equipos y la externa con los jueces, fiscales, responsables de la Policía y abogados.
- Es imprescindible, después de 5 años de funcionamiento del IML, la unificación de los criterios de codificación del trabajo realizado, para que los datos recogidos en la Memoria representen de manera más fiable el trabajo realizado en cada área, y para que podamos realizar estudios estadísticos comparativos también más fiables, para lo que se profundizará en la coordinación de la dirección con las subdirecciones.

8.4.- Datos globales de la sección de Valoración del Daño Corporal

ETIOLOGÍA	Acc.Tráfico	Malos tratos	Agresiones	A. Casuales	A. Laborales	Otros	TOTAL
BURGOS	637	212	1366	25	158	29	2427
ÁVILA	332	63	515	0	13	58	981
SEGOVIA	306	147	548	37	41	45	1124
SORIA	109	55	380	0	20	5	569
							5101

EDAD	18 AÑOS	18/30 AÑOS	30/50 AÑOS	50/70 AÑOS	>70 AÑOS	NC	TOTAL
BURGOS	181	878	906	331	119	12	2427
ÁVILA	94	297	366	150	55	19	981
SEGOVIA	124	399	408	136	57	0	1124
SORIA	54	203	219	79	13	1	569

SEXO	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
BURGOS	1472	955	2427
ÁVILA	595	386	981
SEGOVIA	714	410	1124
SORIA	382	187	569

NÚMERO REVISIONES CLÍNICA FORENSE

BURGOS	3172
AVILA	1240
SEGOVIA	1615
SORIA	755
	6782

INFORMES	AÑO 2004	AÑO 2005	AÑO 2006	AÑO 2007	AÑO 2008	AÑO 2009
BURGOS	2311	2598	2331	2530	2189	2427
ÁVILA	1245	1089	1139	1053	881	981
SEGOVIA	1188	810	1133	1225	1111	1124
SORIA	361	377	381	518	390	569

8.5.- Datos de la sección de Valoración del Daño Corporal por partidos judiciales

BURGOS

	Acc.tráfico	Malos tratos	Agresiones	A. Casuales	A. Laborales	Otros	TOTAL
BURGOS	398	98	769	13	117	8	1403
ARANDA	81	40	164	3	13	3	304
LERMA	8	9	52	0	1	2	72
SALAS	12	3	42	3	5	5	70
BRIVIESCA	8	8	35	0	4	6	61
MIRAND.							
EBRO	98	46	185	4	14	2	349
VILLARCAYO	32	8	119	2	4	3	168
	637	212	1366	25	158	29	2427

ÁVILA

	Acc.tráfico	Malos tratos	Agresiones	A. Casuales	A. Laborales	Otros	TOTAL
ÁVILA	202	52	315	0	9	35	613
ARÉVALO	51	4	59	0	3	11	128
PIEDRAHITA	14	6	34	0	1	4	59
A.SAN PEDRO	65	1	107	0	0	8	181
	332	63	515	0	13	58	981

SEGOVIA

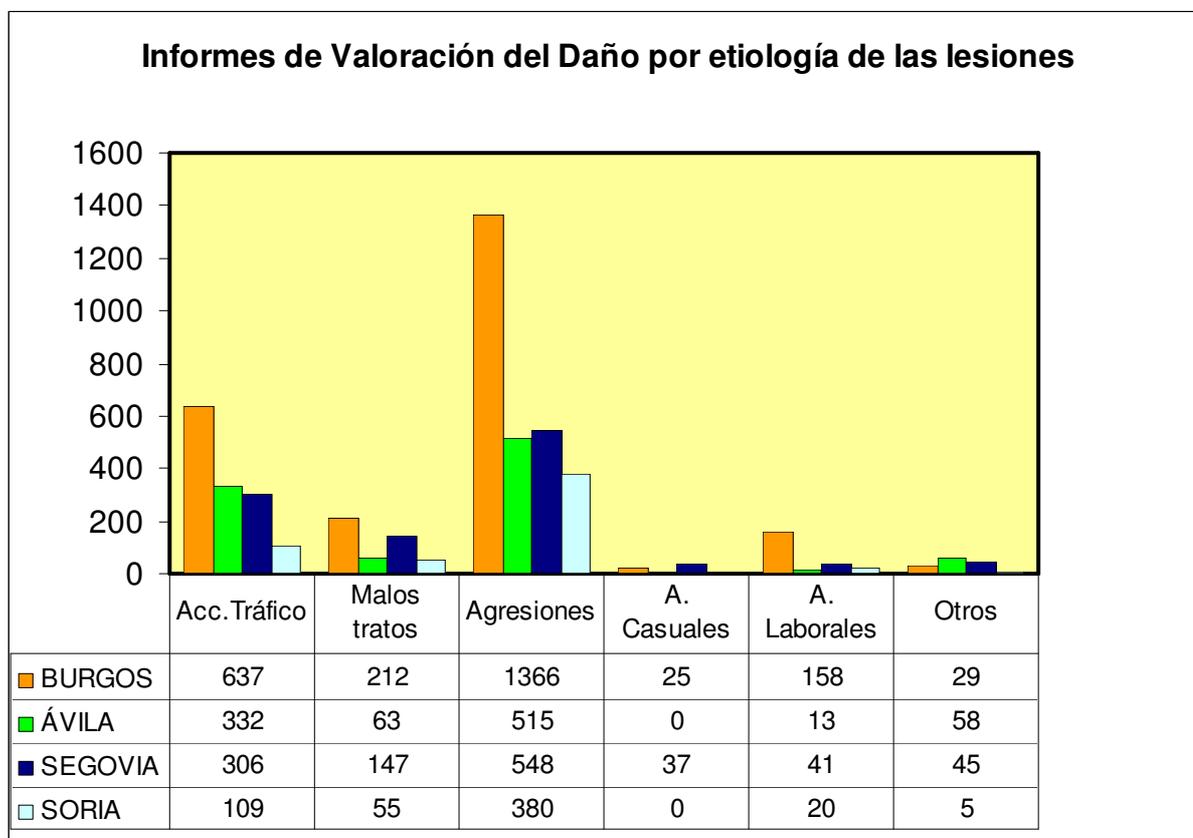
	Acc.tráfico	Malos tratos	Agresiones	A. Casuales	A. Laborales	Otros	TOTAL
SEGOVIA	189	74	406	11	19	28	727
CUÉLLAR	41	7	51	9	6	4	118
SANTAM ^a	56	10	63	3	7	13	152
SEPÚLVEDA	20	56	28	14	9	0	127
	306	147	548	37	41	45	1124

SORIA

	Acc.tráfico	Malos tratos	Agresiones	A. Casuales	A. Laborales	Otros	TOTAL
SORIA	89	43	298	0	15	5	450
BURGO OSMA	8	7	36	0	2	0	53
ALMAZAN	12	5	46	0	3	0	66
	109	55	380	0	20	5	569

8.6.- Gráficos y comentarios sobre la actividad de la sección de Valoración del Daño

8.6.1 Gráficas de datos globales



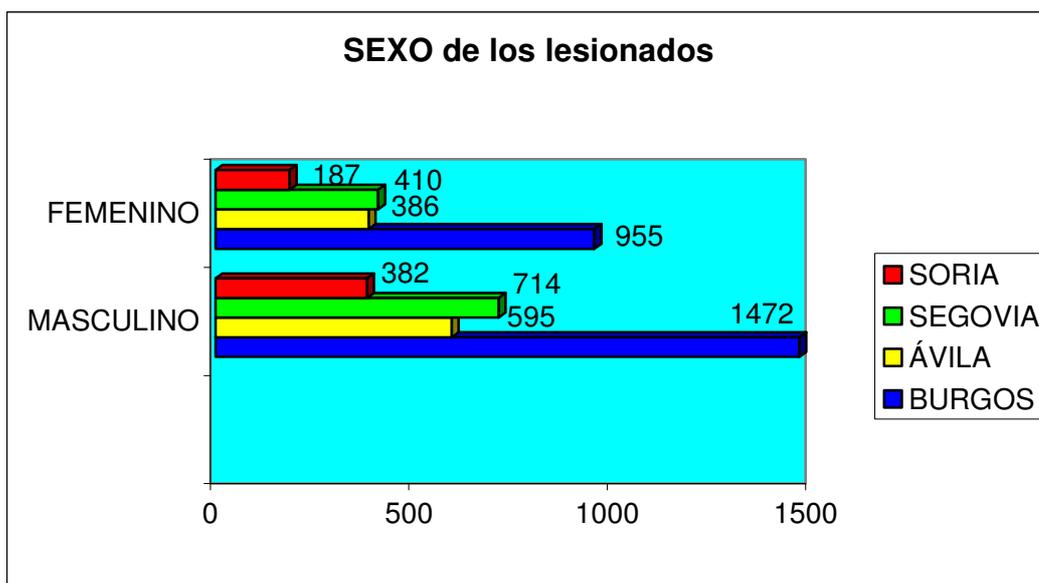
Los lesionados en agresión continúan predominando en las 4 provincias (Burgos, 56,28%, Ávila, 52,49%, Segovia, 48,75%) y especialmente en Soria (66,78%). En Ávila se ha producido un incremento muy significativo hacia porcentajes muy parecidos a las demás provincias y a los años anteriores al 2008, cuando se produjo un descenso muy llamativo de las agresiones (37,45%).

Las cifras de accidentes de circulación se aproximan a las de los años precedentes, con una reducción significativa en Ávila (33,84% en 2009, respecto del 47,28% en el 2008), que se corresponde con los años anteriores al 2007.

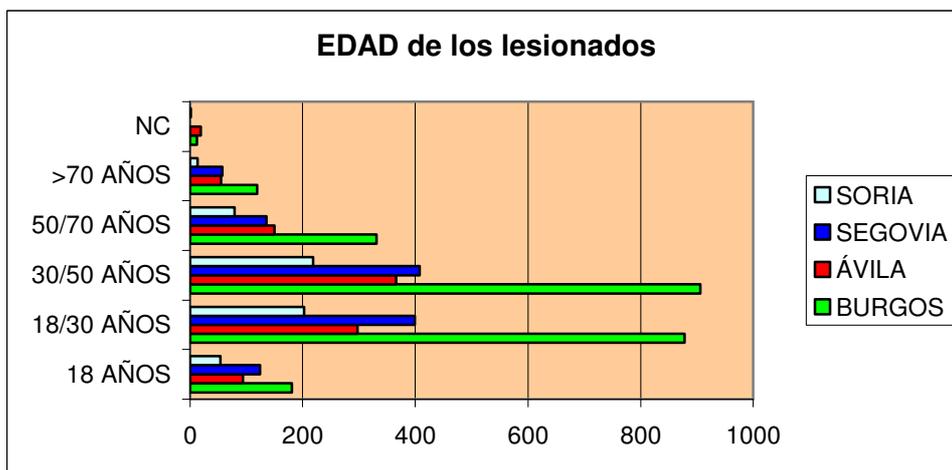
Los lesionados por "maltrato" se incrementan muy significativamente en Soria (9,66% en 2009 frente al 1,53% en el 2008), un % de incremento menor en Segovia (13,07% en 2009 respecto del 11,55% en 2008) y se mantiene en porcentajes similares en Burgos (9,73% en 2009 respecto del 8,45% en 2008) y en Ávila (6,44% en 2009 respecto de 7,63% en 2008).

Los accidentes de trabajo han subido ligeramente en Segovia y Soria respecto de 2008, de manera más significativa en Burgos (6,51% frente al 4,43%) y ha disminuido ligeramente en Segovia (del 4,56% en 2008 al 3,64% en 2009).

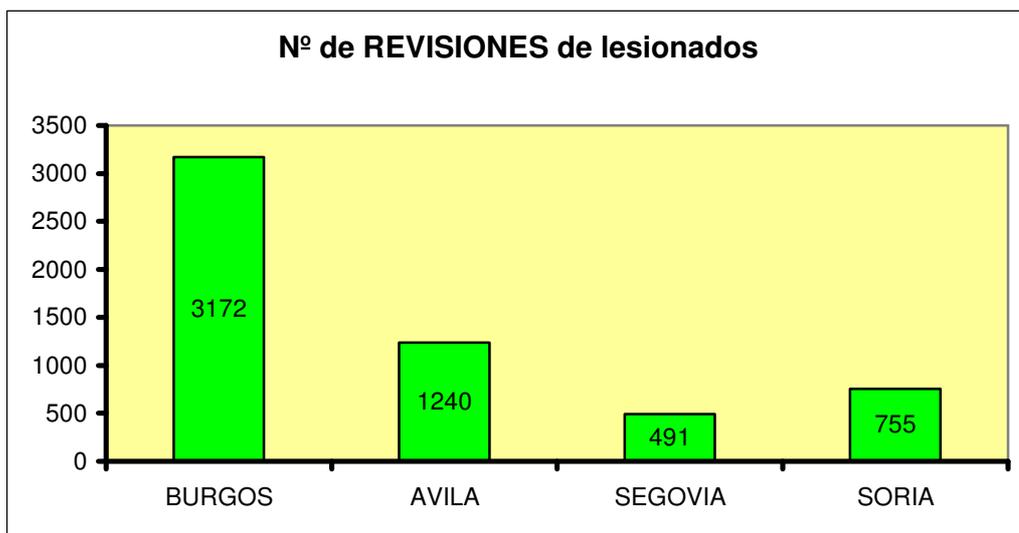
Las demás etiologías "otros" siguen predominando en Ávila (5,91%), respecto del 1,19% en Burgos, 4% en Segovia y 0,87% en Soria.



Se mantiene, respecto de los años anteriores, el predominio de los lesionados de sexo masculino respecto del femenino en todas las provincias: 60,65 % en Burgos y curiosamente el mismo % en Ávila, 60,65%, 63,52% en Segovia y 67,13% en Soria.

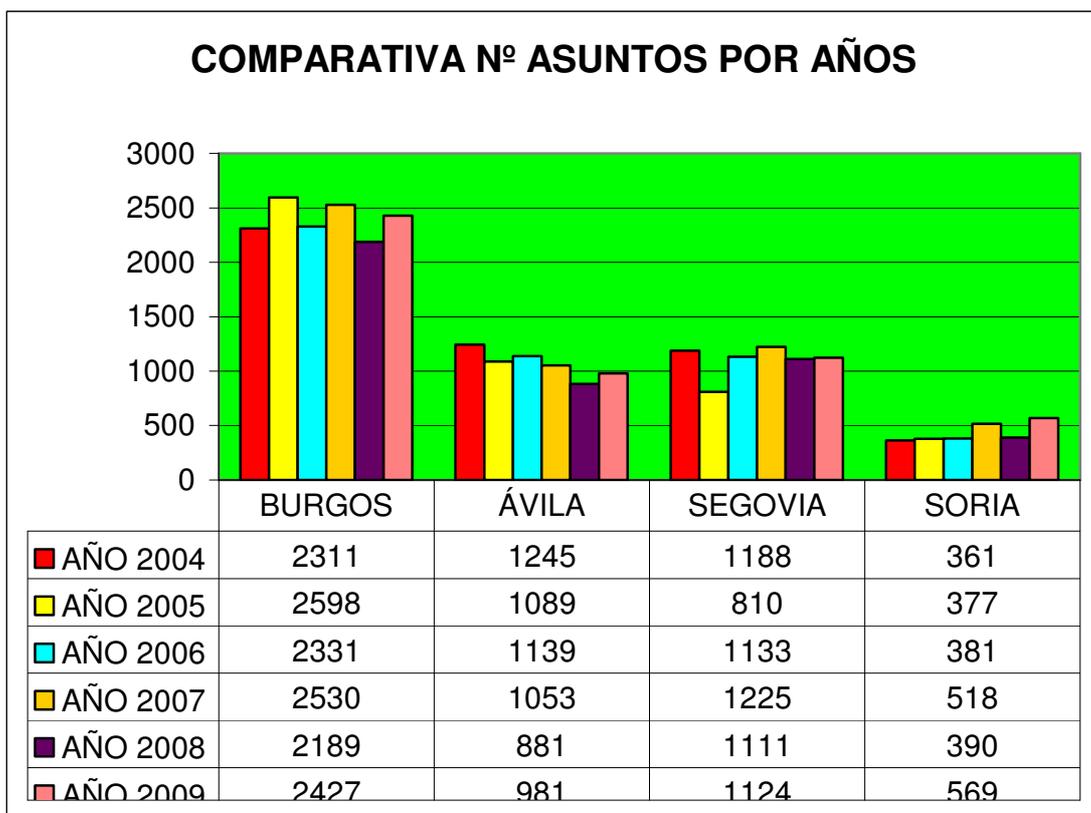


Como en todos los años anteriores, siguen predominando los lesionados de las décadas 18-30 y 30-50 años.



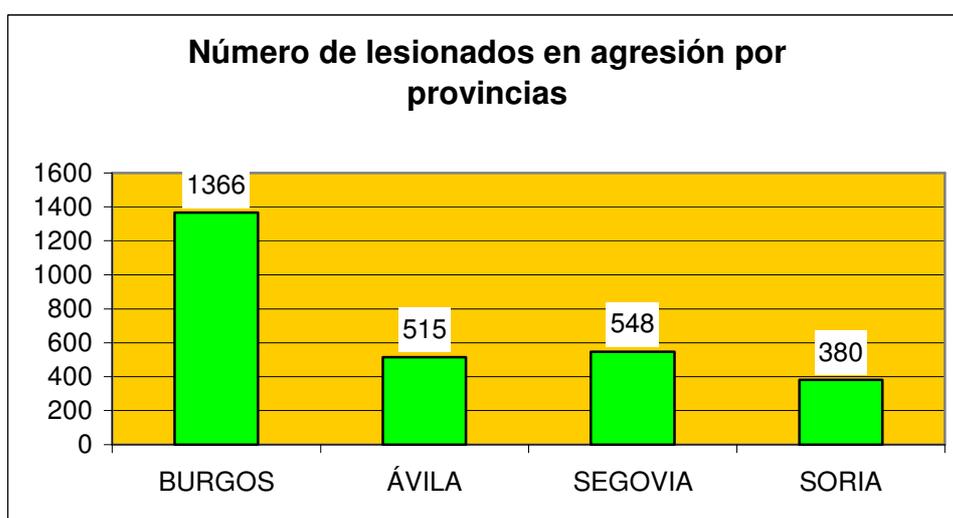
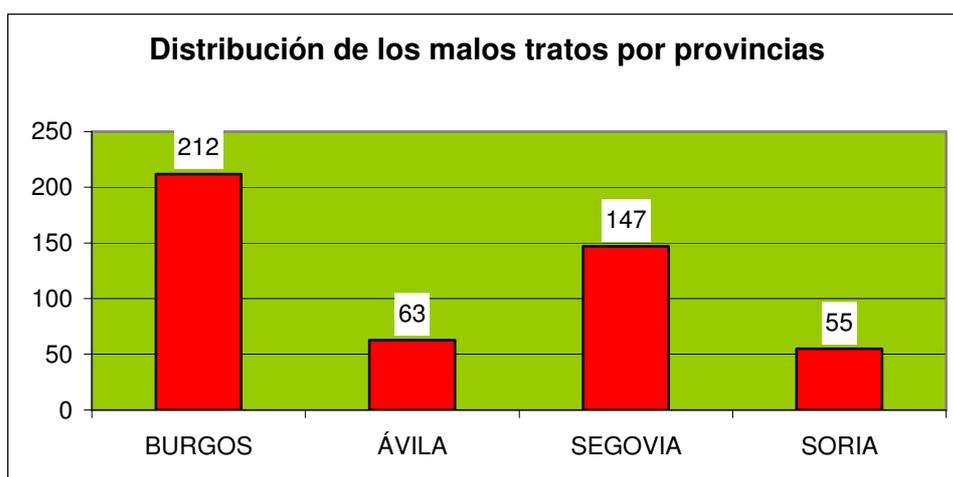
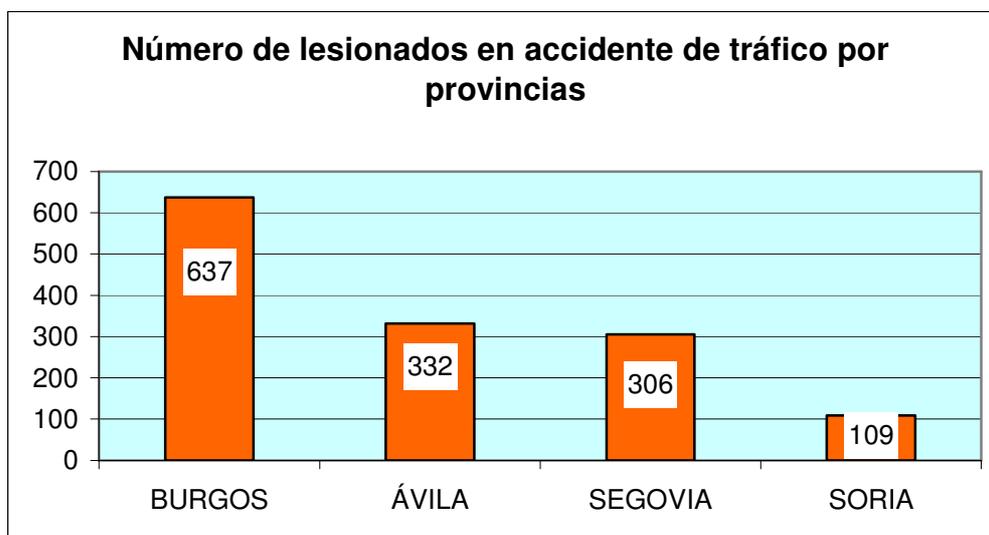
En cuanto al nº total de reconocimientos de lesionados (consultas realizadas), se ha producido un incremento del 6,5% en Burgos, 21,44% en Ávila y 25,56% en Soria que normaliza la situación del año 2008, en el que la cifra total se vio influida por la disfunción producida “huelga de funcionarios”.

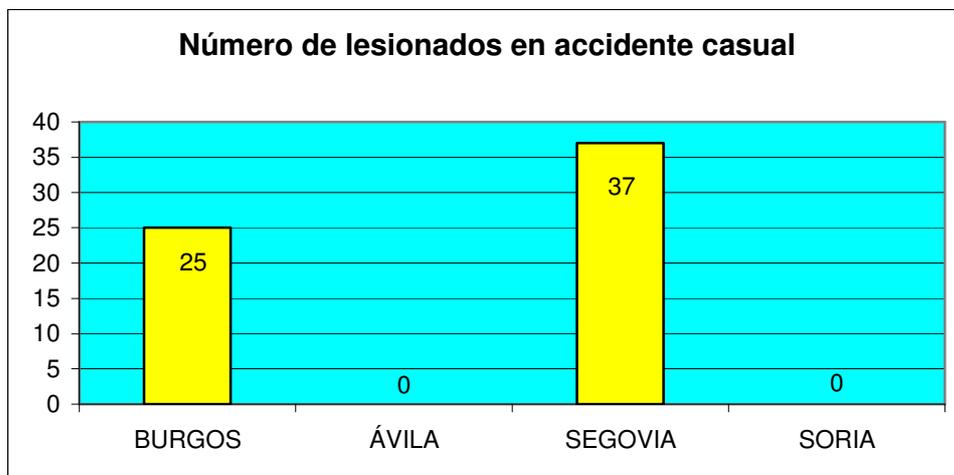
En Segovia sorprende la cifra total de 491 consultas-revisiones, que indudablemente corresponde a un error de codificación, pues el nº de consultas no puede ser inferior al de lesionados (1124).



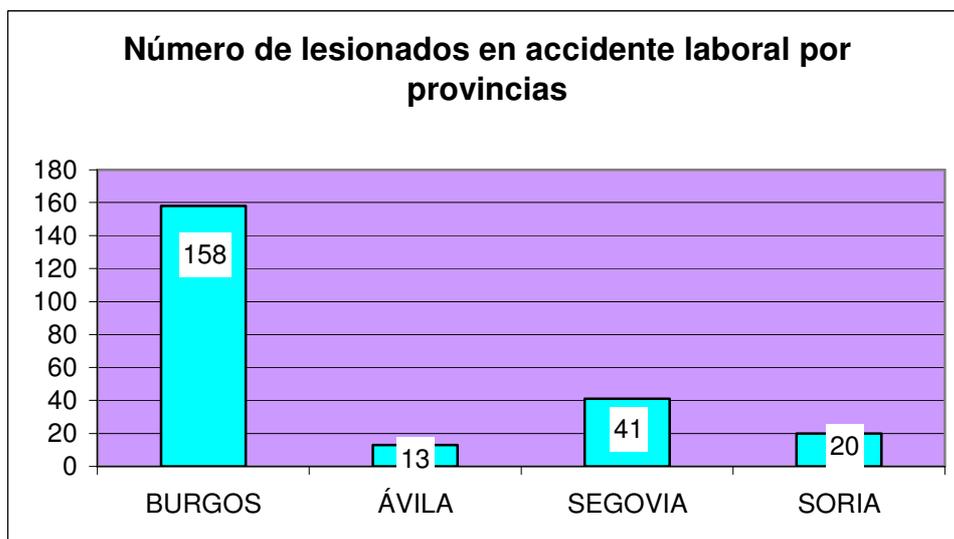
La evolución del nº de asuntos/lesionados reconocidos en las clínicas de las 4 provincias indica un “normalización”, respecto del año 2007, que puede explicarse “quizás” por la superación de la disfunción producida por la huelga, salvo en Soria, provincia en la que se ha producido un incremento del 57,61% respecto del año 2004.

8.6.2 Gráficas comparativas según la etiología de las lesiones



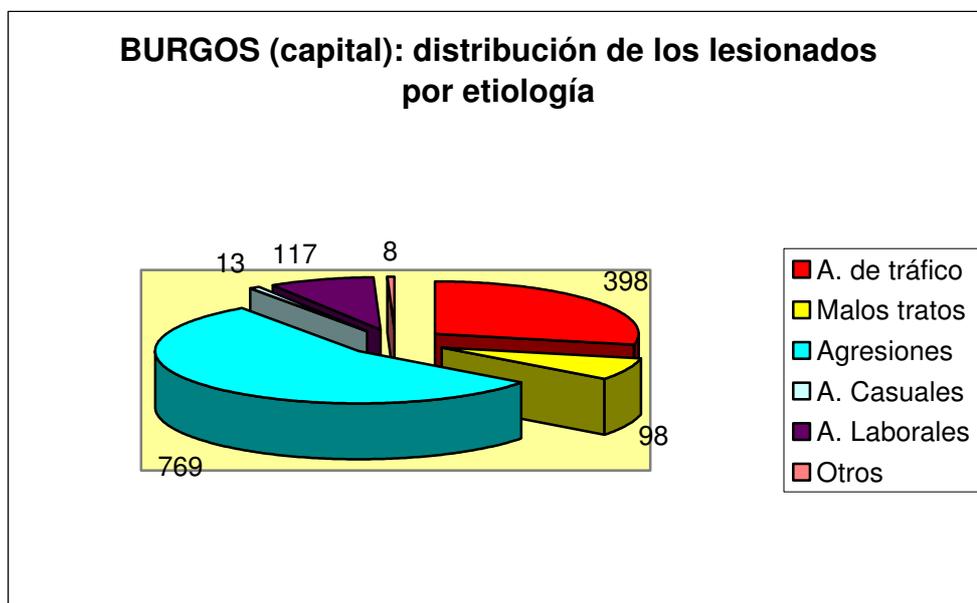


Se ha producido un descenso del 50% en Burgos, normalizándose respecto el 2007, y se mantiene en cifras similares en Segovia, y un año más en Ávila y en Soria no ha habido lesionados “casuales”.

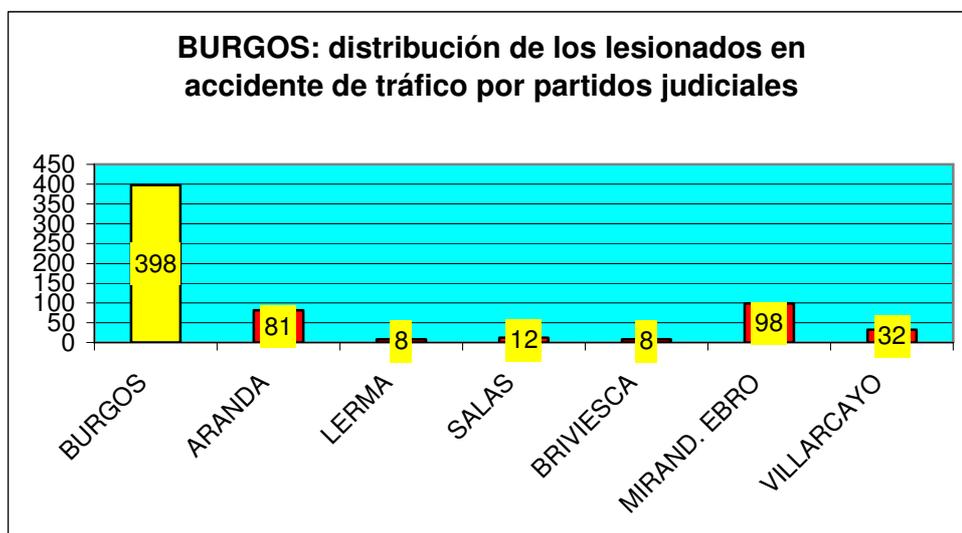


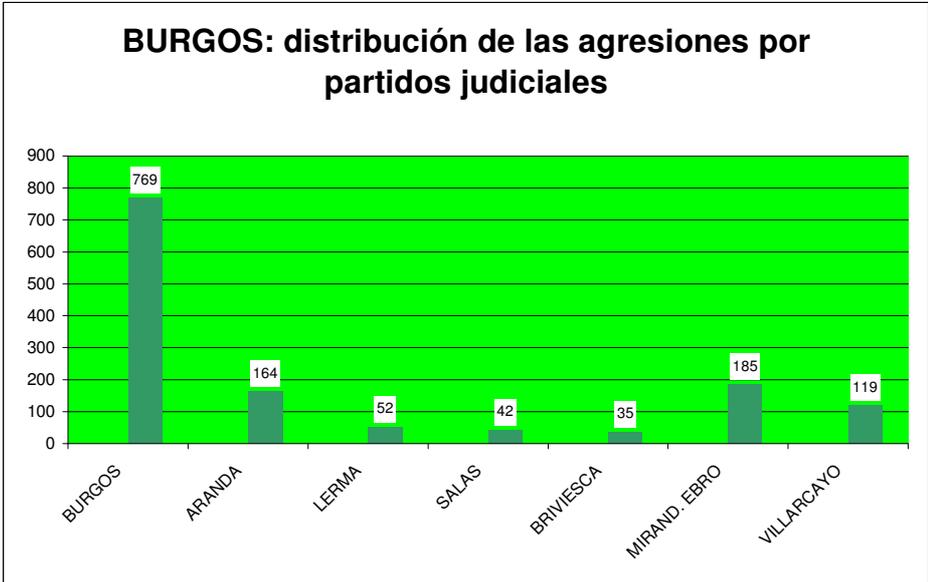
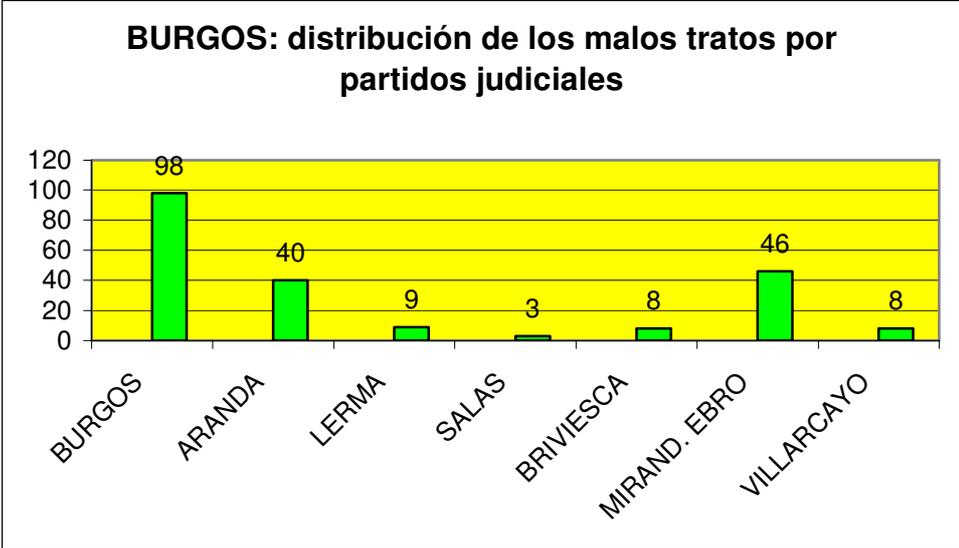
Sorprende el llamativo incremento producido en Burgos en el nº de lesionados en accidente de trabajo (+ 62,88%) respecto del 2008 e incrementos más moderados en Ávila y Soria y un descenso significativo en Segovia (-39%).

8.6.3 Gráficas de la provincia de BURGOS

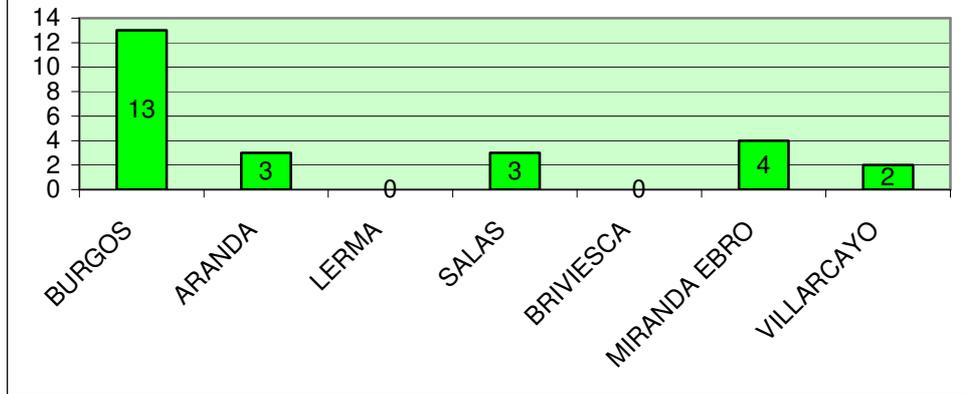


Se mantiene la distribución respecto de los años anteriores: predominio de las agresiones, seguido de los accidentes de tráfico, los accidentes laborales y las lesiones por maltrato.

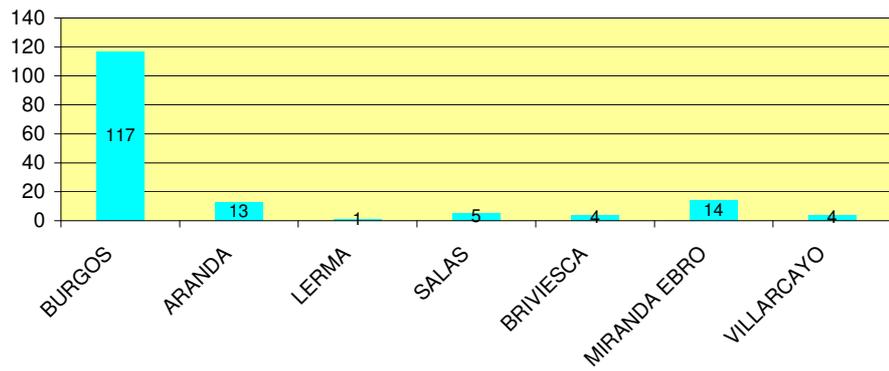




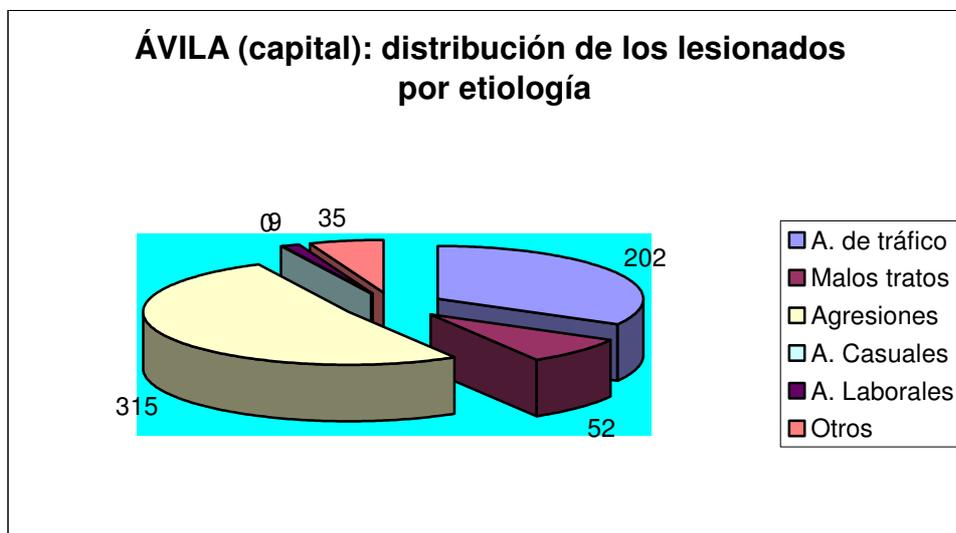
BURGOS: distribución de los accidente casuales por partidos judiciales



BURGOS: distribución de los accidentes de trabajo por partidos judiciales

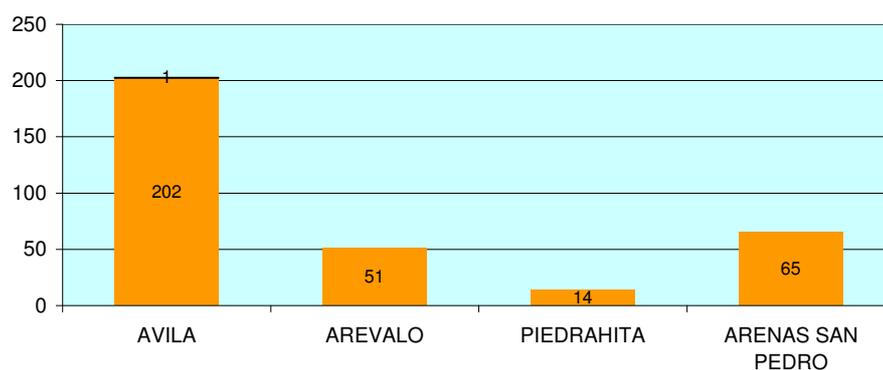


8.6.4 Gráficas de la provincia de ÁVILA

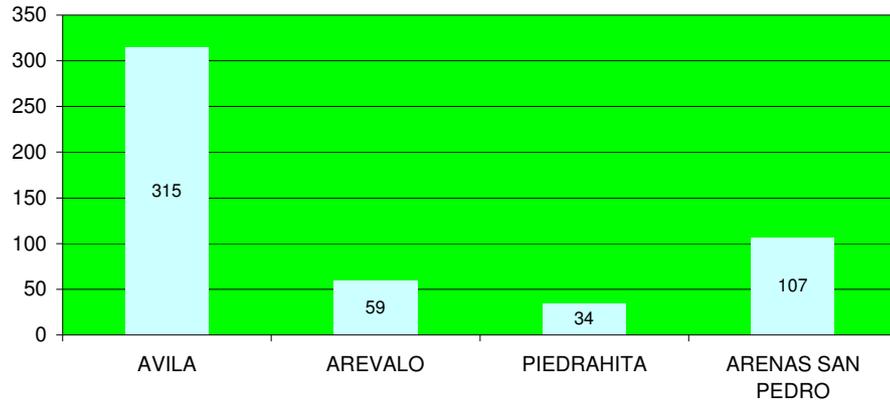


Como en las demás capitales, predominan las agresiones, seguidas de los accidentes de tráfico. Las lesiones por maltrato ocupan el tercer lugar, seguidas de los accidentes de trabajo.

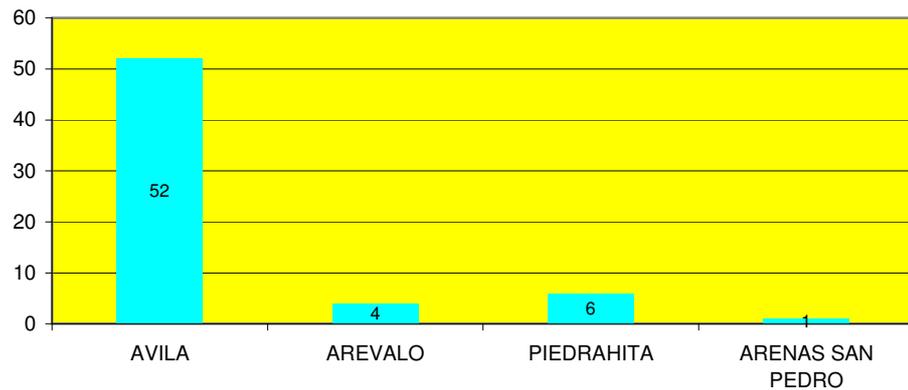
ÁVILA: Distribución de los lesionados en accidente de tráfico por partidos judiciales



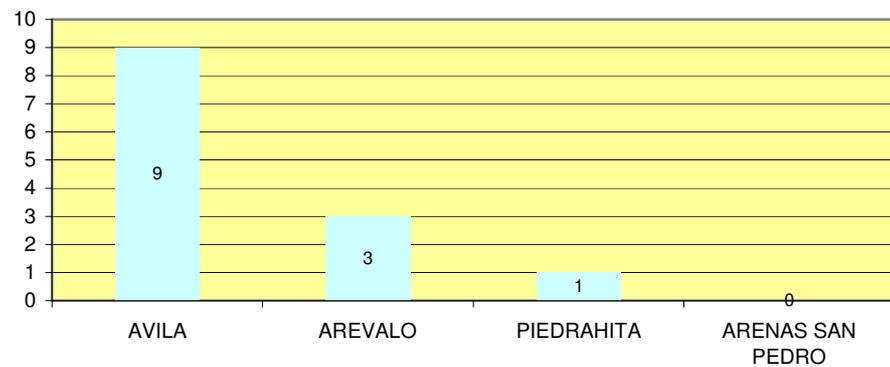
ÁVILA: distribución de los lesionados en agresión por partidos judiciales



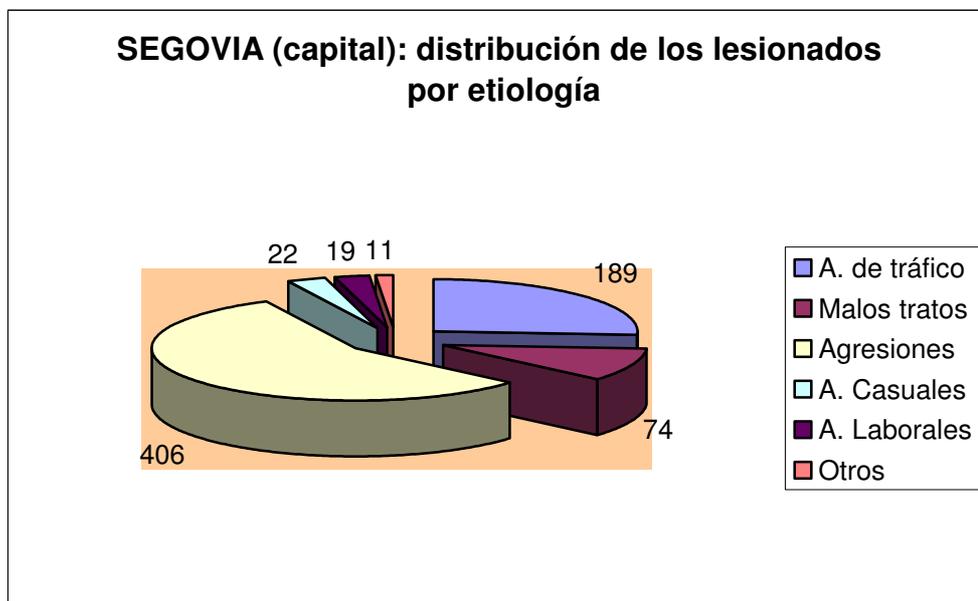
ÁVILA: distribución de las lesionadas por violencia de género (lesiones físicas) por partidos judiciales



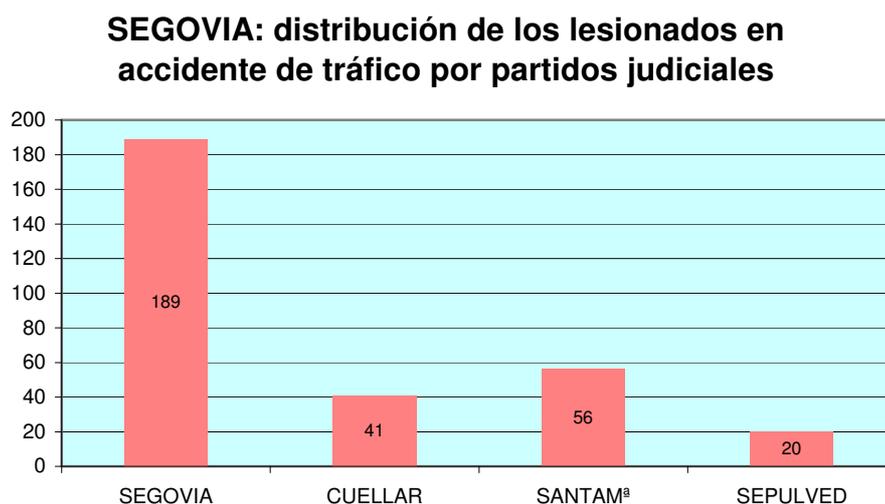
ÁVILA: distribución de los lesionados en accidentes laborales por partidos judiciales



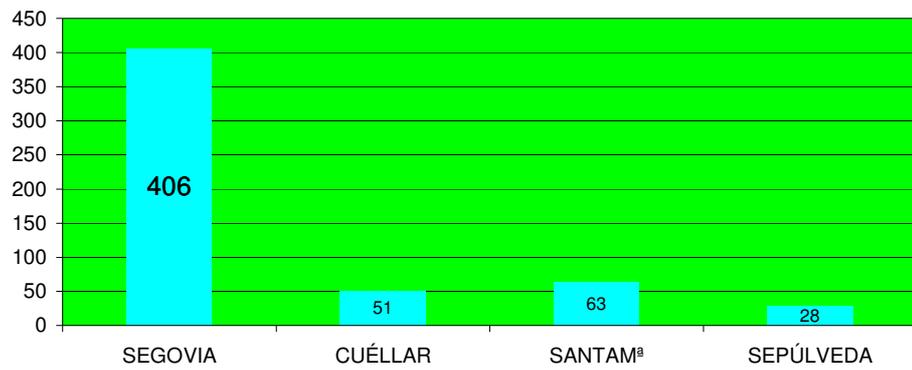
8.6.5 Gráficas de la provincia de SEGOVIA



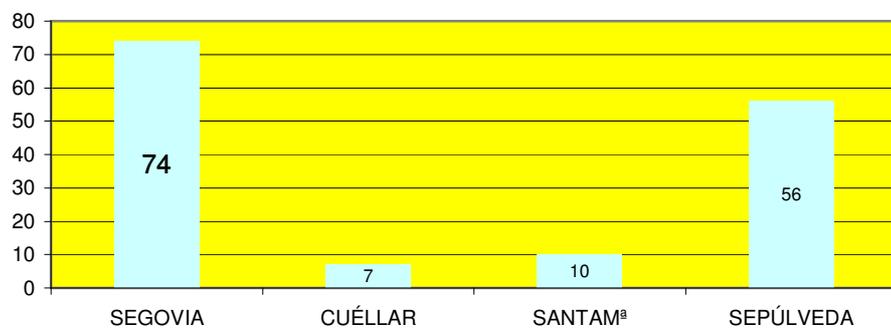
Como en el año 2007 y 2008 predominan de forma significativa los lesionados en agresión, seguidos de los accidentes de tráfico, con ligera reducción de los malos tratos y finalmente los accidentes laborales.



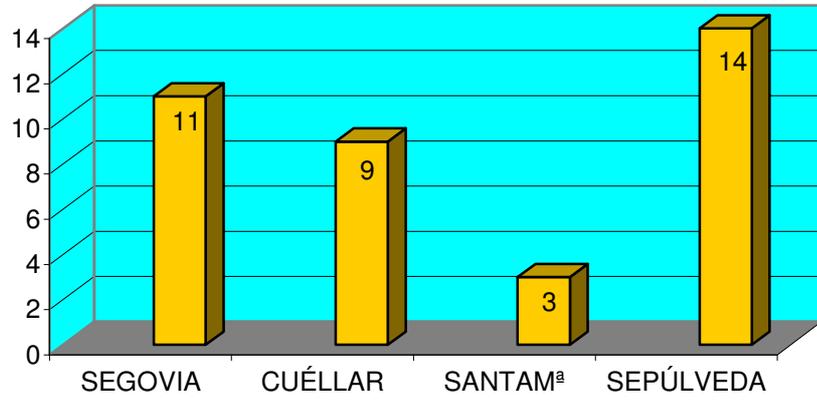
SEGOVIA: distribución de los lesionados en agresión por partidos judiciales



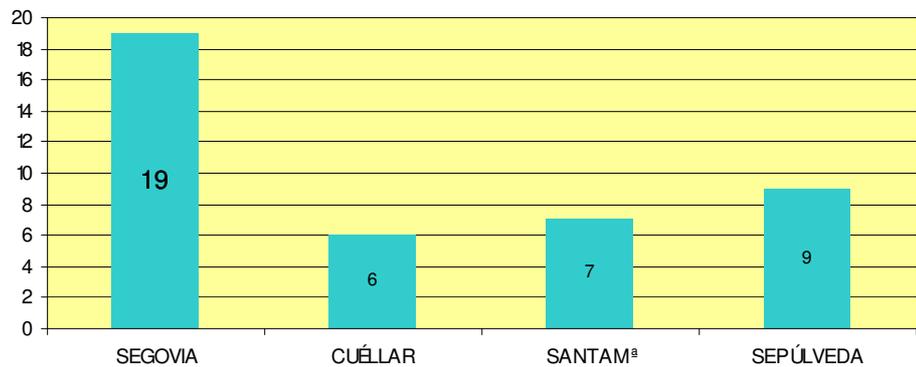
SEGOVIA: distribución de las lesionadas por violencia de género (lesiones físicas) por partidos judiciales



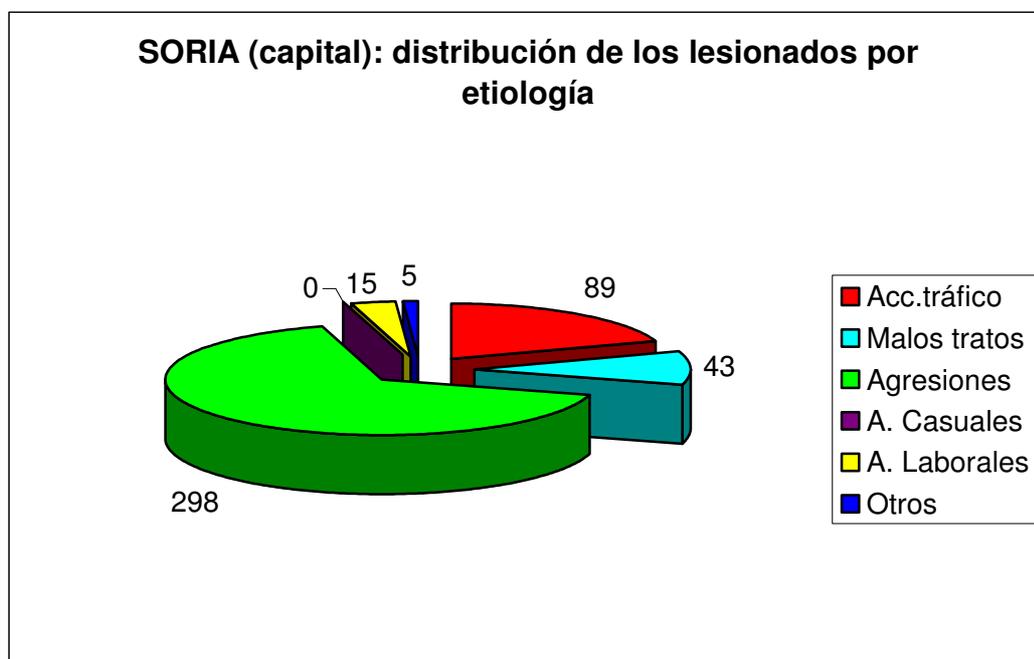
SEGOVIA: distribución de los lesionados en accidentes casuales por partidos judiciales



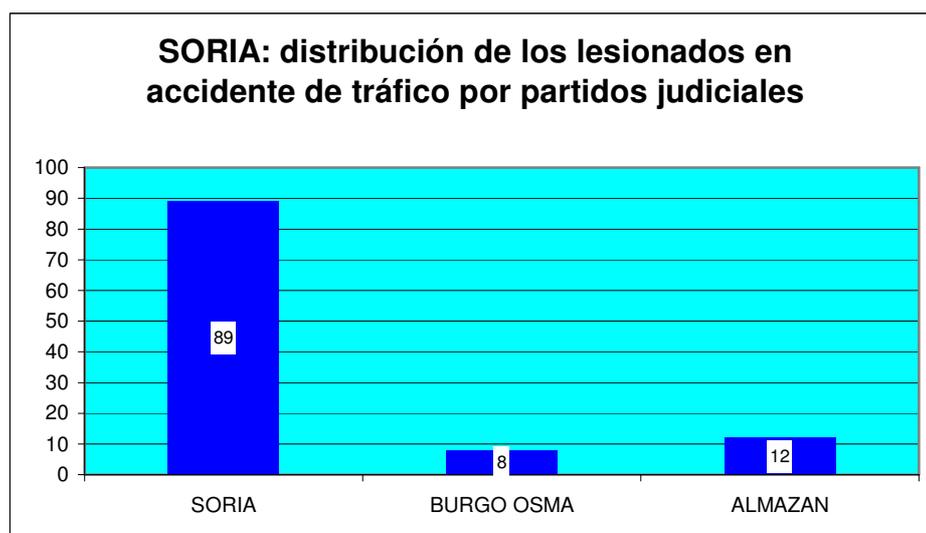
SEGOVIA: distribución de los lesionados en accidente laboral por partidos judiciales

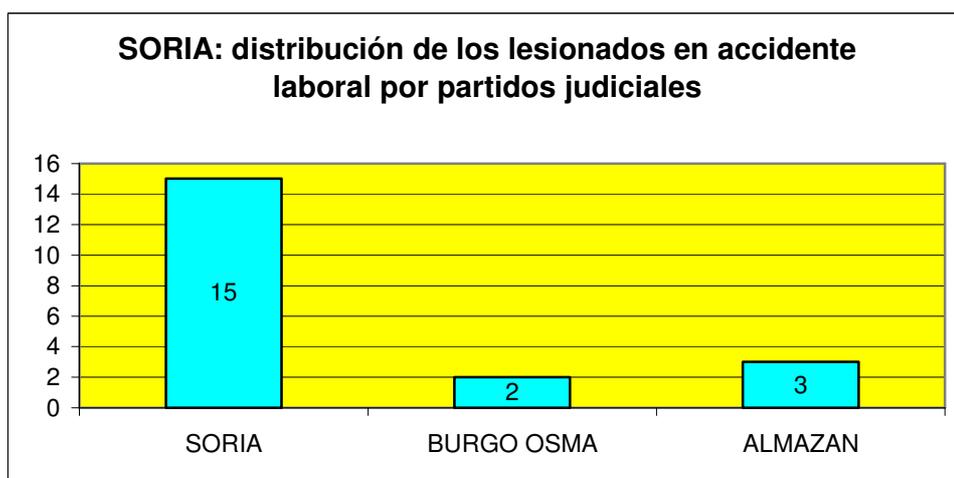
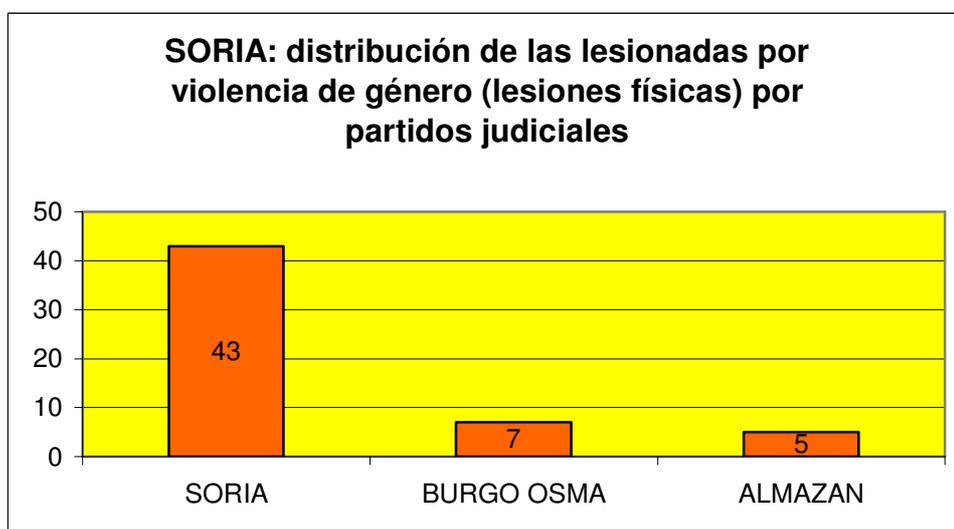
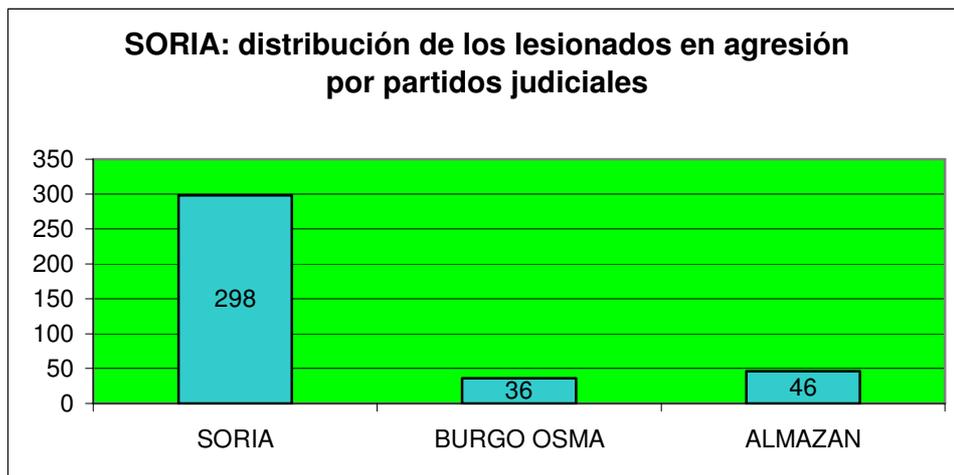


8.6.6 Gráficas de la provincia de SORIA

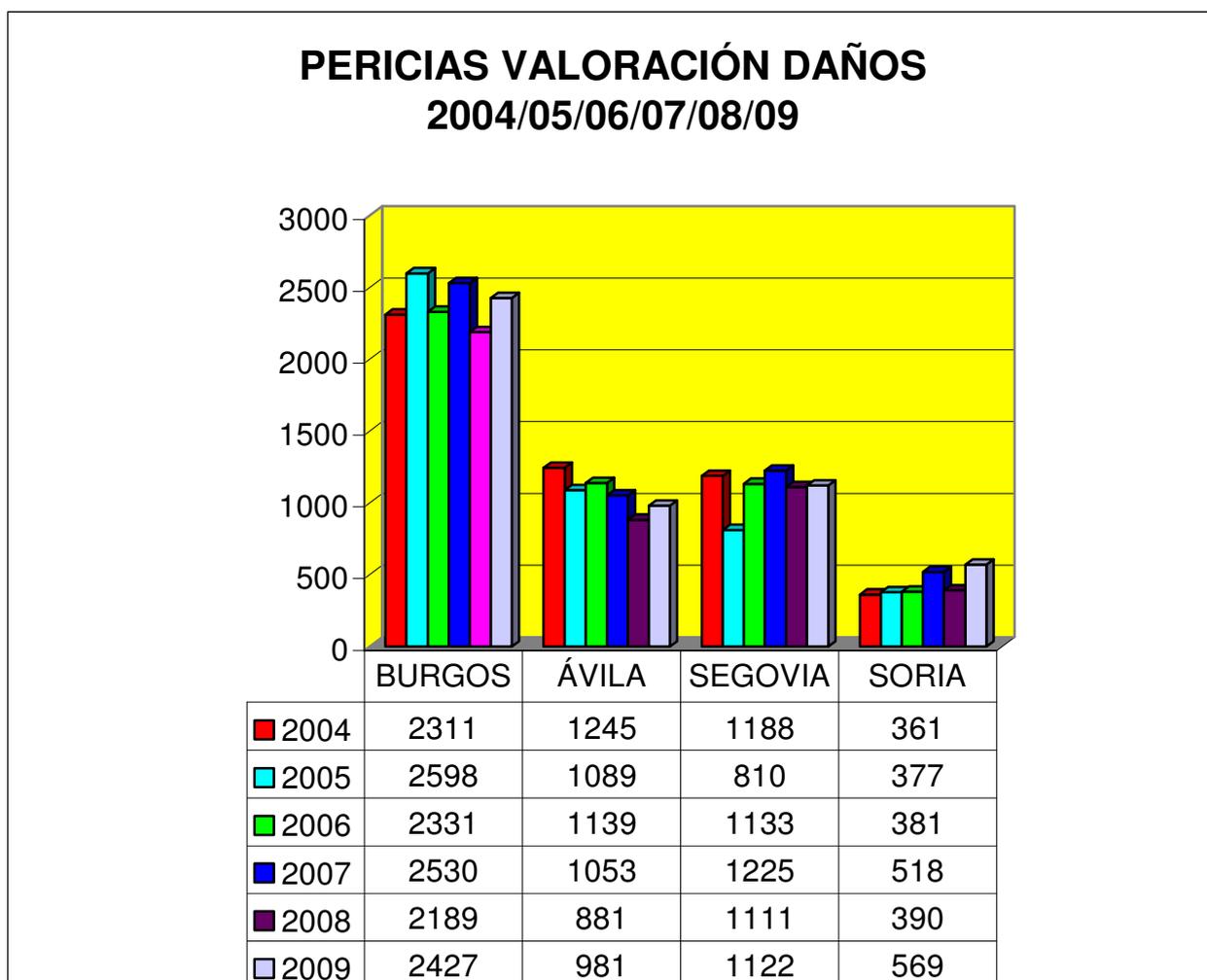


Predominan abrumadoramente las agresiones (incremento significativo), seguidas muy de lejos por los accidentes de tráfico, los malos tratos (incremento significativo que sugiere disfunciones en la codificación el año 2008) y finalmente los accidentes de trabajo.





8.6.7 Gráficas comparativas 2004, 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009



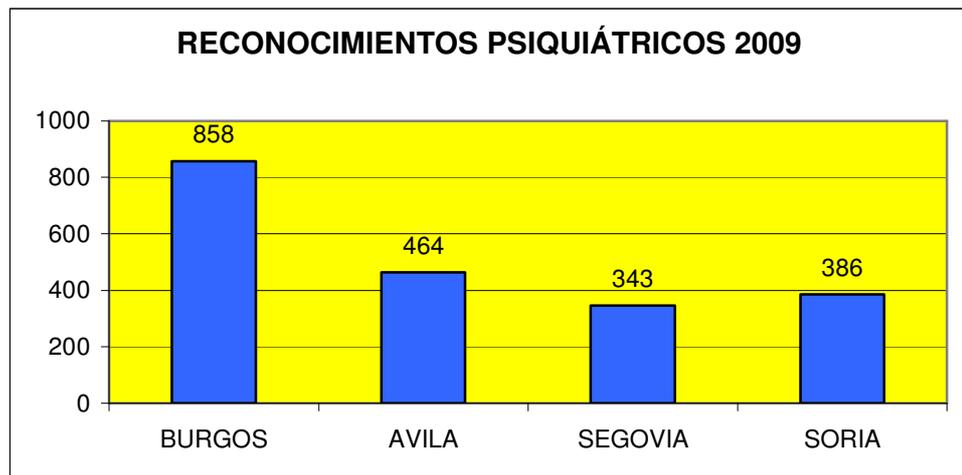
La evolución del nº de reconocimientos de lesionados en Burgos se mantiene con ligeras variaciones en los últimos 6 años, con una media de 2397. En Ávila el nº medio de lesionados es 1064, con ligeras variaciones en los últimos años. En Segovia una media de 1101, con ligeras variaciones interanuales. En Soria una media de 432, con incremento significativo el año 2007 y, especialmente, en el 2009.

8.7 DATOS DE LA SECCIÓN DE PSIQUIATRÍA FORENSE

Reconocimientos Psiquiátricos 2009

RECONOCIMIENTOS PSIQUIÁTRICOS

BURGOS	858
ÁVILA	464
SEGOVIA	343
SORIA	386



8.7.1. Datos de edad, sexo, nivel académico y nacionalidad de las cuatro provincias

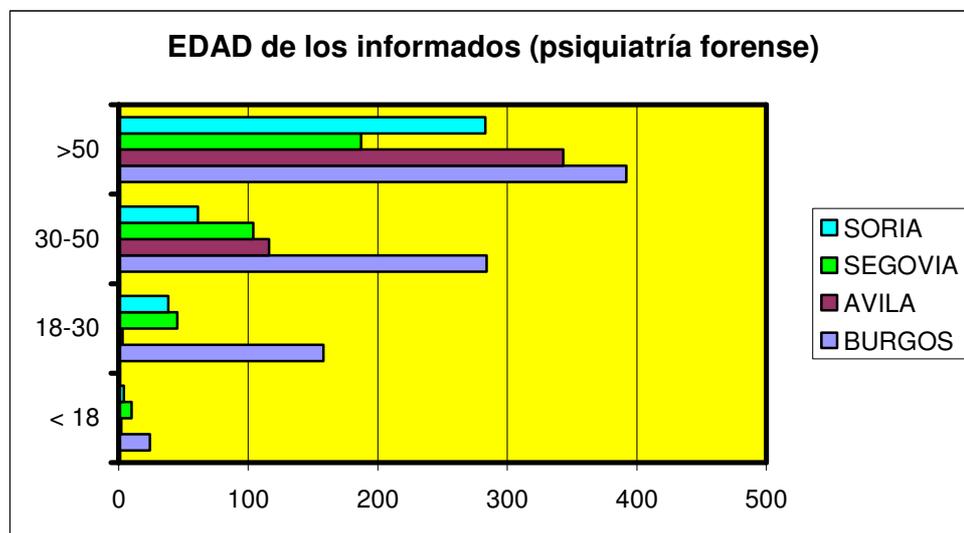
EDAD	< 18	18-30	30-50	>50	TOTAL
BURGOS	24	158	284	392	858
ÁVILA	2	3	116	343	464
SEGOVIA	10	43	103	187	343
SORIA	4	38	61	283	386

SEXO	MASCULINO	FEMENINO
BURGOS	474	384
ÁVILA	219	275
SEGOVIA	184	164
SORIA	157	229

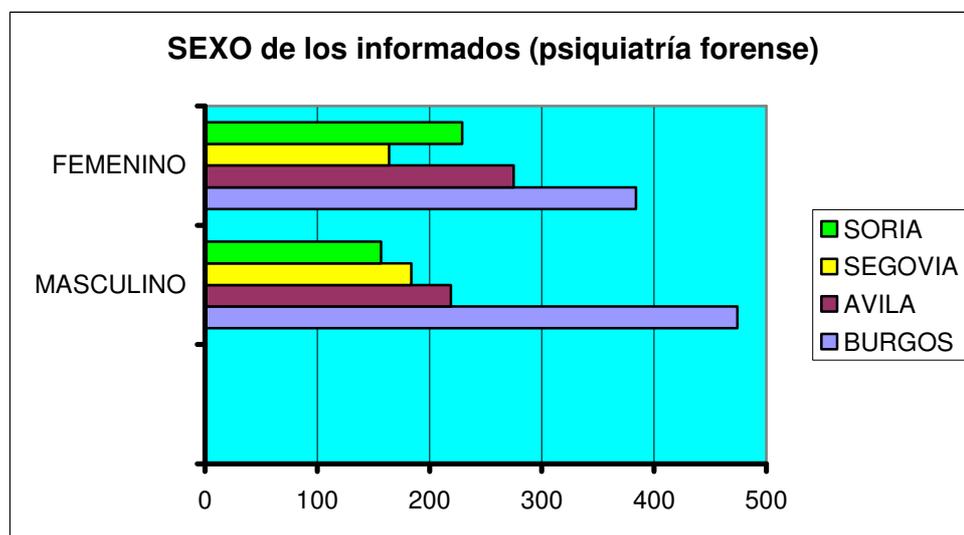
ESTUDIOS	SIN ESTUD.	PRIMARIOS	SECUNDARI	UNIVERSIT
BURGOS	52	369	125	44
ÁVILA	117	345	0	12
SEGOVIA	68	189	48	22
SORIA	37	319	22	8

NACIONALIDAD	ESPAÑOLA	EXTRANJERA
BURGOS	785	73
ÁVILA	485	9
SEGOVIA	300	19
SORIA	371	15

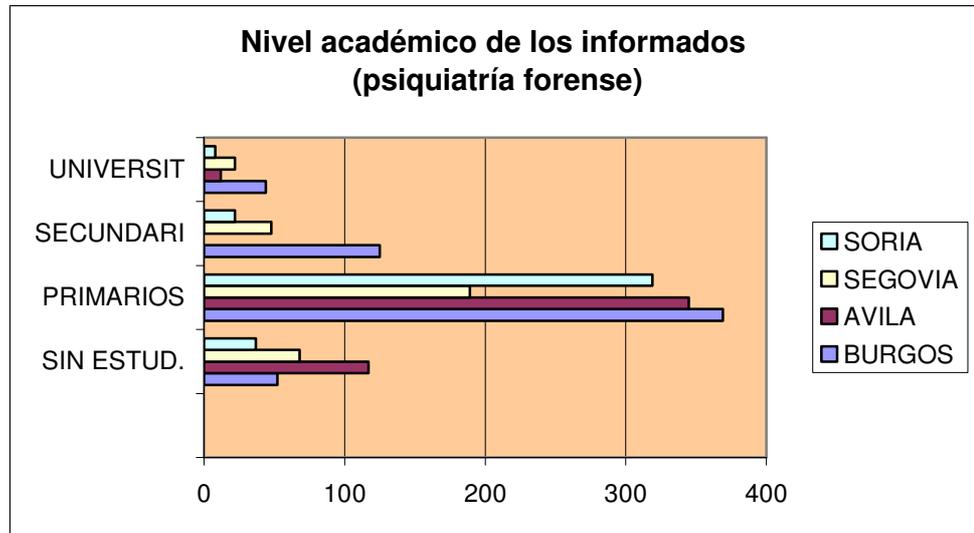
8.7.2. Gráficas de edad, sexo, nivel académico y nacionalidad de las cuatro provincias



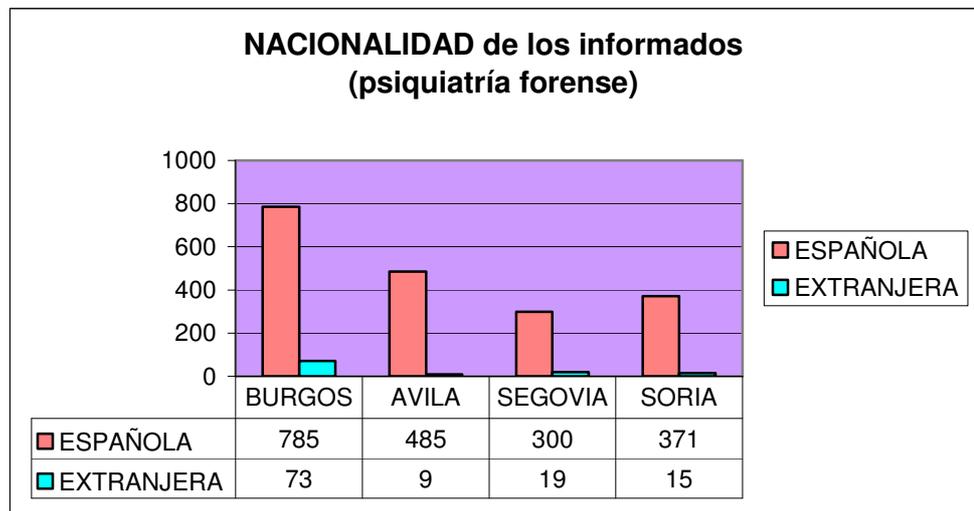
En las 4 provincias predominan los reconocimientos psiquiátricos en >50 años, muy especialmente en Soria (73,31%) y en Ávila (73,92%), en proporción mucho menor en Burgos (45,68%) y en Segovia (54,04%), en relación con el elevado porcentaje de procedimientos de incapacitación en ancianos en Soria y Ávila.



En Soria se mantiene el predominio de las pericias psiquiátricas en las mujeres como en años anteriores (59,32), y también significativo en Ávila (59,26%), respecto del 44,75% en Burgos y el 47,39% en Segovia, lo que se explica por la ponderación del elevado número de incapacidades de mujeres en Soria y en Ávila.



Se mantiene el predominio, en las 4 provincias, de los reconocidos con estudios primarios, seguidos de los “sin estudios” en Ávila, Segovia y Soria y de los “estudios secundarios” en Burgos.



Se mantiene el porcentaje abrumador de españoles en las 4 provincias, aunque en Burgos sigue existiendo un % de extranjeros superior, que en el año 2009 ha sido del 8,5 %, respecto del año del 10% en el año 2008.

8.8. Psiquiatría Forense por provincias

A) BURGOS

TIPO DE RECONOCIMIENTO

VÍCTIMA

VIOLACIÓN	1
AGRESIÓN SEXUAL	2
MALTRAT. PAREJA	67
MALTRAT. PADRE	4
MALTRAT. HIJO	0
MALTRAT. HERMANA	0
ACCIDENTE TRÁFICO	7
OTROS	24

AUTOR (IMPUTABILIDAD)

Agresión sexual	7
Toxicomanía	74
Maltrato	67
Agresión homicidio	6
Agresión lesiones	35
Salud Pública	8
Otros	46
Ejecutorias	67

INTERNAMIENTOS

Corta estancia	68
Larga estancia	18

INCAPACIDADES

Si	339
No	18

LUGAR RECONOCIMIENTO

Domicilio	182
IML	95

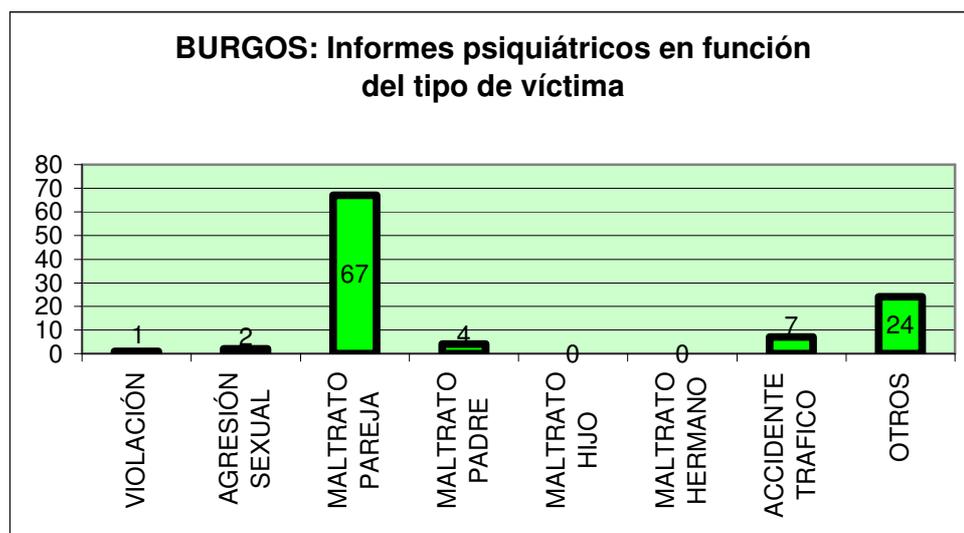
NÚMERO DE RECONOCIMIENTOS 890

INFORMACIÓN EXTERNA

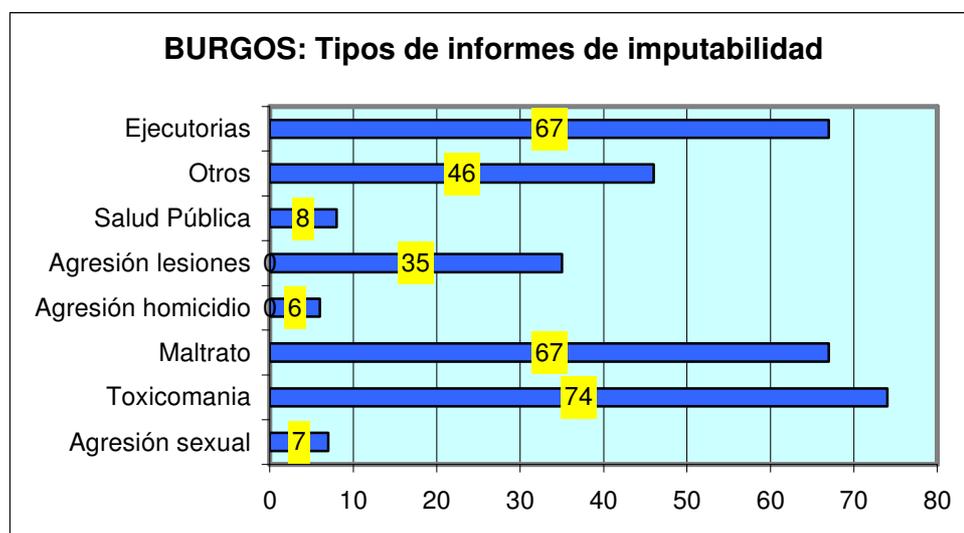
Psiquiátrica	276
Psicológica	64
Inf. Médica	419
Entr. Familia	89

ESTUDIOS COPLEMENTARIOS

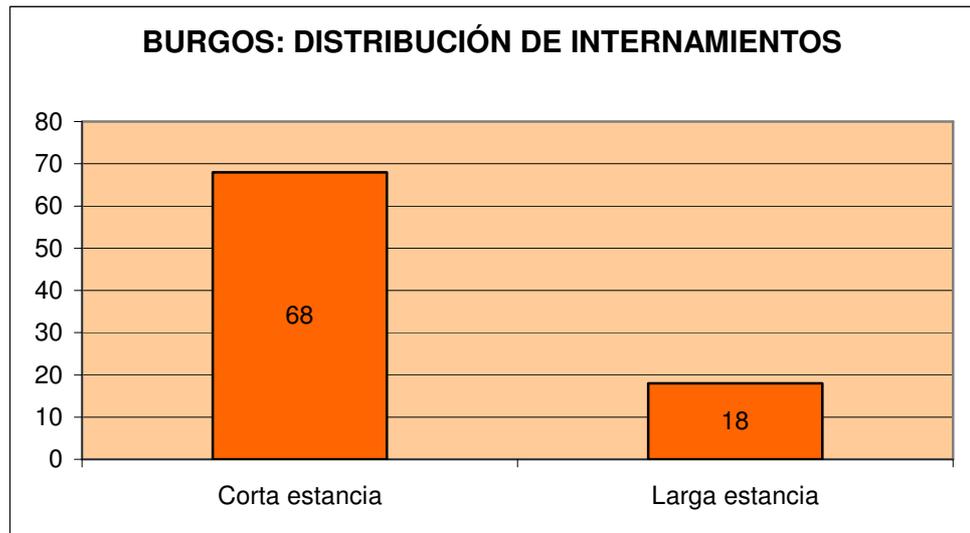
PSICOLÓGICOS	Inteligencia	2
	Personalidad	9
	Otros	6
TOXICOLÓGICOS	Cabello	41
	Orina	10
	Sangre	0
ANALÍTICOS		1



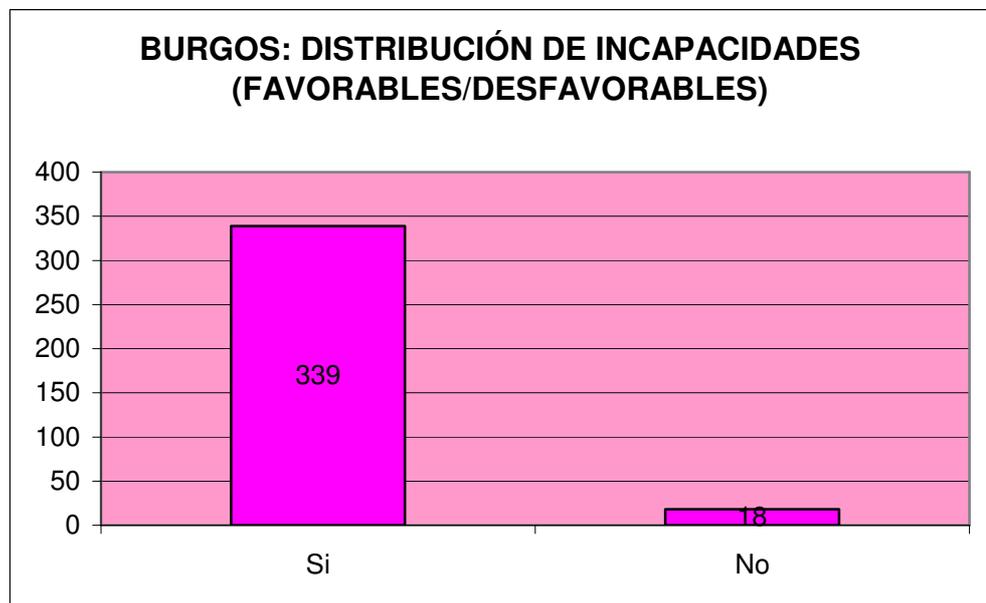
Se mantiene el predominio abrumador de las víctimas de violencia sobre la mujer (63,80 %).



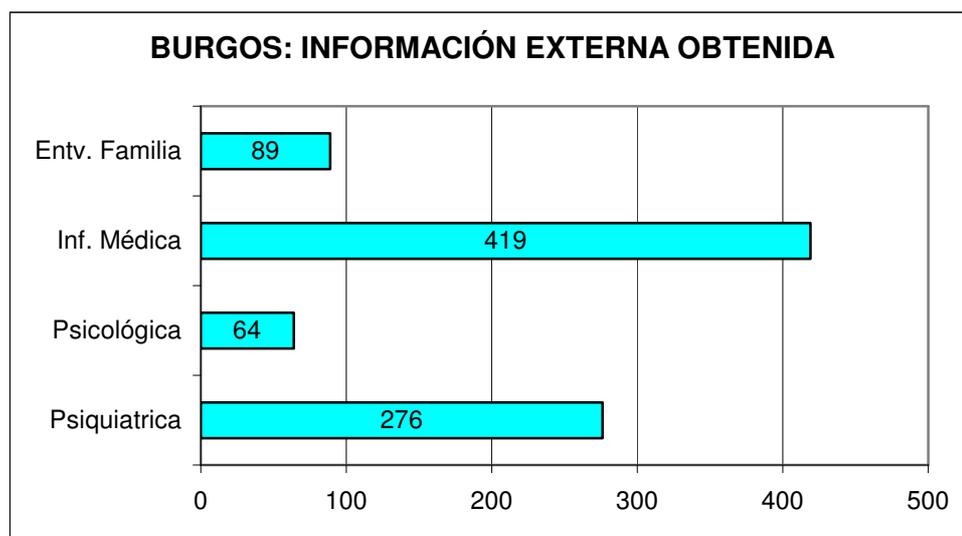
Se mantiene el predominio de los afectados por “toxicomanía”, con menor ponderación que en el año 2008, y le siguen muy de cerca las “ejecutorias” y los “maltratadores”.



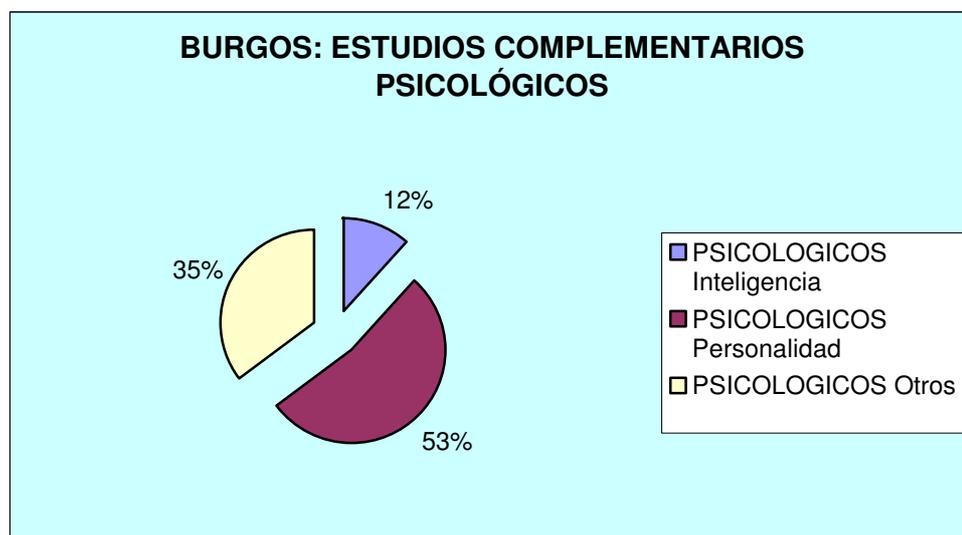
Como en los años anteriores se mantiene el predominio de los ingresos en la unidad de agudos (Divino Valles), 79,06%, respecto del ingreso en hospitales de media-larga estancia (Fuente Bermeja)



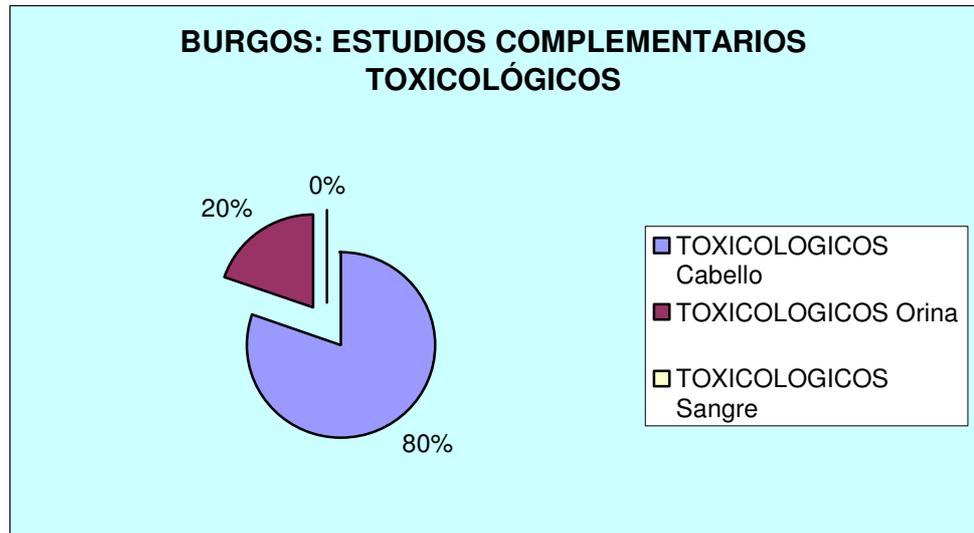
Como en años anteriores los informes psiquiátrico-forenses son favorables a la incapacitación solicitada, con un porcentaje del 5,04 % en la que el informe es contrario a la misma.



Como en los años anteriores, un elevado porcentaje de informes acompañan la información proporcionada por los servicios médicos (49,41%), informes psiquiátricos (32,54%), psicológicos (7,5%) y entrevistas familiares (10,49%).



Como en el año 2008, entre los estudios psicológicos interesados a la psicóloga de la Unidad de Valoración Forense Integral, predominan los estudios de personalidad (53%), seguidos de “otros” y finalmente estudios de inteligencia.



Sigue predominando de forma abrumadora los estudios toxicológicos en el cabello (80%) respecto de los estudios en orina (20%),

B) ÁVILA

TIPO DE RECONOCIMIENTO

<u>VÍCTIMA</u>		<u>AUTOR</u>	
VIOLACIÓN	0	IMPUTABILIDAD	
		Agresión sexual	1
AGRESIÓN SEXUAL	0	Toxicomanía	2
		Maltrato	2
MALTRATO Pareja	0	Agresión homicidio	3
Padre	0	Agresión lesiones	7
Hijo	0	Salud Pública	0
Hermana	0	Otros	14
		Ejecutorias	8
ACCIDENTE TRÁFICO	0		
OTROS	0		

INTERNAMIENTOS

Corta estancia	71
Larga estancia	26

INCAPACIDADES

Si	330
No	0

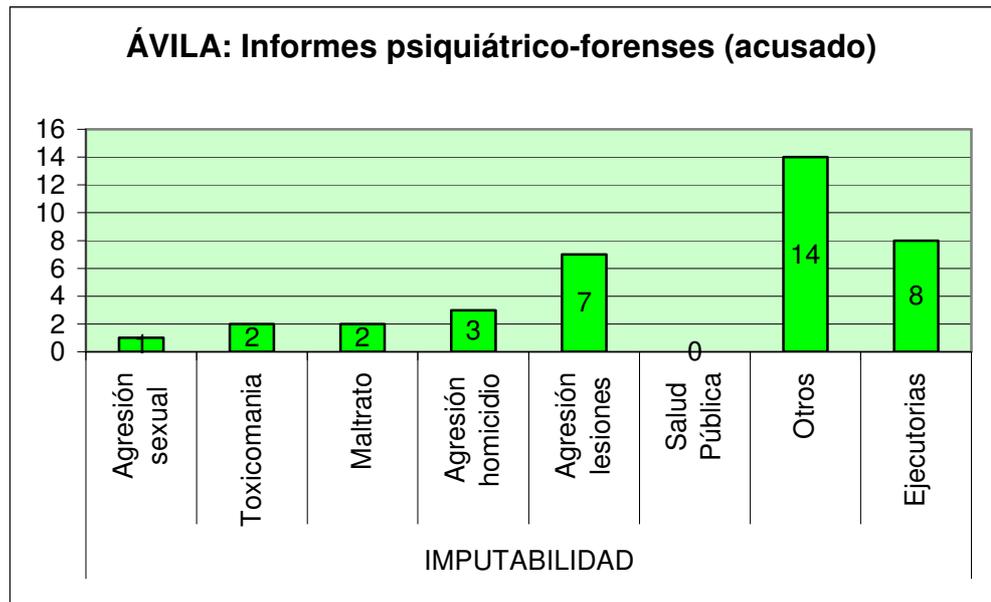
NÚMERO DE RECONOCIMIENTOS 499

INFORMACIÓN EXTERNA

Psiquiátrica	441
Psicológica	459
Inf. Médica	415
Ent. Familia	0

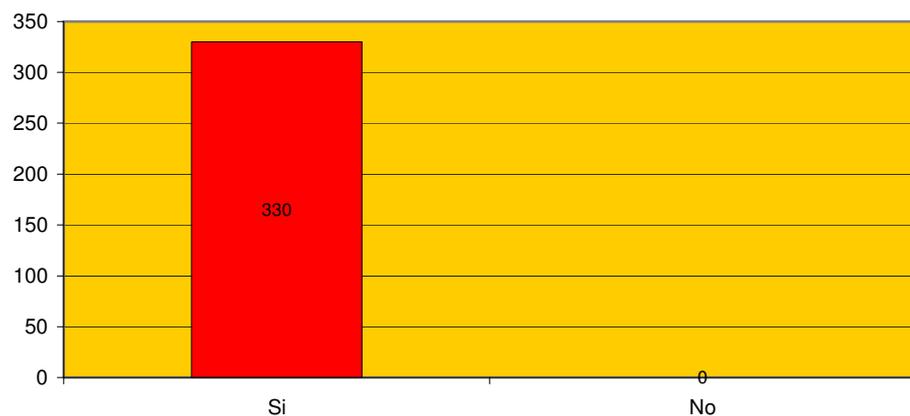
ESTUDIOS COPLEMENTARIOS

PSICOLÓGICOS	Inteligencia	0
	Personalidad	0
	Otros	0
TOXICOLÓGICOS	Cabello	2
	Orina	0
ANALÍTICOS		0
OTROS		0



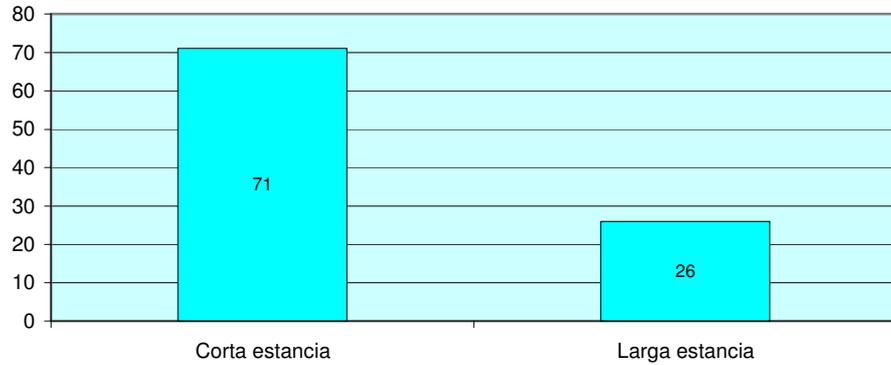
Han disminuido significativamente, respecto del 2008, los estudios psiquiátricos de agresores sexuales, se han incrementado los reconocimientos de acusados de agresión-intentos de homicidio y siguen representando un porcentaje muy escaso los reconocimientos de “maltratadores”.

ÁVILA: Distribución de las incapacidades (favorable/desfavorables)

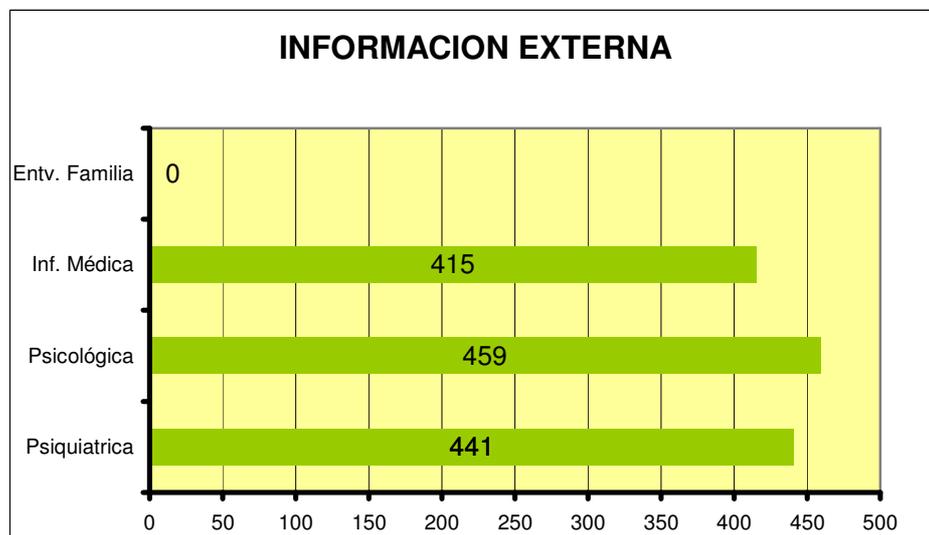


Durante el año 2009 todos los informes psiquiátrico-forenses en procedimientos de incapacitación han sido favorable a la misma.

ÁVILA: INTERNAMIENTOS PSIQUIÁTRICOS NO VOLUNTARIOS



Como en las demás provincias se repiten los porcentajes de años anteriores, con predominio abrumador de los ingresos en unidades psiquiátricas de corta estancia.



Como en años anteriores en un elevadísimo porcentaje se han considerado los informes médicos, psiquiátricos y psicológicos antes de emitir informe psiquiátrico-forense, pero no se han realizado entrevistas con los familiares de los mismos.

C) SEGOVIA

TIPO DE RECONOCIMIENTO

VÍCTIMA

VIOLACIÓN	5
AGRESIÓN SEXUAL	5
MALTRATO PAREJA	10
MALTRATO PADRE	2
MALTRATO HIJO	1
MALTRATO HERMANA	0
ACCID. TRÁFICO	0
OTROS	9

AUTOR

IMPUTABILIDAD

Agresión sexual	2
Toxicomanía	48
Maltrato	20
Agresión homicidio	0
Agresión lesiones	28
Salud Pública	6
Otros	18
Ejecutorias	0

INTERNAMIENTOS

Corta estancia	22
Larga estancia	98

INCAPACIDADES

Si	71
No	1

NÚMERO DE RECONOCIMIENTOS

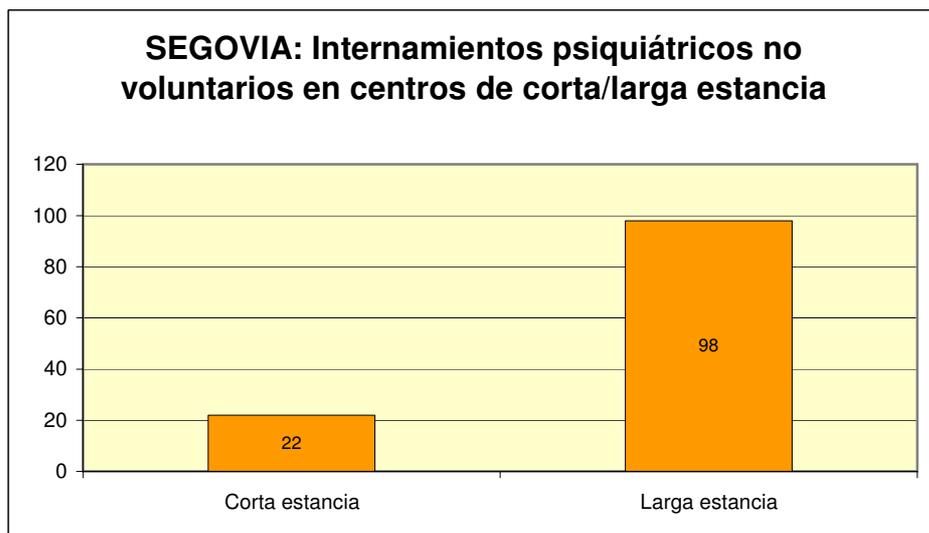
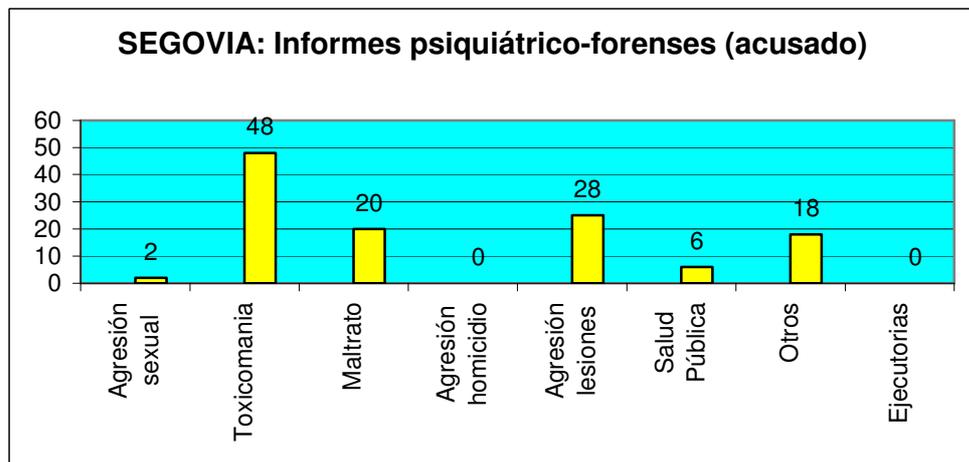
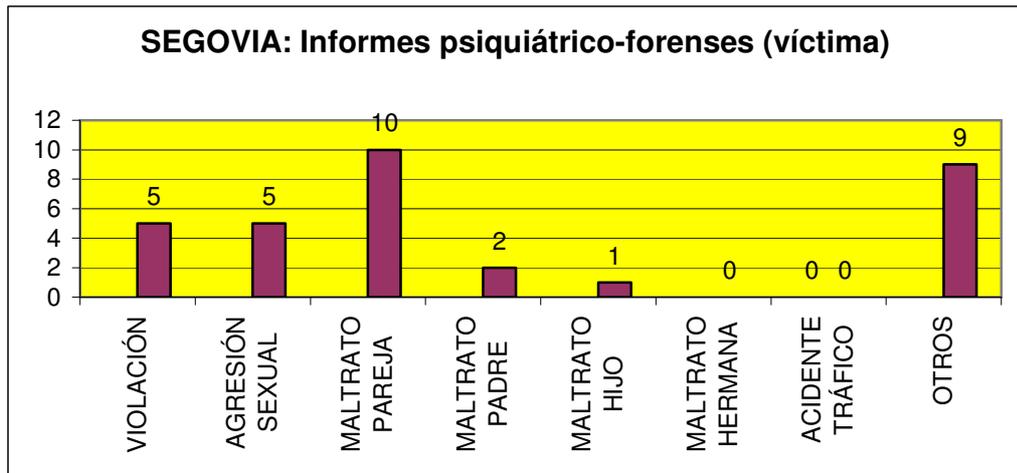
346

INFORMACIÓN EXTERNA

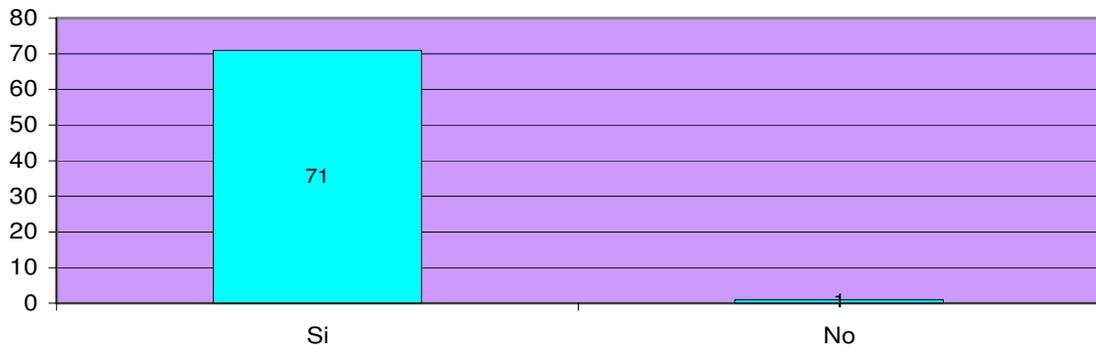
Psiquiátrica	34
Psicológica	0
Inf. Médica	10
Entr. Familia	16

ESTUDIOS COPLEMENTARIOS

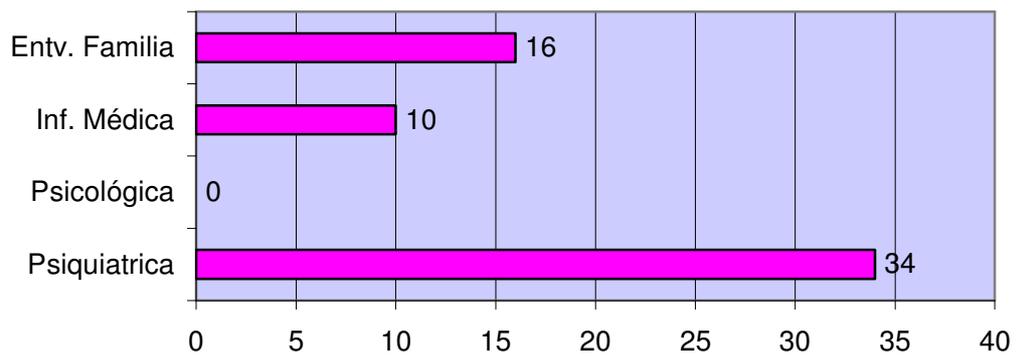
PSICOLÓGICOS	Inteligencia	2
	Personalidad	1
	Otros	0
TOXICOLÓGICOS	Cabello	7
	Orina	1
ANALÍTICOS		8
OTROS		0



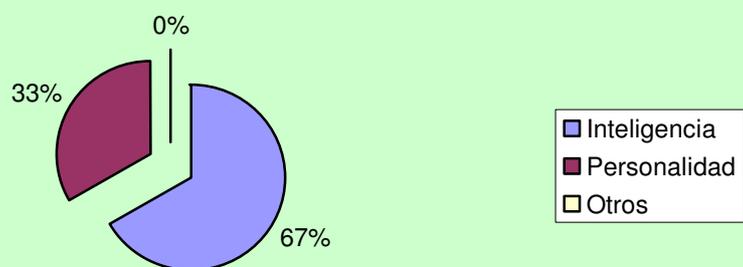
SEGOVIA: Informes de incapacitación favorables/desfavorables



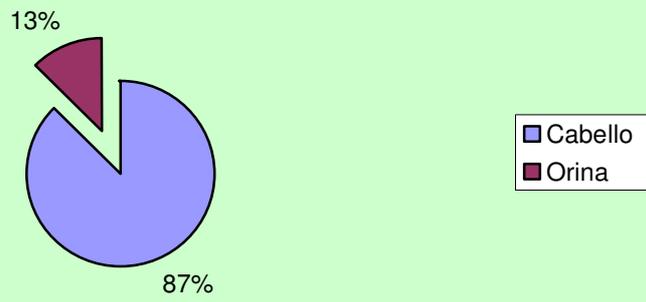
SEGOVIA: Información complementaria en los informes psiquiátricos



SEGOVIA: Tipos de estudios psicológicos interesados



SEGOVIA. Tipos de estudios toxicológicos interesados



D) SORIA

TIPO DE RECONOCIMIENTO

VÍCTIMA

VIOLACIÓN		2
AGRESIÓN SEXUAL		5
MALTRATO	Pareja	5
	Padre	0
	Hijo	0
	Hermana	0
ACC. TRÁFICO		0
OTROS		2

AUTOR

IMPUTABILIDAD

Agresión sexual	0
Toxicomanía	7
Maltrato	6
Agresión homicidio	4
Agresión lesiones	0
Salud Pública	6
Otros	26
Ejecutorias	20

INTERNAMIENTOS

Corta estancia	0
Larga estancia	25
	<hr/>
	25

INCAPACIDADES

Si	274
No	4
	<hr/>
	278

NÚMERO DE RECONOCIMIENTOS

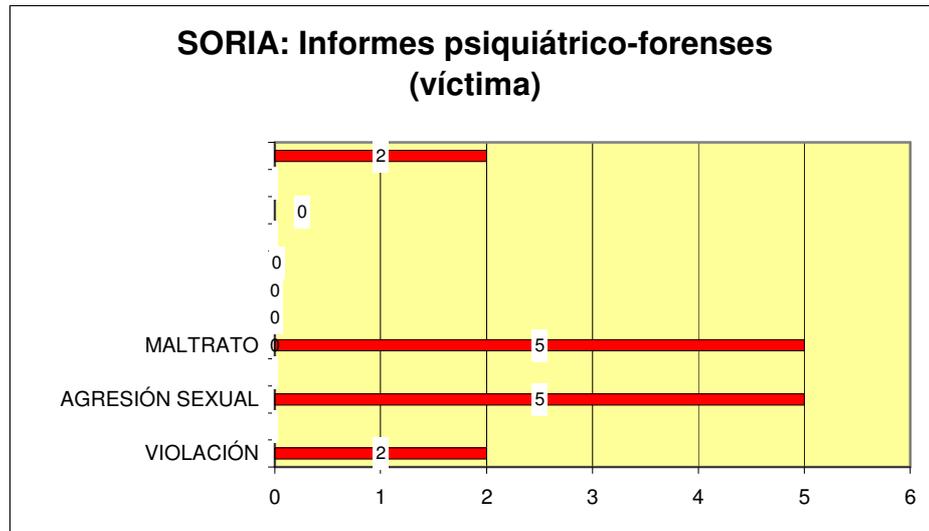
391

INFORMACIÓN EXTERNA

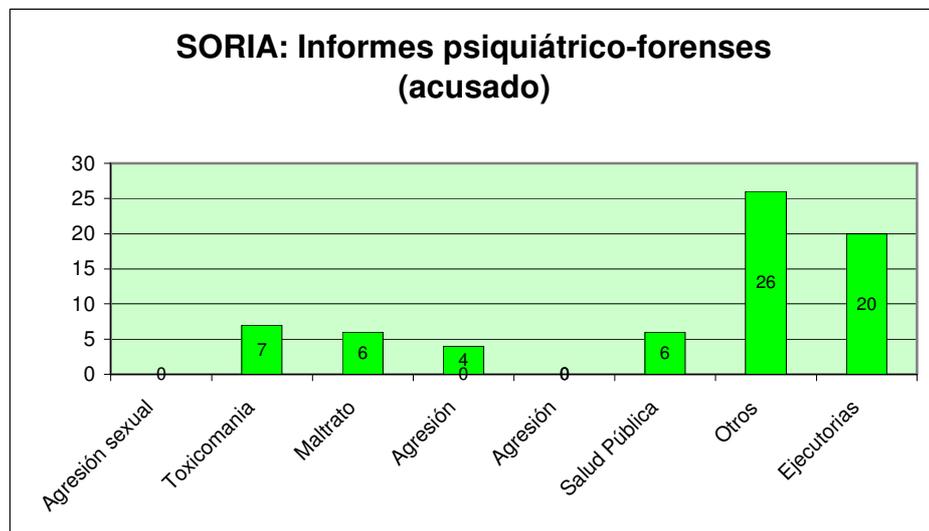
Psiquiátrica	104
Psicológica	72
Inf. Médica	319
Entr. Familia	80

ESTUDIOS COPLEMENTARIOS

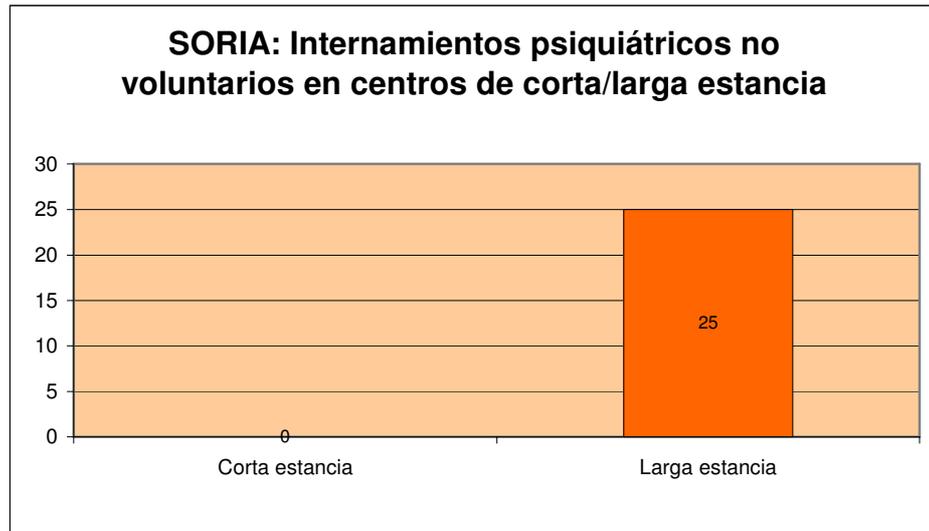
PSICOLÓGICOS	Inteligencia	1
	Personalidad	0
	Otros	6
TOXICOLÓGICOS	Cabello	9
	Orina	0
ANALÍTICOS		4
OTROS		0



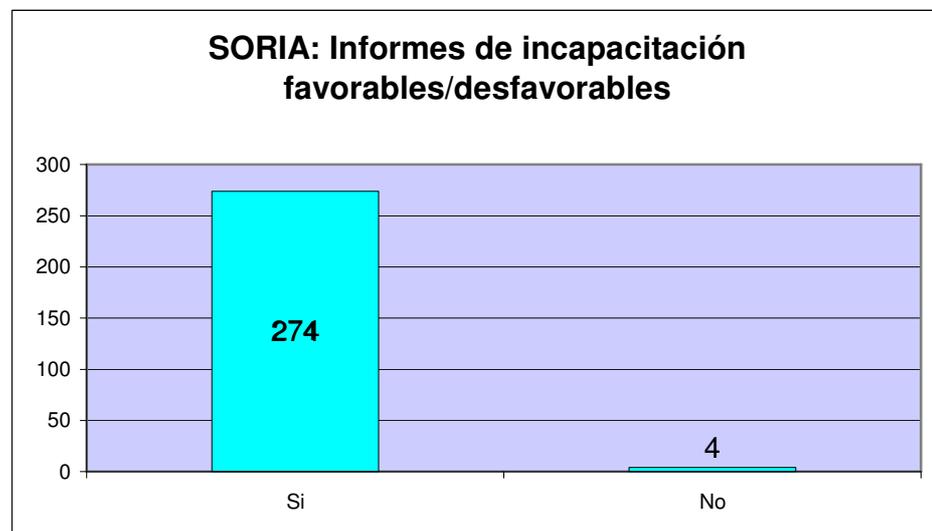
Se ha producido un incremento notable en el nº de víctimas de delitos reconocidas en Soria respecto del año 2008: 5 víctimas de maltrato, respecto de 2 el 2008, 5 víctimas de agresión sexual respecto de “0” el año 2008 y 2 víctimas de violación, respecto de “0” en el año 2008.



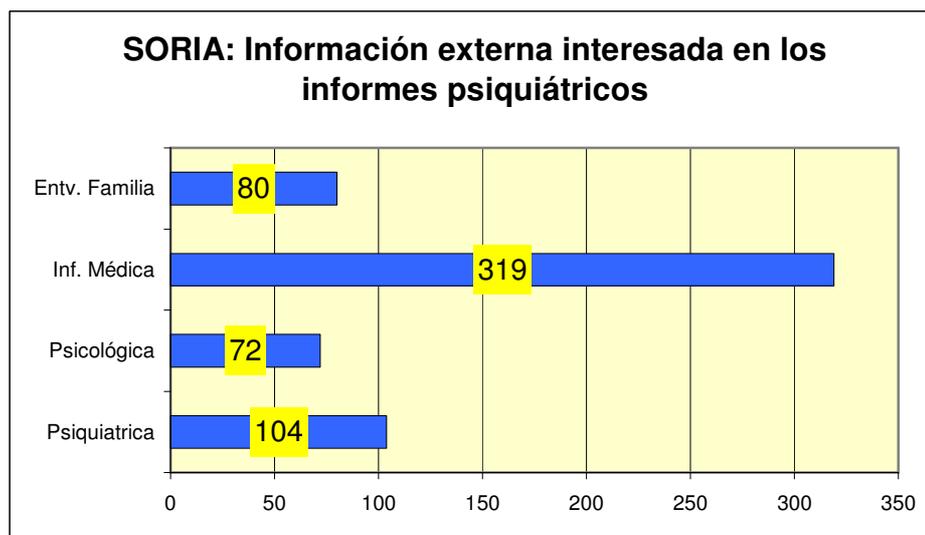
Se ha producido un incremento notable del nº de acusados reconocidos, especialmente en el apartado “ejecutorias” y “otros”.



Incremento muy notable del nº de internamientos psiquiátricos no voluntarios: de 10 a 25, todos en centros de “larga estancia”, en relación con incapaces ingresados en residencias de la tercera edad.



Se ha producido un incremento ligero del nº de enfermos reconocidos, la inmensa mayoría con informe favorable a su incapacitación.

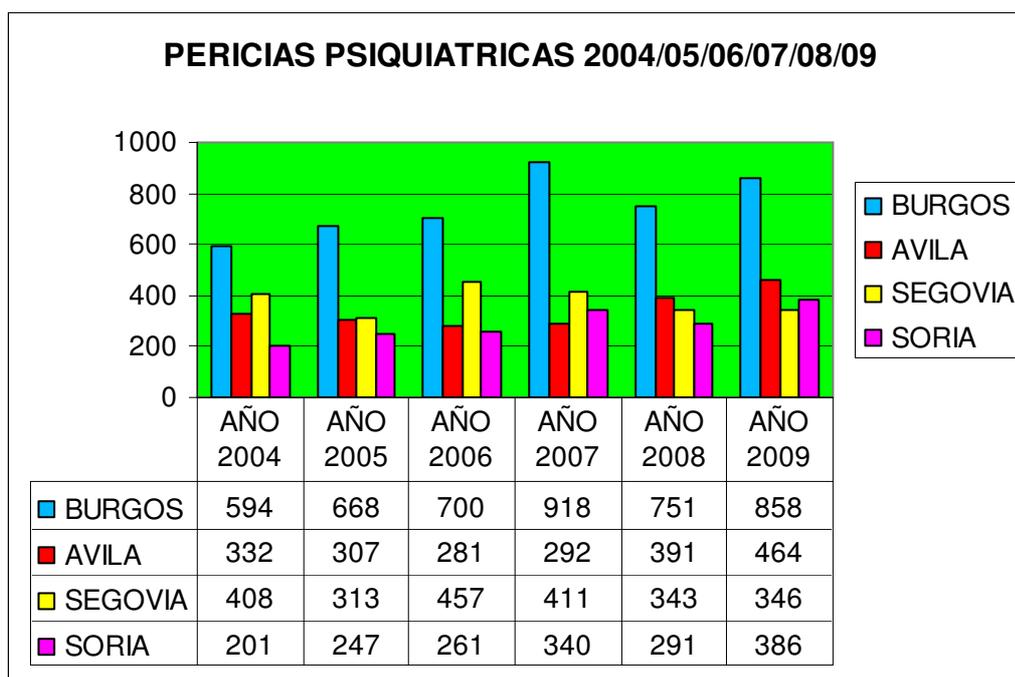


Predomina como en años anteriores la información “medica”, seguida de la “psiquiátrica” y de las “entrevistas con familiares” y “psicológica”, con incremento en todas ellas, especialmente en la psicológica (que en el año 2008 no estaba representada, con seguridad por deficiencias en la codificación).

8.9 EVOLUCIÓN DE LAS PERICIAS PSIQUIÁTRICAS EN LOS AÑOS 2004/2005/2006/2007/2008/2009

A) Pericias psiquiátricas

	AÑO 2004	AÑO 2005	AÑO 2006	AÑO 2007	AÑO 2008	AÑO 2009
BURGOS	594	668	700	918	751	858
AVILA	332	307	281	292	391	464
SEGOVIA	408	313	457	411	343	343
SORIA	201	247	261	340	291	386

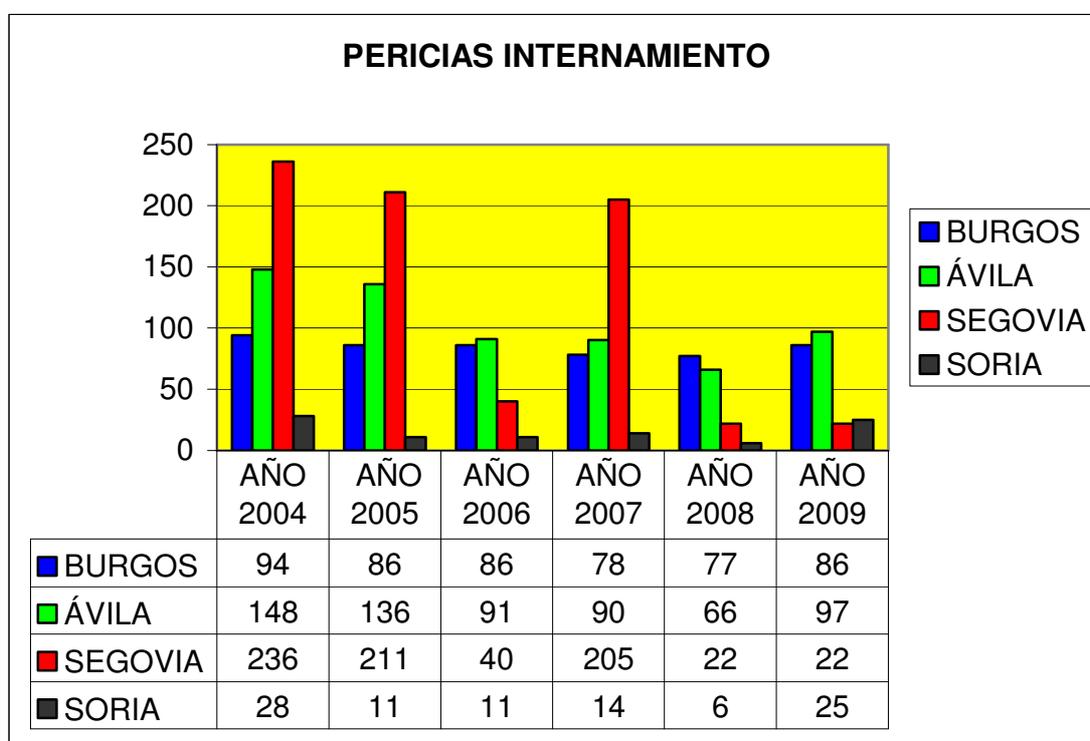


Respecto del año 2004, se ha producido un incremento del nº de pericias psiquiátricas en todas las provincias, salvo en Segovia, donde se produce un descenso ligero: + 44,44 % en Burgos, + 39,75 % en Ávila y + 92,03% en Soria.

Respecto del año 2008 se ha producido un incremento significativo en Burgos, Ávila y Soria.

C) Pericias de internamiento

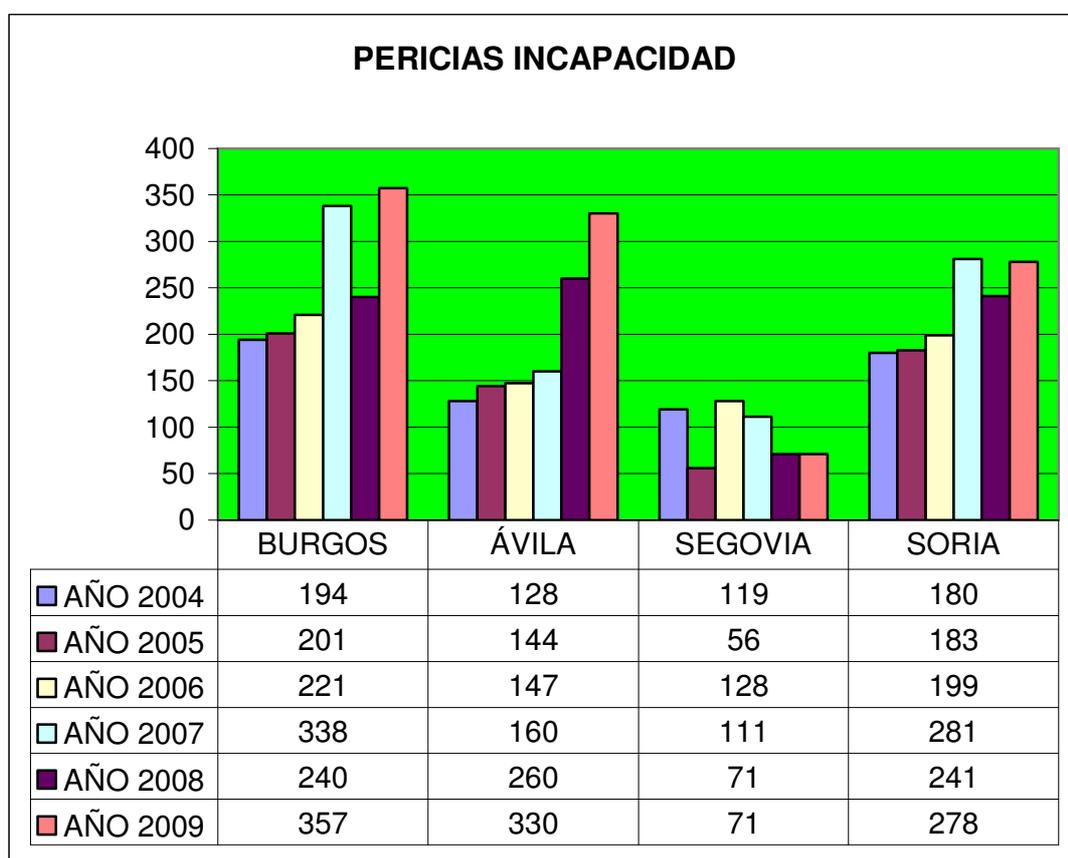
	AÑO 2004	AÑO 2005	AÑO 2006	AÑO 2007	AÑO 2008	AÑO 2009
BURGOS	94	86	86	78	77	86
ÁVILA	148	136	91	90	66	97
SEGOVIA	236	211	40	205	22	22
SORIA	28	11	11	14	6	25



En Burgos se mantiene en cifras estables, en Ávila hay un descenso progresivo y más llamativo en Segovia, con mucha probabilidad por defectos de codificación, con incremento notable en Soria respecto del año anterior, previsiblemente con la misma explicación.

D) Pericias de incapacidad

	AÑO 2004	AÑO 2005	AÑO 2006	AÑO 2007	AÑO 2008	AÑO 2009
BURGOS	194	201	221	338	240	357
ÁVILA	128	144	147	160	260	330
SEGOVIA	119	56	128	111	71	71
SORIA	180	183	199	281	241	278

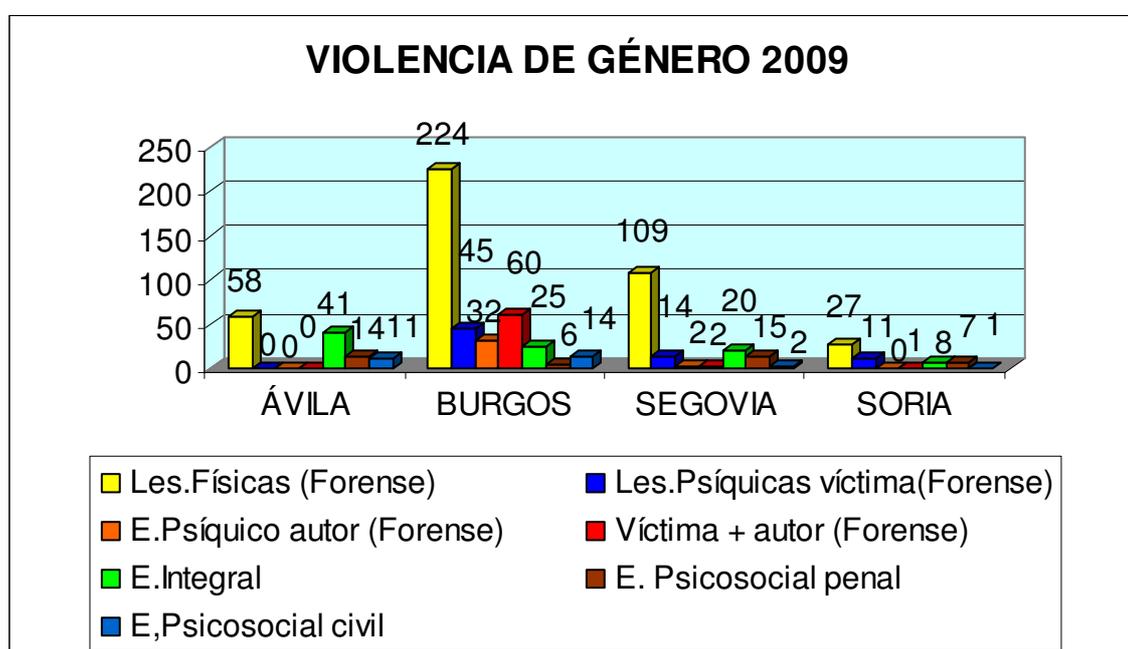


Respecto del año 2008: incremento muy significativo en Burgos (+ 47,5%), en Ávila (+26,92%) y menos importante en Soria (+15,35%).

8.10. Pericias de Violencia de Género

VIOLENCIA DE GÉNERO

	<u>ÁVILA</u>	<u>BURGOS</u>	<u>SEGOVIA</u>	<u>SORIA</u>
Les.Físicas (Forense)	58	224	109	27
Les.Psíquicas víctima(Forense)	-	45	14	11
E.Psíquico autor (Forense)	-	32	2	-
Víctima + autor (Forense)	-	60	2	1
E.Integral	41	25	20	8
E. Psicosocial penal	14	6	15	7
E,Psicosocial civil	11	14	2	1



Es notorio el incremento de las pericias forenses (médica, psicológica y social) respecto del año 2008:

En Burgos hemos pasado de 182 a 224 víctimas de lesiones físicas, de 33 a 45 estudios del estado psíquico de la víctima, de 12 a 32 estudios del estado psíquico del denunciado, de 21 a 60 estudios conjuntos de víctima + autor realizados por el médico forense, de 19 a 25 casos de estudio integral (víctima + autor, reconocidos por el médico, psicólogo y trabajador social).

En Ávila se han realizado 41 estudios “integrales” (no representados en el año 2008), 14 por el equipo psicosocial (ámbito penal) respecto de 34 en 2008 y 11 por el equipo psicosocial (ámbito civil), respecto de 45 en 2008, lo que indica un cambio en la codificación.

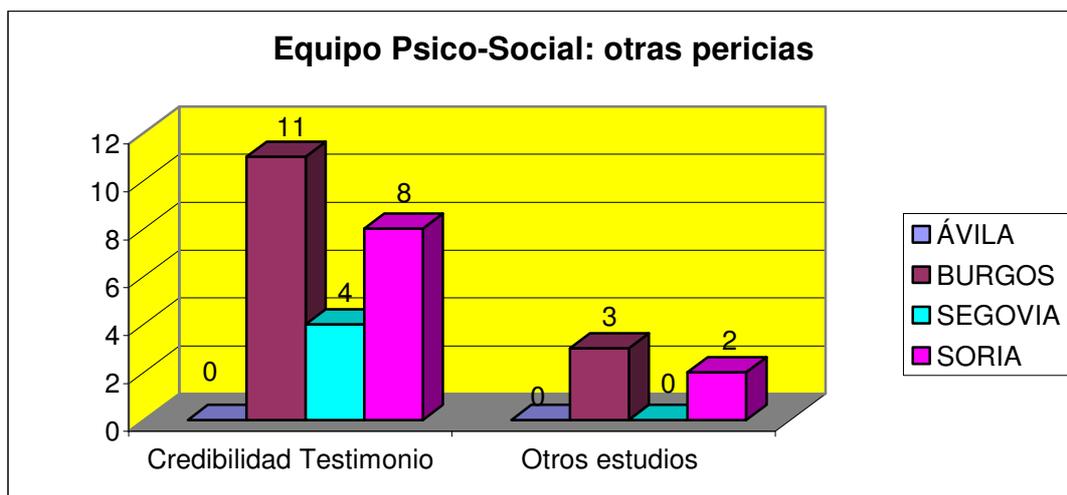
En Segovia se han realizado 109 reconocimientos “físicos” de víctimas, respecto de 111 en 2008, 14 reconocimientos psiquiátricos-forense de víctimas (ninguno en 2008), 2 reconocimientos psiquiátrico-forenses de maltratadores (ninguno en 2008), 20 estudios

integrales (ninguno en 2008), 20 estudios psicosociales penales (15 en 2008) y 2 estudios psicosociales civiles (ninguno en 2008).

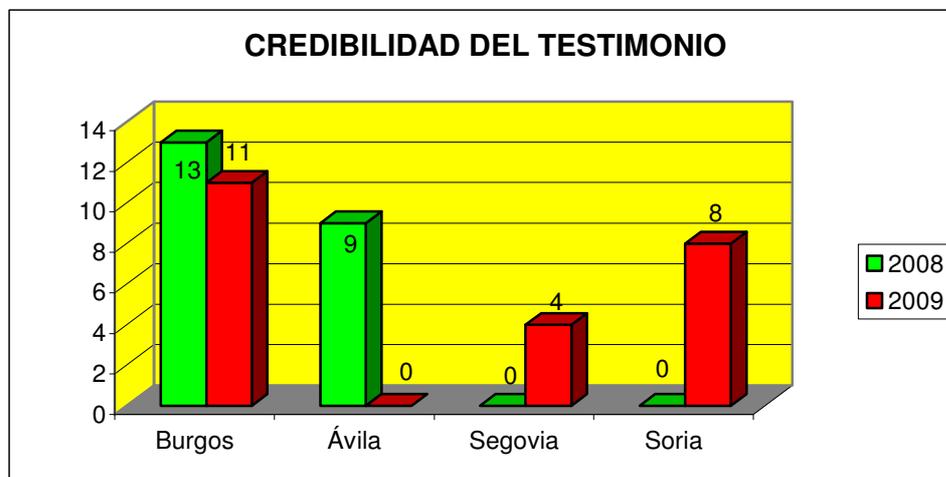
En Soria se han reconocido a 27 mujeres víctimas desde el punto de vista físico, respecto de 29 en 2008; 11 reconocimientos psiquiátrico-forenses de víctimas (ninguno en 2008); ningún reconocimiento psiquiátrico-forense de maltratadores, al igual que en 2008), 1 reconocimiento médico-forense de víctima y autor (ninguno en 2008), 8 estudios integrales (ninguno en 2008), 7 estudios psicosociales penales, 21 en 2008, 1 estudio psicosocial civil (5 en 2008).

Equipo Psico-social (otras pericias)

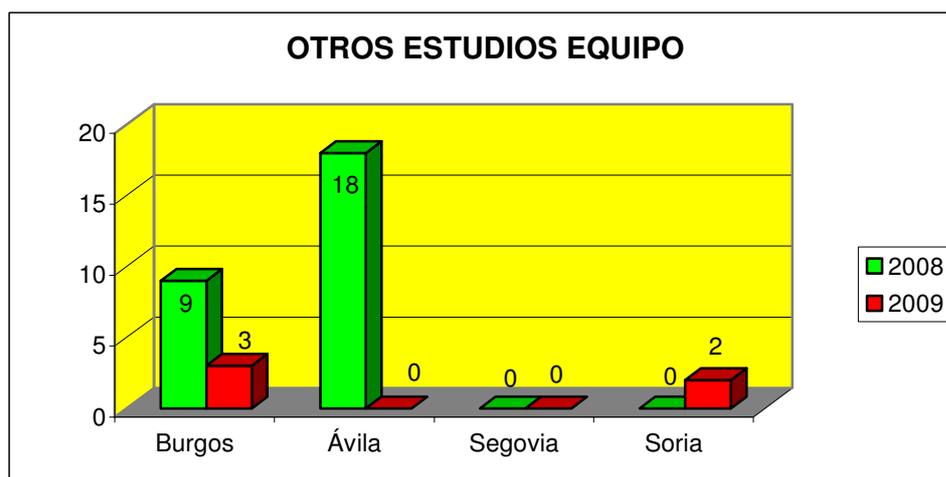
	ÁVILA	BURGOS	SEGOVIA	SORIA
Credibilidad Testimonio	0	11	4	8
Otros estudios	0	3	0	2



8.11 EVOLUCIÓN DE OTRAS PERICIAS REALIZADAS POR EL EQUIPO PSICOSOCIAL



La actividad de los equipos psicosociales en el ámbito de la credibilidad del testimonio se mantiene en Burgos (11 pericias respecto de 13 en 2008), no se registran datos en Ávila, frente a 9 pericias en 2008, se han realizado 4 en Segovia (ninguna en 2008) y 8 en Soria (ninguna en 2008).



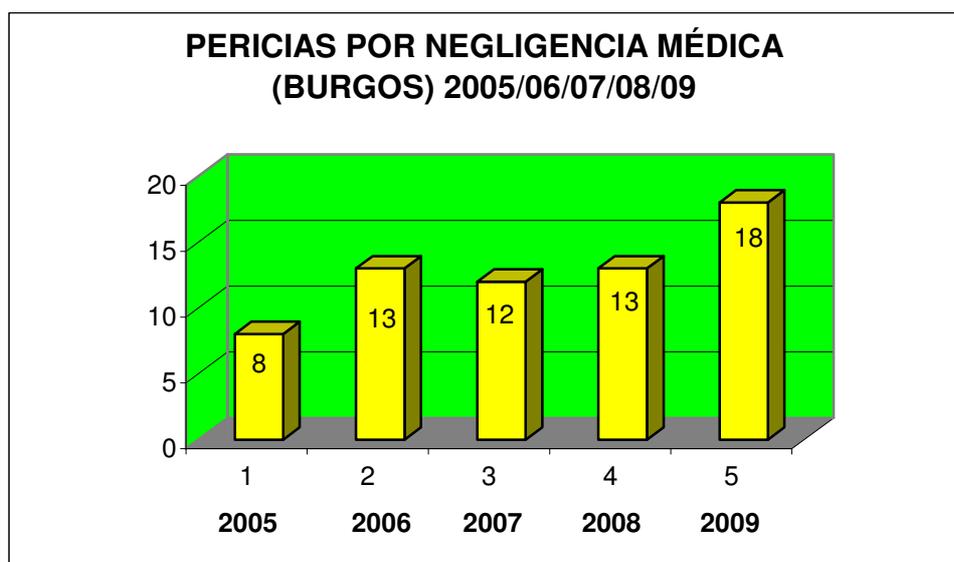
Respecto de “otras pericias” imputabilidad, estudios de inteligencia... ha pasado de 9 a 3 en Burgos, 18 a cero en Ávila, ninguna en Segovia y 2 en Soria (ninguna en 2008).

9.- OTRAS PERICIAS DEL INSTITUTO

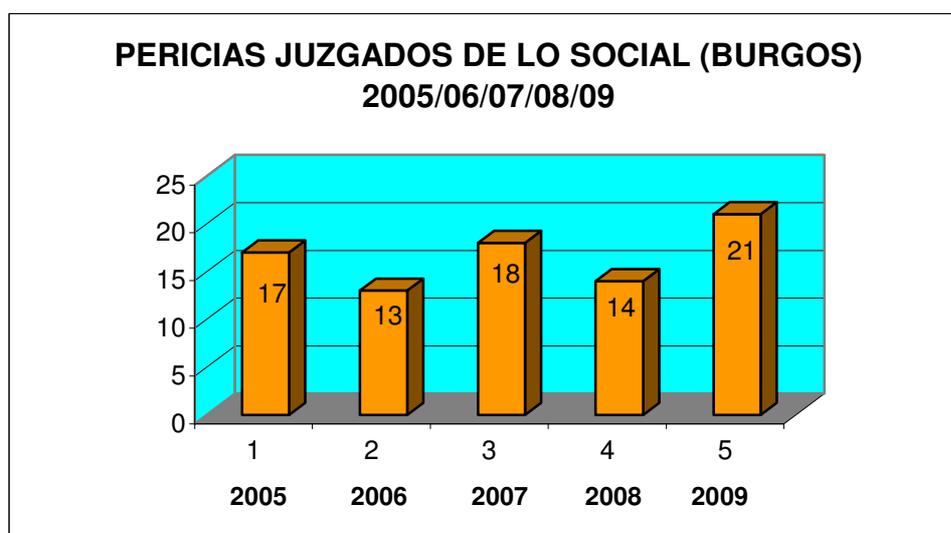
9.1.- Negligencias médicas e informes para los Juzgados de lo Social

	ÁVILA	BURGOS	SEGOVIA	SORIA
Negligencias médicas	0	18	3	0
Juzgados de lo Social	0	21	0	4

9.2.- Gráficos de Burgos



Se ha producido un incremento significativo desde el 2005 (8) hasta el 2009 (18), que corresponde a un incremento de + 112 %.



Incremento moderado respecto de 2005 y más significativo respecto de 2008.

10.- SERVICIO DE LABORATORIO

Este servicio no es activo en el momento actual debido a la falta de personal adecuadamente formado y a la carencia de dotación técnica.

Las previsiones para el futuro son de colaboración con el Laboratorio de la Junta de Castilla y León con el que ya se han mantenido conversaciones en este sentido.

La situación ideal comentada sería dotar al Laboratorio de la Junta de un Técnico de Laboratorio a cambio de que ellos analicen las muestras que se remitirían desde el IML para estudio de alcohol etílico y drogas de abuso.

A tal fin en el último Consejo del IML de Burgos, se aprobó solicitar dicho técnico al Ministerio de Justicia, solicitud ya cursada.

Como actividades de este Servicio, se han impartido sesiones clínicas sobre recogida de muestras, técnicas analíticas y demás datos relacionados con el alcohol y drogas de abuso. Las auxiliares de autopsia del Instituto también han sido adiestradas convenientemente para la recogida y envío de muestras de interés toxicológico, biológico y criminalístico.

Las muestras remitidas para estudio de Laboratorio durante este año han sido las siguientes:

1.- Burgos:

- Toxicología para estudio de drogas de abuso: 98 muestras de cabello y 21 de orina.
- Estudios biológicos en casos de agresión sexual: 3 muestra de ropa, 6 de hisopos vaginales.
- Estudios de ADN: 24 muestras.

2.- Soria, Segovia y Ávila: Carezco de datos.

Los casos recogidos sobre “Muertes por reacción aguda a sustancias psicoactivas”, de la Junta de Castilla y León de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades fueron en el año 2008: 3 en Burgos, 3 en Segovia y 1 en Soria. Este año hay cuatro casos en Burgos y uno en Soria.

Considero necesario una formación mínima por parte del Centro de Estudios Jurídicos, que podría ir dirigida inicialmente a los Jefes de Servicio de Laboratorio, en el contexto de los cursos de formación que éste imparte cada año.

11.- ACTUACIONES DE LA SECCIÓN DE ORDENACIÓN Y ARCHIVO

11.- ACTUACIONES DE LA SECCIÓN DE ORDENACIÓN Y ARCHIVO

11.1.- ARCHIVO INFORMATICO

11.1.1.- INFORMES ARCHIVADOS: 3972

11.1.1.1.- BURGOS

SANIDAD 2174

Maltrato	187
Agresiones	1173
Accidente de tráfico	607
Accidente laboral	147
Accidente casual	21
Consignación	14
Otros	20
No especificados	20

AUTOPSIAS 409

Informes de autopsia	241
Informes complementarios de autopsia	168

LEVANTAMIENTOS 88

PSIQUIATRÍA 816

Imputabilidad	131
Capacidad civil	376
Internamiento	121
Maltrato	106
Violación	2
Otros	80

TOXICOMANÍAS 227

Imputabilidad	114
Ejecutorias	67
No especificados	46

PSICOSOCIALES 47

ALCOHOLEMIA 7

EJECUTORIAS 16

<u>IMPRUDENCIAS MEDICAS</u>	21
<u>PARTES DE ESTADO</u>	18
<u>DONACIÓN/TRANSPLANTES</u>	4
<u>VIOLACIÓN</u>	21
<u>VIGILANCIA PENITENCIARIA</u>	3
<u>MINUSVALÍAS</u>	6
<u>INVALIDEZ (Laboral)</u>	7
<u>EDAD ÓSEA</u>	10
<u>RESTOS ÓSEOS</u>	6
<u>RESTO (Mal etiquetados y otros)</u>	77

11.1.1.2.-SORIA:

No se ha remitido ningún archivo.

11.1.1.3.-AVILA:

No se ha remitido ningún archivo.

11.1.1.4.-SEGOVIA:

No se ha remitido ningún archivo.

11.1.2.- DOCUMENTOS GRÁFICOS

FOTOGRAFÍAS:

Autopsias: 5363

OTROS DOCUMENTOS

Se ha continúa el escaneado de documentos de texto en un intento de tener respaldo informático de los documentos externos recibidos en este Instituto en formato de imagen (copia exacta) y posteriormente se ha pasado un identificador de caracteres (OCR) para su almacenamiento conjunto como texto y facilitar así sistemas de búsqueda.

La ausencia de personal dedicado impide realizar el proceso a todos los documentos recibidos.

Patología: 61 casos relacionados con autopsias
Clínica: 8 casos

11.2.- ARCHIVO EN PAPEL

Se han archivado todos los informes de autopsia y los psiquiátricos en papel.

Junto con los informes de autopsia se archivaron los informes del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses de Madrid con resultado significativo en las pruebas complementarias realizadas.

11.3.- BASE DE DATOS

Todos los ordenadores disponen de la base de datos creada específicamente para los Institutos de Medicina Legal.

Se viene utilizando habitualmente tanto en el Servicio de Clínica como en el de Patología.

12.- ACTUACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL Y ESTUDIO COMPARATIVO RESPECTO DE LOS AÑOS 2004, 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009

La Secretaría General del Instituto de Medicina Legal de Ávila, Burgos, Segovia y Soria asume funciones de tipo organizativo a nivel de todo el Instituto, en virtud de lo cual ha realizado el registro de los siguientes asientos:

116 asientos de entrada de documentos y 204 asientos de salida de documentos.

	ENTRADA	SALIDA
GERENCIA	57	65
MINISTERIO DE JUSTICIA	18	35
SUBDIRECCIONES IML	19	37
OTRAS	22	67
TOTAL	116	204

Asimismo se han seguido realizando las funciones encomendadas:

• Al funcionario del Cuerpo de Gestión Procesal D. Juan Jesús García Plaza:

- Certificaciones mensuales de las Guardias que se realizan por los Médicos Forenses a través del programa informático AINOA.
- Elaboración de relaciones y certificaciones mensuales de gastos de taxi empleados por los Médicos Forenses en el ejercicio de sus funciones.
- Registro y reparto entre los Médicos Forenses de cuantas pruebas periciales se solicitan al IML (en la Dirección -Burgos- están distribuidas las pericias por materias).
- Control del material de oficina necesario para el desarrollo del trabajo administrativo.

• A la funcionaria del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa Doña Rosario Ezquerro Cebollada:

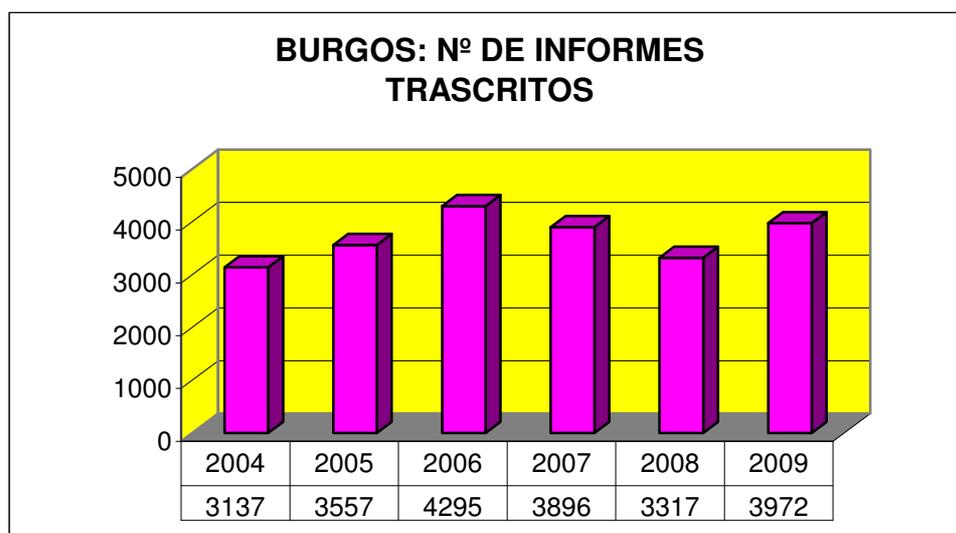
- Transcripción de cuantos informes periciales se le solicitan por parte de los Médicos forenses.
- Transcripción y/o elaboración de otros actos de comunicación menores que se le solicitan.

• Al funcionario perteneciente al Cuerpo de Auxilio Judicial: Don José Luis Fernández Díez:

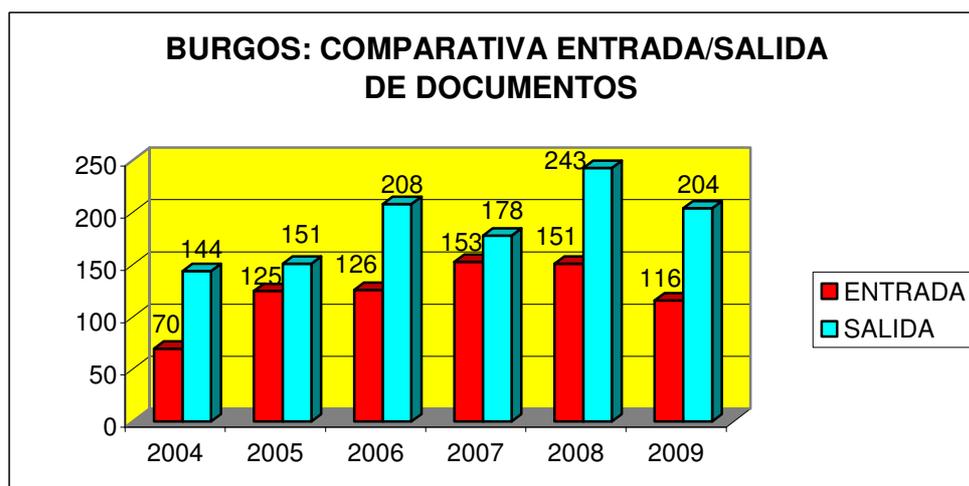
- Porteo de documentos desde el IML a los distintos Juzgados (ubicados en 3 edificios distintos al del IML).
- Gestión del correo ordinario.
- Control de las citaciones con fotocopiado de los documentos precisos para el informe pericial en los Juicios a que son citados los Médicos Forenses (393 juicios en el año 2008)
- Control de las muestras que se remitan al INT y CF para análisis (375 muestras en el año 2008).

Estudio comparativo entre los años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009

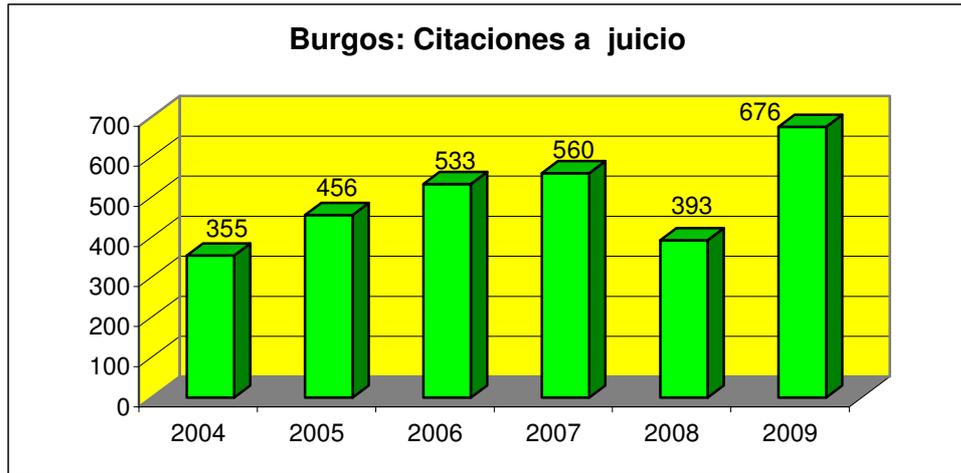
	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Reg. Doc. Entrada	70	125	126	153	151	116
Reg. Doc. Salida	144	151	208	178	243	204
Control citaciones juicio	355	456	533	560	393	415
Control muestras INT y CF	300	757	583	535	375	425
Trascripción informes	3137	3557	4295	3896	3317	3972



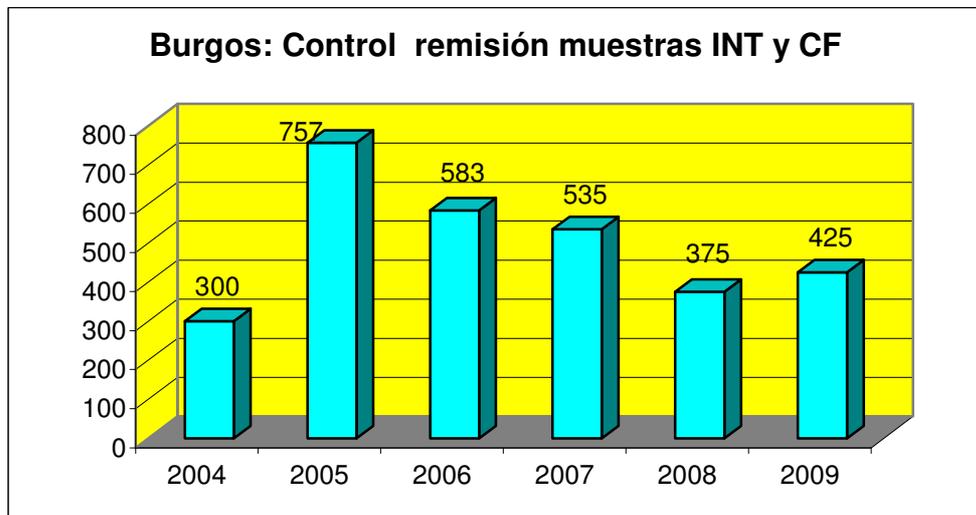
Se ha producido un incremento en el 2009, recuperando el nivel del 2007 y de años precedentes, superada la fase de “huelga” del 2008.



Hay cierta tendencia a la disminución de las comunicaciones escritas, en buena medida por el incremento de la utilización del correo electrónico.

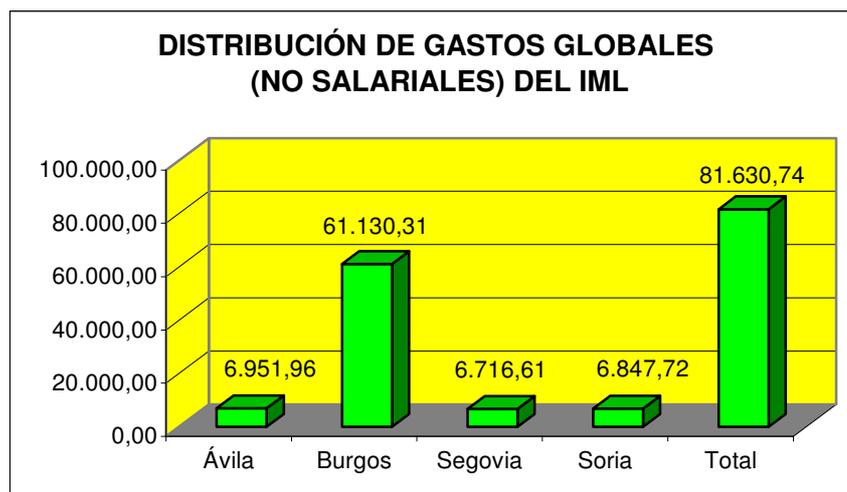


Incremento muy notable respecto de 2004 y subida progresiva desde ese año, interrumpida en el 2008 por los efectos de la huelga de funcionarios.



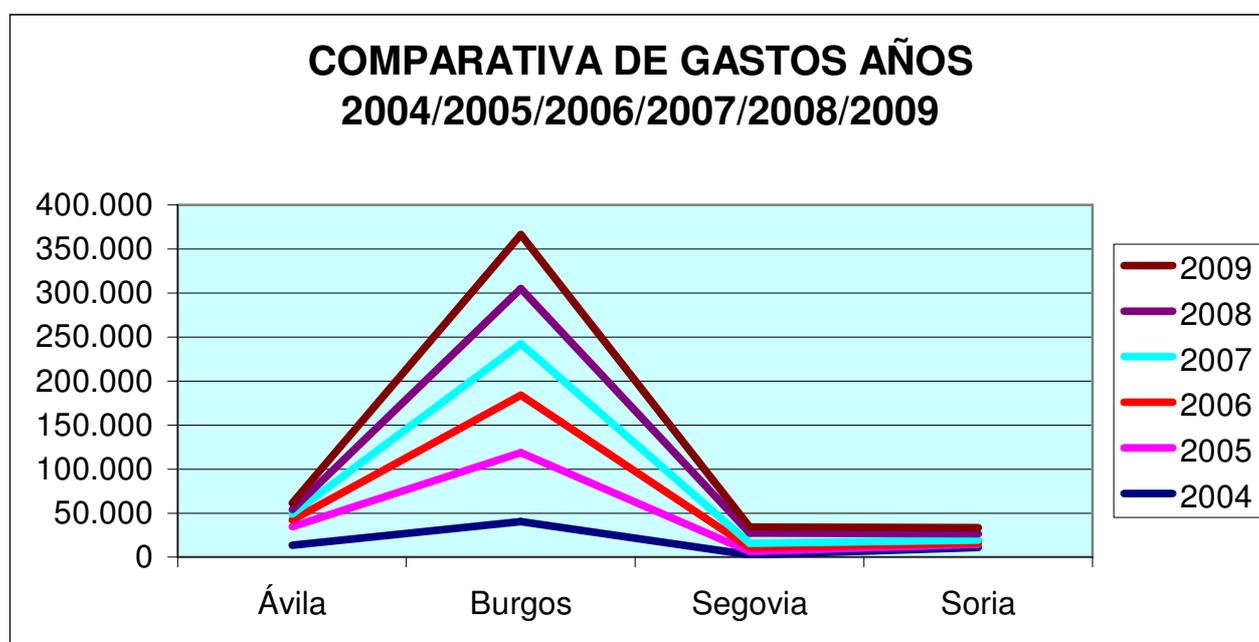
13.- GASTOS DEL IML ASUMIDOS POR LA GERENCIA TERRITORIAL DE JUSTICIA Y EVOLUCIÓN RESPECTO DE 2008

Concepto	Ávila	Burgos	Segovia	Soria	Total
Desplaz.	1.987,72	41.256,84	2.300,98	2.628,86	48.174,40
Mat. Ofic.	1.115,02	2.298,45	677,19	895,05	4.985,71
Mat. Clín	2.006,88	2.298,45	1.308,78	1.461,63	10.303,75
Manten.	190,00	7.107,47	210,71	1.235,57	8.727,89
Limpieza	138,11	685,11	101,36	68,10	992,68
Libros	0	317,70	344,93	0	662,63
Otros	1.514,23	3.938,28	1.772,66	558,51	7.783,68
Total	6.951,96	61.130,31	6.716,61	6.847,72	81.630,74
%	8,50	74,90	8,22	8,38	100



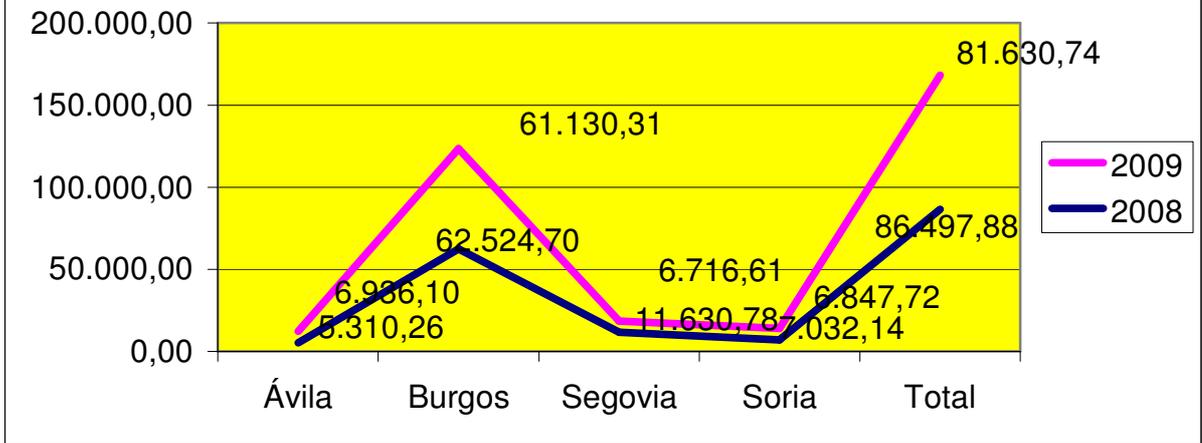
COMPARATIVA DE GASTOS AÑOS 2004/2005/2006/2007/2008/2009

	Ávila	Burgos	Segovia	Soria	Total
2004	13.269	40.188,08	2.584,52	10.734,49	66.776,32
2005	21.288,22	78.578,58	3.590,49	3.820,28	107.277,57
2006	7.415,91	65.190,09	4.275,89	1.279,52	78.161,41
2007	7.184,77	58.701,20	5.068,10	3.435,60	74.389,67
2008	5.310,26	62.524,70	11.630,78	7.032,14	86.497,88
2009	6.936,10	61.130,31	6.716,61	6.847,72	81.630,74
Variación 2008/2009	+ 1.625,84	- 1.394,39	- 4.914,17	- 184,42	- 4.867,14
%	+ 30,61	- 2,28	- 73,16	- 2,69	- 5,96

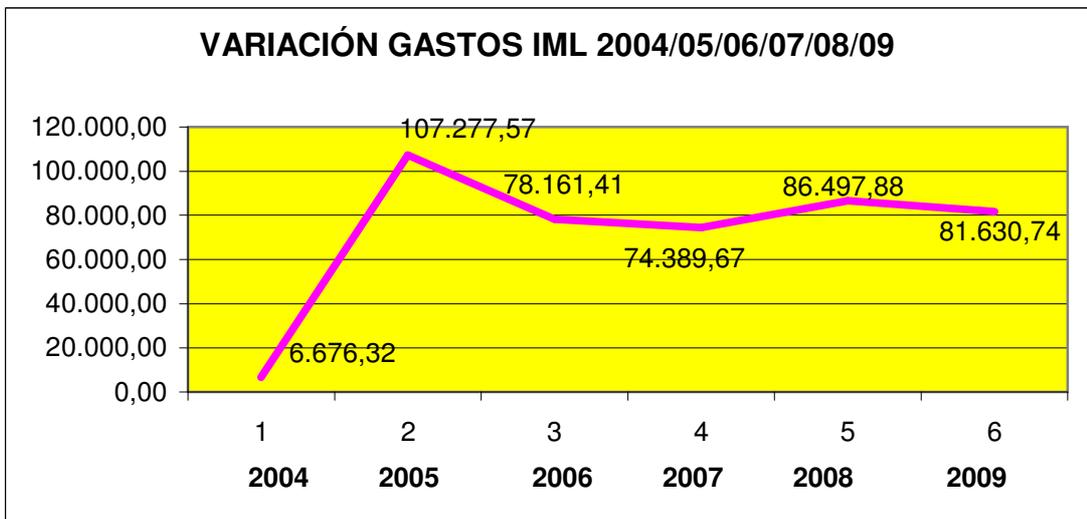


Desde el año 2004 la media de gastos anuales es de 82455 €, con un incremento muy significativo en 2005 (107.277 €) y una disminución en el año 2009 del 5,96% respecto del año anterior.

VARIACIÓN DE LOS GASTOS DEL INSTITUTO 2008/2009



VARIACIÓN GASTOS IML 2004/05/06/07/08/09



14.- FORMACIÓN CONTINUADA

14.1 Sesiones Clínicas (Dirección-Burgos)

Se han realizado sesiones clínicas quincenales (lunes, a las 9,15 horas), en las que han participado algunos de los médicos forenses de la dirección (Burgos), con los temas que se relacionan a continuación:

<u>FECHA</u>	<u>PONENTE</u>	<u>TÍTULO</u>
9-October-09	Amador	Evaluación del riesgo de violencia
23-October-09	Gloria	Muerte súbita asociada al deporte
13-Noviembre-09	Arancha	Centro de Atención, Reinserción y Recuperación de Mujeres Maltratadas
27-Noviembre-09	José M ^a	Protección de datos de carácter personal
18-Diciembre-09	Graciela	Traumatismos faciales y del cuello

14.2. Asistencia a cursos en el CEJ

Los médicos Forense han asistido, cada uno, a una media de 1-2 cursos en el Centro de Estudios Jurídicos durante el año 2009.

15. DOCENCIA

Como en años anteriores, en virtud del acuerdo de colaboración firmado entre el Ministerio de Justicia y la Universidad de Burgos (Facultad de Derecho), se han impartido seminarios teórico-prácticos a los alumnos de 3º y 5º curso de Derecho, por los médicos forenses D. Joaquín Manuel González Gil, D. José Amador Martínez Tejedor, D. José M^a Urbón Gómez y D^a Teresa Úzquiza Ojeda, con el siguiente temario:

- La autopsia médico forense
- Psiquiatría forense
- Valoración del daño corporal
- Biología Forense

16.- CUADRO RESUMEN HOMOLOGADO DE ACTIVIDADES DEL IML

	LESIONES	PSIQUIATRÍA	L. SEXUAL	M. PRAXIS	JUICIOS	TOTAL
BURGOS (PROV)	2488	858	16	18	415	3795
ARANDA	310	35	2	-	2	349
BRIVIESCA	61	12	-	-	4	77
BURGOS	1453	705	11	15	399	2583
LERMA	72	4	-	-	1	77
MIRANDA	350	31	1	2	7	391
SALAS	70	14	-	-	-	84
VILLARCAYO	172	57	2	1	2	234
ÁVILA (PROV)	981	494	1	-	89	1565
ÁVILA	613	358	-	-	82	1053
ARENAS	181	38	-	-	3	222
ARÉVALO	128	50	1	-	4	183
PIEDRAHITA	59	48	-	-	-	107
SEGOVIA (PROV)	1211	421	13	3	105	1753
CUÉLLAR	118	21	2	-	1	142
SANTA Mª	153	36	-	-	-	189
SEGOVIA	726	353	11	3	104	1197
SEPÚLVEDA	214	11	-	-	-	225
SORIA PROV)	575	386	7	-	52	1020
ALMAZÁN	55	47	1	-	1	104
BURGO DE OSMA	64	54	-	-	7	125
SORIA	456	285	6	-	44	791

17.- PROPUESTAS DE DESARROLLO

Necesidad de optimizar las características técnicas y funcionales de la aplicación ASKLEPIOS, para su utilización eficaz en los diversos servicios del IML.

El desarrollo de los servicios, especialmente el de Patología Forense, hace imprescindible el incremento de la superficie del IML (370 m² actualmente), con la incorporación, posible, de áreas del hospital Divino Valles anexas a nuestro IML, que van a ser “desocupadas” por la próxima inauguración de un nuevo hospital del SACYL en Burgos, con el traslado del Servicio de Medicina Nuclear al nuevo hospital, que dispone de una superficie de alrededor de 600 m², y situado “pared con pared” con la sede de la Dirección.

Desarrollo de las actividades de docencia-investigación, potenciando la Comisión de Docencia, de cara a la formación continuada de los Médico Forenses y del resto del personal, formación de forenses en prácticas, cooperación con otras instituciones (además del convenio con la facultad de Derecho de Burgos) y tareas de investigación.

17.1 Servicio de Patología Forense

Para el desarrollo del servicio se ha solicitado del Ministerio de Justicia la ampliación de la RPT con las plazas de Facultativo del INT y CF (especialista en Anatomía Patológica) y un técnico en anatomía patológica, que junto con la progresiva “expertización” de los dos Médicos forenses del servicio, permitiría el desarrollo del mismo, asumiendo las pericias de patología forense, inicialmente de Burgos y después de todo el IML, con lo que se conseguiría una rapidez de las pericias, dado el considerable retraso del INT y CF) y la proximidad de las mismas a la sala de autopsias, con la consiguiente coordinación con las necropsias.

Sigue pendiente la reforma del área de autopsias de la Subdirección de Soria, cuyo proyecto ha sido realizado por D. José Andrés, arquitecto del Ministerio.

Sigue sin resolverse la dotación de una sala de autopsias para la Subdirección de Soria, única provincia que no cuenta con local adecuado, pues todas las necropsias se realizan en tanatorios privados de la capital y de la provincia, con las consiguientes dificultades para los forenses, auxiliares, familias y la dificultad de mantener la cadena de custodia de las muestras, insuficiencia del material técnico, etc. El responsable de la funeraria de Segovia ha propuesto la cesión del uso de sus dependencias mediante acuerdo formal con el Ministerio, propuesta que está siendo analizada por la Subdirección General.

Consideramos imprescindible para la Dirección (Burgos), la dotación de un aparato de rayos X, interesado desde hace al menos 10 años.

17.2.- Servicio de Clínica Médico Forense

Considero muy conveniente la creación de la sección de psicología forense dentro del servicio, que agrupara a los psicólogos forenses adscritos actualmente a los juzgados de menores, familia y unidad de valoración forense integral de violencia de género (IML), dado el incremento progresivo de la carga de trabajo y a fin de optimizar la capacidad de estos profesionales.

Burgos, a 18 de junio de 2010.